2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, este Instituto de Estadística de Andalucía, en virtud de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 181, de 15 de noviembre), y de acuerdo con los informes a que se refiere el art. 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, se adjudica el puesto de libre designación que se detalla en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de este Instituto de Estadística de Andalucía de fecha 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 119 de 13 de octubre).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con los artículos 116

y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (art. 8.2, en relación con el 14.3, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Sevilla, 17 de diciembre de 2001.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

ANEXO

DNI: 28.528.960.

Apellidos: Bermúdez-Coronel García de Vinuesa.

Nombre: María Concepción.

Código: 7124410.

Denominación del puesto: Sv. Planificación, Formación

y Coordinación Estadística.

Consejería: Economía y Hacienda.

Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

Centro de trabajo: Instituto de Estadística de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 1 de octubre de 2001 (BOJA núm. 123, de 23 de octubre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir en los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos declarados desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 del Consejero de Gobernación (BOJA núm. 79, de 12 de julio),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

- 1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.
- 2. La contestación a las reclamaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite previsto en el apartado dos de la base undécima de la Resolución de 1 de octubre de 2001, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o,

potestativamente, recurso de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Jaén, 19 de diciembre de 2001.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
25979342 6949710	ZAFRA ASESOR TECNICO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	GARCIA GOBERNACIÓN JAÉN	rafael Delegación del gobier Jaén	B20 NO	4'05
25996235 76510	ROBLES NG.RECURSOS DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	MELGAREJO GOBERNACIÓN JAÉN	Miguel Jose Delegación del Gobieri Jaén	C10 NO	8'25
25957062 3281710	ESPINOSA ASESOR TECNICO-PROCEDIMIENTO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	VALERO GOBERNACIÓN JAÉN	RICARDO DELEGACIÓN DEL GOBIERI JAÉN	B11 NO	12'8
25894386 1720310	GERSOL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	VILLATORO GOBERNACIÓN JAÉN	rafael Delegación del gobieri Jaén	D10 NO	21'55
25968992 75310	SERRANO ASESOR MICROINFORMATICA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	BAENA GOBERNACIÓN JAÉN	manuel Delegación del gobieri Jaén	C10 NO	17'25
25932007 74110	MORENO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	QUEL GOBERNACIÓN JAÉN	angel Delegación del gobieri Jaén	D10 NO	21
25960215 74110	GUERRERO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CARDENAS GOBERNACIÓN JAÉN	Juana Delegación del Gobieri Jaén	D10 N0	20'25
30505138 73410	CALATRAVA NG.REG.JURIDICO PRESUPUESTOS DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	BERNIER GOBERNACIÓN JAÉN	EDUARDO IGNACIO DELEGACIÓN DEL GOBIERI JAÉN	B11 NO	12'93
75410	DESIERTA ASESOR TÉCNICO-INSTALACIONES DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	GOBERNACIÓN JAÉN	DELEGACIÓN DEL GOBIERI JAÉN	NO	
2642010	DESIERTA DP.INSPECCIÓN Y SANCIONES DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	GOBERNACION JAÉN	DELEGACIÓN DEL GOBIERI JAÉN	N O	
2642110	DESIERTA INSPECTOR DE JUEGO Y EE.PP. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	GOBERNACIÓN JAÉN	DELEGACIÓN DEL GOBIERI JAÉN	1 0	
688910	DESIERTA (3) INPECTOR DE MERCADO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	GOBERNACIÓN JAÉN	DELEGACIÓN DEL GOBIERI JAÉN	NO	

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo de los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia dotados presupuestariamente, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Capítulo III del Título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Por todo ello, esta Dirección General de Recursos ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en Anexo I con arreglo a las siguientes Bases:

Primera. Puestos que se pueden solicitar.

- 1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de puestos de trabajo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos que no hubieran finalizado el período de suspensión, siempre que reúnan las condiciones para concursar según lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero.
- 2. Podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúnan los requisitos generales exigidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dichas vacantes se identificarán por el número de orden de convocatoria. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un órgano judicial incluido en el Anexo I se entienden pedidas todas las vacantes del Cuerpo existentes en dicho órgano.

3. También se podrán solicitar los puestos que queden vacantes en las relaciones de puestos de trabajo de la Admón. de Justicia como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que se pretendan amortizar ante proyecto avanzando o en trámite de negociación de modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un centro de trabajo, respetándose el porcentaje máximo de desviación por dotaciones totales y Cuerpos del cinco por ciento de la plantilla.

Los puestos de trabajo tienen que identificarse por el número de orden de convocatoria. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un Organo Judicial se entienden pedidas todas las vacantes del Cuerpo existentes en dicho Organo. Cuando se desee solicitar un puesto de trabajo a resultas que ya esté incluido en el Anexo I como vacante, bastará con que el mismo aparezca acompañado de un asterisco, para que se entienda solicitado como vacante y como resulta en el orden de preferencia indicado.

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Resolución y durante el período de presentación de solicitudes, se expondrá en los tablones de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales del Departamento y, a través de ellas, en las sedes de los Tribunales Superiores de Justicia

- y Audiencias Provinciales, en el Servicio de Información del Ministerio de la siguiente documentación, que permita identificar y solicitar adecuadamente los puestos:
- Relación de puestos de trabajo de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de los puestos en cuestión.

Segunda. Requisitos y condiciones de participación.

- 1. Los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un año desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo (art. 57.c del Real Decreto 249/1996), con la excepción prevista en el artículo 52.c) del Reglamento Orgánico.
- 2. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional estarán obligados a participar en el presente concurso. En caso de que no obtuvieran destino en concurso, se les atribuirá el desempeño provisional de un puesto correspondiente a su cuerpo, en la misma localidad.
- 3. Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el art. 34, letras b) y c), del Real Decreto 249/1996 (excedencias por agrupación familiar y por interés particular) sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.
- 4. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, al amparo de lo dispuesto en el art. 35 del Real Decreto 249/1996, sólo podrán concursar si ha transcurrido 1 año desde la toma de posesión del último destino definitivo.
- 5. Los excedentes forzosos, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo y los excedentes voluntarios del art. 34.a) del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 249/1996 gozarán, por este orden, la primera vez que se anuncie a concurso vacante del Cuerpo en la misma localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, de derecho preferente para ocuparla (artículo 44.3 del Reglamento Orgánico).
- 6. Regulación del derecho de preferencia establecido en el artículo 44.3) del Reglamento Orgánico. Dado que la preferencia extiende sus efectos a todas las plazas de una localidad determinada, para ejercer este derecho habrán de solicitar todas las vacantes que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los puestos pedidos sin preferencia, a continuación. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia especificando la provincia o municipio del último destino servido en propiedad y de forma definitiva, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia.

No se tendrá en cuenta la preferencia si no solicita todas las vacantes de la localidad de que se trate, si no lo especifica en la instancia en el apartado correspondiente, o no aporta los documentos aludidos en el párrafo anterior.

7. No podrá adjudicarse a los funcionarios un puesto de trabajo correspondiente al mismo Centro donde se hallan destinados con la excepción prevista en el art. 52.c) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al regular la reordenación de efectivos.

Tercera. Baremos.

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas y los conocimientos informáticos en aquellas plazas para las que así se establezca, debiendo acompañar a la solicitud fotocopias compulsadas de los conocimientos de lenguas oficiales propias

de las Comunidades Autónomas y de los conocimientos informáticos, no valorándose los mismos de no adjuntarlos debidamente compulsados.

- Antigüedad. Por los servicios efectivos en el cuerpo se otorgará 1 punto por cada año completo de servicios, y computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,0027777 por día, estableciéndose los meses como de 30 días). Estos servicios se computarán hasta el día de finalización del plazo de presentación de instancias.

Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de hijo que tienen reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas presentarán su solicitud ajustada a modelo V-l publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dirigidas al Director General de Gestión de Recursos, en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados.

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Navarra y Territorio nacional sin competencias transferidas, interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

- 2. Los funcionarios destinados en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de otros Cuerpos de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del art. 34, letra a), del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso en su calidad de Oficial, Auxiliar o Agente, utilizarán el modelo V-2 publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado dirigida a: Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Personal, Plaza de la Gavidia, 10, 41071-Sevilla.
- 3. El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los excedentes forzosos aunque tuvieren un destino provisional, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, utilizarán el modelo V-3 publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado dirigida a: Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Personal, Plaza de la Gavidia, 10, 41071-Sevilla.
- 4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

- a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas

y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

- 5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- 6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, que por tanto figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia deberán optar por participar desde el Cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes.

Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el Cuerpo en el que se encontraba en activo, por lo que su destino actual se ofrecerá como plaza vacante en concepto de resultas.

- La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias
- 8. Los excedentes forzosos adscritos provisionalmente que no participen en este concurso se le adjudicará con carácter definitivo un puesto de trabajo en el mismo Municipio, Provincia o Comunidad Autónoma de la vecindad del funcionario.

Quinta. Peticiones condicionadas.

Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en la misma provincia, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

En caso de que no se aportara la fotocopia de la instancia del 2.º concursante, se entenderá anulada la petición condicionada efectuada por ambos.

Los funcionarios que se acojan a esta base deberán agrupar los puestos que condicionan en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, poniendo el resto de los no condicionados a continuación.

Sexta. Tramitación.

Las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública en donde hubiesen tenido entrada las solicitudes de participación en el presente concurso efectuarán la grabación en el proceso informático.

Finalizado dicho proceso, se efectuará la baremación en base a los datos que figuran en su solicitud.

En el Boletín Oficial del Estado se anunciarán los lugares donde estarán a disposición de los interesados los Anexos III de todos los participantes que contendrán la baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de 10 días naturales su disconformidad con los datos obrantes en el Anexo III o su disconformidad con alguno de ellos, solicitando su corrección, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo de alegaciones que figura en Anexo IV

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Séptima. Adjudicaciones.

- 1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según baremos de la base tercera.
- 2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo al orden escalafonal del funcionario.

Octava. Carácter de los destinos adjudicados.

- 1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
 - 2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Novena. Resolución y plazo posesorio.

- 1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.
- 2. La Resolución expresará el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino y su localidad, así como su situación administrativa si ésta es distinta a la de activo y el puesto adjudicado a cada funcionario con referencia al Centro de Trabaio y localidad.
- 3. Las Resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.
- 4. Él plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de diez días naturales si hay cambio de localidad, pero cuando tenga lugar dentro de la misma población deberá efectuarse en los tres días naturales siguientes al cese.

- 5. El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese.
- 6. Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta 3 días (artículo 66.1.g del Reglamento Orgánico) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

- 7. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la Resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- 8. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. Recursos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA

R. P. T. : 39 JUSTICIA COMUNIDAD ANDALUCIA PERSONAL AL SERVICIO

CONCURSO : 09/2001/001 CUERPO : CFICIALES

COMUNIDAD :

VACANTES DE PJESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD.CONV	DENCHINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
*** *** *** *** *** *** ***	~~~~~	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~			···
ALMERIA	786	AUD.PROV. SECCION N. 3 ALMERIA	1	N	И
ALMERIA	* 787	AUD.PROV. SERVICIO DE APOYO ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	≖ 788	FISCALIA ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	▼ 739	JDO.PRIM.INST.N 4 ALMERIA	1	N	И
ALMERIA	* 790	JDO.INSTRUCCION N 1 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 791	JDO.INSTRUCCION N 3 ALMERIA	1	N	N.
ALMERIA	≠ 796	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.2 HUERCAL-OVERA	1	N	N
ALMERIA	* 797	JDC.1 I.E INSTR.PURCHENA	î	N	N
ALMERIA	* 793	JUZGADO 1 INST. E INTR. N.1 ROQUETAS DE MAR	1	N	N 14
ALMERIA	* 799	JUZGADO 1 INST. E INTR. N.1 VERA	1	N	N

PROVINCIA	ORD.CONV	DENGMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
ALMERIA	* 801	~~~~			
ALMERIA	802			N	N N
ALMERIA	* 792	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 ALMERIA		N	N TA
ALMERIA		JDC. DE MENORES ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 794	JDC. DE PAZ ADRA	=	N	N
ALMERIA		JDC. DE PAZ CUEVAS DE ALMANZORA	4.	1/1	N
ALMERIA	* 800 * 863	JDC. DE PAZ VICAR	1	N	N
		AUD.PROV. SECCION N. 3 CADIZ	*	14	N
CADIZ CADIZ	864 * 865	AUD. PROV. SECTION N. 4 CADIZ	-	14	N
CADIZ	* 866	AUD.PROV. SERVICIO DE APOYO CADIZ FISCALIA CADIZ	<u> </u>	14	N
	* 870	ADSCRIPCION FISCALIA ALGECIRAS	± -	N	N
CADIZ		PR.INST.E INSTR. N' 5 CADIZ	± 2	N N	N
CADIZ		PR.INST.E INSTR. N' 7 CADIZ	3	N 14	N N
CADIZ		PR.INST.E INSTR. N' 1 ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ	* 872	PR.INST.E INSTR. N' 4 ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ		PR.INST.E INSTR. N' 6 ALGECIRAS	2	N	N
CADIZ	* 878	PR.INST.E INSTR. N' 1 ARCOS DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 879	JDO.1 I.E INSTR.BARBATE	2	N	N
CADIZ	* 880	PR.INST.E INSTR. N' 1 CHICLANA DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ CADIZ	* 881 * 882	PR.INST.E INSTR. N' 2 CHICLANA DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 883	PR.INST.D INSTR. Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 884	PRINGER INGER, N 2 JERES DE LA PRONTERA	4	M	75
CADIZ	* 885	PRINGE EINSTRINE 7 JERF7 DE LA FRONTERA	2	N	N
CADIZ	* 888	PR.INST.E INSTR. N' 2 CHICLARA DE LA FRONTERA PR.INST.E INSTR. N' 1 JEREZ DE LA FRONTERA PR.INST.E INSTR. N' 2 JEREZ DE LA FRONTERA PR.INST.E INSTR. N' 6 JEREZ DE LA FRONTERA PR.INST.E INSTR. N' 7 JEREZ DE LA FRONTERA PR.INST.E INSTR. N' 1 LA LINEA DE LA CONCEPCION PR.INST.E INSTR. N' 3 LA LINEA DE LA CONCEPCION PR.INST.E INSTR. N' 3 LA LINEA DE LA CONCEPCION PR.INST.E INSTR. N' 3 EL PUERTO DE SANTA MARIA PR.INST.E INSTR. N' 3 EL PUERTO DE SANTA MARIA SERV COMUN PARTIDO JUDIC EL PUERTO DE SANTA MARIA JDO.1 I.E INSTR. N' 2 PUERTO REAL PR.INST.E INSTR. N' 2 PUERTO REAL PR.INST.E INSTR. N' 2 SAN FERNANDO	1	N	N
CADIZ	* 889	PR.INST.E INSTR. N' 3 LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	N N	N N
CADIZ	* 890	PR.INST.E INSTR. N' 2 EL PUERTO DE SANTA MARIA	1	N	N
CADIZ	* 891	PR.INST.E INSTR. N' 3 EL PUERTO DE SANTA MARIA	2	N	N
CADIZ	892	SERV COMUN PARTIDO JUDIC EL PUERTO DE SANTA MARIA	3	N	N
CADIZ	* 893	JDO.1 I.E INSTR. N'2 PUERTO REAL	1	N	N
CADIZ	* 894	PR.INST.E INSTR. N' 2 SAN FERNANDO	1	N	N
CADIZ	* 895	JDC. 1 I/I. DECANATO SAN FERNANDO	1	74	N
CADIZ CADIZ	* 896 * 897	PR.INST.E INSTR. N' 1 SAN ROQUE	1 1 1 1	N	N
CADIZ	* 874	PR.INST.E INSTR. N' 3 SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	3/2	N
CADIZ	* 875	JDO. DE LO PENAL N. 1 ALGECIRAS JDO. DE LO PENAL N. 2 ALGECIRAS	1.	N	N
CADIZ	* 876	JDO. DE LO PENAL N. 3 ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ	* 886	JDO. DE LO PENAL N. 3 JEREZ DE LA FRONTERA	2	N N	N
CADIZ	* 387	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 JEREZ DE LA PRONTERA	÷ .	N	N M
CADIZ	* 369	JDO. DE MENORES N.1 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 377	JDO. MENORES N.2 CADIZ (SEDE EN ALGECIRAS)	2	N	N
CORDOBA	* 393	AUD.PROV. SECCION N. 1 CORDOBA	-	И	N
CORDOBA	* 399	AUD.PROV. SECCION N. 2 CORDOBA	1.	N	И
CORDOBA	* 900	FISCALIA CORDOBA	1	N	N
	× 901	JDO.PRIM.INST.N. 4 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 902 * 903	JDO.PRIM.INST.N. 8 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA CORDOBA	* 903 * 904	JDO. INSTRUCCION N. 2 CORDOBA ; JDO. INSTRUCCION N. 6 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 908	JDO.1 I.E INSTR.BAENA	1 2	N	N
CORDOBA	* 909	PR.INST.E INSTR. N' 1 LUCENA	2	N N	N N
CORDOBA	* 910	PR.INST.E INSTR. N. 2 POSADAS	1.	N	N 14
CORDOBA	* 905	JDO.CONTEC.ADMVO.N2 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 908	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 CORDOBA	1	1/1	N
CORDOBA	* 907	JDO. DE MENORES CORDOBA	1	N	N
GRANADA	* 803	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 804	T.S.J. SALA SOCIAL GRANADA	I.	14	N
GRANADA	* 805 * 806	AUD.FROV. SERVICIO DE APCYO GRANADA	1	1/1	И
GRANADA GRANADA	* 806 * 825	FISCALIA GRANADA ADSCRIPCION FISCALIA MCTRIL	2	И	N
GRANADA	* 807	DECANATO GRANADA	1 1	N	N
GRANADA	* 808	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS GRANADA	1	N	N N
GRANADA	* 809	JDO.PRIM.INST.N. 2 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 810	JDC.PRIM.INST.N. 3 GRANADA	î.	N	N
GRANADA	* 811	JDO.PRIM.INST.N. 5 GRANADA	ĩ	IN	N
GRANADA	* 812	JDC.PRIM.INST.N. 7 GRANADA	1.	N	N
GRANADA	* 813	JDO.PRIM.INST.N. 8 GRANADA	2	И	N
GRANADA	* 814	JDO.PRIM.INST.N. 9 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 815	JDO.PRIM.INST.N.10 GRANADA	1.	1/	N
GRANADA	* 816 * 817	JDO. INSTRUCCION N. 2 GRANADA	1.	И	N
GRANADA GRANADA	* 817 * 818	JDC. INSTRUCCION N. 4 GRANADA	1	N	И
GRANADA	* 823	JDC. INSTRUCCION N. 5 GRANADA PR.INST.E INSTR. N' 1 LCJA	2	Ŋ	N
GRANADA	* 824	PR.INST.E INSTR. N' 2 LOJA	1 1	N	N
GRANADA	* 826	PR.INST.E INSTR. N' 5 MOTRIL	1	N	N N
GRANADA	* 819	JDO.CONTC.ADMVO.N1 GRANADA	1	14	N
					a. V

PROVINCIA	ORD.COMV	DENCMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
GRANADA	* 820	JDO. DE LO PENAL N. 3 GRANADA			
GRANADA	* 821	JEC. DE LO SOCIAL N. 6 GRANADA	1	N	N N
GRANADA	* 822	JDO. DE MENORES GRANADA	1	N	N
HUELVA	* 911	FISCALIA HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 912	JDC.PRIM.INST.N.5 HUELVA	3	N	И
HUELVA	* 913	JDC.INSTRUCCION N.1 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 914	JDO.INSTRUCCION N.3 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 920	PR.INST.E INSTR. N' 2 ARACENA	2	N	И
HUELVA	915	JDO. DE LO PENAL N. 1 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 916	JDO. DE LO PENAL N. 3 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 917	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 918 * 919	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA HUELVA	1	M	N
HUELVA HUELVA	* 919 * 921	JDO. DE MENORES HUELVA JDO. DE PAZ LEPE	1	N	N
HUELVA	* 922	JDO. DE PAZ ROCIANA DEL CONDADO	1	N	N
JAEN	* 827	AUD. PROV. SECCION N. 1 JAEN	1	N N	N
JAEN	* 828	FISCALIA CAEN	1	N 14	N 14
JAEN	* 829	PR.INST.E INSTR. N' 5 JAEN	1	N	N
JAEN	* 832	PR.INST.E INSTR. N' 2 CAZORIA r	1	И	И
JAEN	* 833	PR.INST.E INSTR. N' 1 LINARES	1	N	И
JAEN	* 834	PR.INST.E INSTR. N' 4 LINARES	1	N	14
JAEN	* 836	PR.INST.E INSTR. N' 1 UBEDA	1	N	И
JAEN	* 837 * asa	PR.INST.E INSTR. N. 2 UBEDA	2	И	1.1
JAEN JAEN	* 838 * 830	PR.INST.E INSTR. N' 2 VILLACARRILLO	2	N	И
JAEN	* 831	JDO.CONTENC.ADMVO.N2 JAEN JDO. DE MENORES JAEN	1	N	М
JAEN	* 835	JDO. DE PAZ POZO-ALCON	1	N N	N N
MALAGA	* 839	FISCALIA MALAGA	3	N	И
MALAGA	* 340	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS MALAGA	ĭ	N	N 14
MALAGA	* 341	JDO. INSTRUCCION N. 2 MALAGA	1	N	1/1
MALAGA	* 842	JDO. INSTRUCCION N. 5 MALAGA	1	N	И
MALAGA	* 852	PR.INST.E INSTR. N' 2 ANTEQUERA	2	N	И
MALAGA	* 853	PR.INST.E INSTR. N' 2 ESTEPONA	1	N	И
MALAGA MALAGA	* 354 * 355	PR.INST.E INSTR. N' 4 FUENGIROLA	1	M	14
MALAGA	* 356	PR.INST.E INSTR. N' 3 MARBELLA PR.INST.E INSTR. N' 4 MARBELLA	1 2	N	И
MALAGA	* 857	PR.INST.E INSTR. N' 7 MARBELLA	1	N N	N N
MALAGA	* 858	PR.INST.E INSTR. N' 2 VELEZ-MALAGA	1	N	N 14
MALAGA	* 359	PR.INST.E INSTR. N' 2 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 860	PRIM.INSTANCIA E INSTRUCCION N 5 TORREMOLINGS	1	И	И
MALAGA	* 361	PR.INST.E INSTR. N' 6 TORREMOLINOS	1	N	И
MALAGA	* 862	PR.INST.E INSTR. N' 7 TORREMOLINOS	2	N	14
MALAGA	* 843	JDO.CONTENC.ADMIVO.N3 MALAGA	2	N	И
MALAGA MALAGA	* 844 * 845	JDO. DE LO PENAL N. 9 MALAGA	1	N	14
MALAGA	* 846	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 MALAGA JDO. DE LO SOCIAL N. 4 MALAGA	1	N	И
MALAGA	* 847	JDO. DE LO SOCIAL N. 5 MALAGA	1 2	N	N
MALAGA	* 848	JDO. DE MENORES N.1 MALAGA	1	N N	N N
MALAGA	* 849	JDO. DE MENORES N.2 MALAGA	2	N	N
MALAGA	* 850	JDO. DE PAZ ALHAURIN EL GRANDE	ī.	N	N
MALAGA	* 851	JDO. DE PAZ ALORA	1	N	N
SEVILLA	* 923	T.S.J. SALA SOCIAL SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 924	AUD.PROV. SECRETARIA SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 925	FISCALIA SEVILLA	5	N	N
SEVILLA	* 926	REGISTRO CIVIL UNICO SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 927	DECANATO SEVELLA	3	14	N
SEVILLA	* 928	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA	1	M	N
SEVILLA	* 929	JDO.PRIM.INST.N. 3 SEVILLA	2	N	N
SEVILLA	* 930	JDO.PRIM.INST.N. 4 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 931	JDO.PRIM.INST.N. 5 SEVILLA	1	11	N
SEVILLA	* 932 * 932	JDO.PRIM.INST.N.17 SEVILLA	4.	N	N
SEVILLA SEVILLA	* 933 * 934	JDO.PRIM.INST.N.20 SEVILLA	1	И	N
SEVILLA	* 935	JDO.PRIM.INST.N.21 SEVILLA JDO. INSTRUCCION N. 6 SEVILLA		N	N
SEVILLA	* 936	JDO. INSTRUCCION N. 9 SEVILLA	1	N N	N N
SEVILLA	* 937	JDO. INSTRUCCION N. 19 SEVILLA 7	1	M 14	N
SEVILLA	* 947	PR.INST.E INSTR. N. 1 ALCALA DE GUADAIRA	1	M 14	es N
SEVILLA	948	PR.INST.E INSTR. N. 3 ALCALA DE GUADAIRA	1	N	72
SEVILLA	* 951	PR.INST.E INSTR. N' 2 CORIA DEL RIO	î	N	N
SEVILLA	+ 952	PR.INST.E INSTR. N. 1 DOS HERMANAS	1	И	7.
SEVILLA	* 953	PR.INST.E INSTR. N. 4 DOS HERMANAS	1	И	N
SEVILLA	954	SERVICIO COMUN DE PARTIDO JUDICIAL DOS HERMANAS	3	N	N
SEVILLA	* 955	PR.INST.E INSTR. N' 2 ECIJA	1	N	N
SEVILLA SEVILLA	* 959 * 938	PR.INST.E INSTR. N. 2 SANLUCAR LA MAYOR	1	N	7.
OmvinhA.	200	JDO.CONTENC.ADMVO.N.5 DE SEVILLA	1	И	7.

PROVINCIA	ORD.COM	V DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
SEVILLA	* 939	JDO. DE LO PENAL N. 11 SEVILLA		 N	
SEVILLA	* 940	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 941	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 SEVILLA	1	M	72
SEVILLA	* 942	JDO, DE LO SOCIAL N. 8 SEVILLA	1.	N	N
SEVILLA	* 943	JDO. DE LO SOCIAL N. 9 SEVILLA	2	И	N
SEVILLA	* 944	JDO. DE LO SOCIAL N. 11 SEVILLA	1.	N	N
SEVILLA	* 945	JDO. DE MENORES N.1 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 946	JDO. DE MENORES N.2 SEVILLA	2	N	N
SEVILLA	* 949	JDO. DE PAZ LAS CABEZAS DE SAN JUAN	1	N	N
SEVILLA	* 950	JDO. DE PAZ CASARICHE	1.	N	N
SEVILLA	* 956	JDO. DE PAZ MAIRENA DEL ALCOR	1	И	N
SEVILLA	* 957	JDO. DE PAZ LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	1	И	N
SEVILLA	* 958	JDO. DE PAZ LA RINCONADA	1	N	N
SEVILLA	* 960	JDO. DE PAZ EL VISOR DEL ALCOR	1	N	N

NOTA INFORMATIVA : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON POSIBLES RESULTAS

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R. P. T. : 39 JUSTICIA COMUNIDAD ANDALUCIA PERSONAL AL SERVICIO
CONCURSO : 09/2001/002
CUERPO : AUXILIARES
COMUNIDAD :

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO ______

FROVINCIA	ORD.CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
7 1 1 1 1 7 7 7 7 7	+ 1000	TITE STATE ADDITIONAL DE TRAVA TILESTA		~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	
ALMERIA	* 1992	AUD. PROV. SERVICIO DE APOYO ALMERIA	2	N	N
ALMERIA	* 1993 * 2004	FISCALIA ALMERIA	1	N	N
ALMERIA		ADSCRIPCION FISCALIA EL EJIDO	2	N	N
ALMERIA	* 1994	JDO.INSTRUCCION N 1 ALMERIA	1.	N]:]
ALMERIA	* 1995	JDO.INSTRUCCION N 3 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 2000	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 BERJA	1.	N	N
ALMERIA	* 2001	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.2 BERJA	1	N	N
ALMERIA	* 2002	JUZGADO 1 INST. E INSTR. N.1 HUERCAL-OVERA	1.	И	N
ALMERIA	* 2003	JUZGADO 1 INST. E INTR. N.1 ROQUETAS DE MAR	1	N	N
ALMERIA	* 2005 * 1006	JUZGADO 1 INST. E INTR. N.1 EL EJIDO	1	N	N
ALMERIA	* 1996	JDC.CONTENCIOSO ADMVO NI ALMERIA /	1	M	Ŋ
ALMERIA	* 1997	JDC.CONTENCIOSO ADMVO N2 ALMERIA	2	И	N
ALMERIA	* 1998	JDO. DE LO PENAL N. 3 ALMERIA	1	1/1	N
ALMERIA	* 1999	JDO. DE MENORES ALMERIA	2	И	7.
CADIZ	* 2081	AUD. PROV. SECCION N. 1 CADIZ	1	И	78
CADIZ	* 2082	AUD. PROV. SECRETARIA CADIZ	1	И	24
CADIZ	* 2083	AUD.FROV. SERVICIO DE APOYO CADIZ	2	И	22
CADIZ	* 2084	FISCALIA CADIZ	4	N	N
CADIZ	* 2090	ADSCRIPCION FISCALIA ALGECIRAS	4	N	N
CADIZ	* 2096	ADSCRIPCION FISCALIA JEREZ DE LA FRONTERA	2	N	N
CADIZ	* 2085	PR.INST.E INSTR. N' 4 CADIZ	-	N	N
CADIZ	* 2086	PR.INST.E INSTR. N' 7 CADIZ	<u>*</u>	N	N
CADIZ	* 2087	PR.INST.E INSTR. N' 8 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 2091	PR.INST.E INSTR. N' 4 ALGECIRAS	÷.	N	N
CADIZ	* 2095	PR.INST.E INSTR. N' 1 CHICLANA DE LA FRONTERA	\$	N	N
CADIZ	* 2097	PR.INST.E INSTR. N' 4 JEREZ DE LA FRONTERA	2	N	N
CADIZ	* 2098	PR.INST.E INSTR. N' 6 JEREZ DE LA FRONTERA	2	N	N
CADIZ	* 2102	PR.INST.E INSTR. N' 1 LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	N	N
CADIZ	* 2103	FR.INST.E INSTR. N' 3 LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	N	N
CADIZ	* 2104	JDO.1 I.E INSTR. N'2 PUERTO REAL	1	N	N
CADIZ	* 2105	PR.INST.E INSTR. N' 2 ROTA	2	N	И
CADIZ	* 2106	PR.INST.E INSTR. N' 2 SAN FERNANDO	2	N	N
CADIZ	* 2107	PR.INST.E INSTR. N' 1 SAN ROQUE	1	N	И
CADIZ	* 2108	PR.INST.E INSTR. N' 1 SANLUCAR DE BARRAMEDA	2	N	И
CADIZ	* 2109	PR.INST.E INSTR. N' 2 SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	N	N
CADIZ	* 2110	JDO.1 I.E INSTR.UBRIQUE	1	N	N
CADIZ	* 2088	JDO.CONTENC.ADMVO.Nl DE CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 2092	JDO. DE LO PENAL N. 1 ALGECIRAS	2	N	N
CADIZ	* 2093	JDO. DE LO PENAL N. 3 ALGECIRAS	2	N	И
CADIZ	* 2099	JDO. DE LO PENAL N. 2 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 2100	JDO. DE LO PENAL N. 3 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 2101	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 2089	JDO. DE MENORES N.1 CADIZ	2	N	N
CADIZ	* 2094	JDO. MENORES N.2 CADIZ (SEDE EN ALGECIRAS)	3	N	N
CORDOBA	* 2111	AUD.PROV. SECCION N. 1 CORDOBA	1	N	N

PROVINCIA	ORD.CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
CORDOBA CORDOBA	* 2112 * 2113	AUD.PROV. SECCION N. 2 CORDOBA AUD.PROV. SECCION N. 3 CORDOBA	1 3	N N	N N
		AUD. PROV. SERVICIO DE APOYO CORDOBA	1	N 14	N
CORDOBA	2114 * 2115	FISCALIA CORDOBA	6	N	N
CORDOBA	* 2128	ADSCRIPCION FISCALIA LUCENA	1	N	N
CORDOBA	* 2116	JDO.PRIM.INST.N. 2 CORDOBA	1.	N	N
CORDOBA	* 2117	JDO.PRIM.INST.N. 8 CORDOBA	1	N	14
CORDOBA	* 2118	JDO. INSTRUCCION N. 3 CORDOBA	1 1	N	N N
CORDOBA	* 2119 * 2120	JDO. INSTRUCCION N. 5 CORDOBA JDO. INSTRUCCION N. 6 CORDOBA	2	N	N
CORDOBA CORDOBA	* 2120	JDO. INSTRUCCION N. 7 CORDOBA	1.	N	И
CORDOBA	* 2127	PR.INST.E INSTR. N. 1 CABRA	1	N	N
CORDOBA	* 2129	JDO.1 I.E INSTR.PRIEGO DE CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 2122	JDO.CONTEC.ADMVO.N2 CORDOBA	1	И	N
CORDOBA	* 2123	JDO. DE LO PENAL N. 2 CORDOBA	1	N N	N N
CORDOBA	* 2124 * 2125	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 CORDOBA JDO. DE LO SOCIAL N. 3 CORDOBA	1	N	IA
CORDOBA CORDOBA	* 2125	JDO. DE MENORES CORDOBA	2	И	N
GRANADA	* 2006	AUD.PROV. SECCION N. 3 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2007	FISCALIA GRANADA	4	N	М
GRANADA	* 2008	JDO.PRIM.INST.N. 2 GRANADA	2	7.	N
GRANADA	* 2009	JDO. PRIM. INST. N. 11 GRANADA	2	N N	N
GRANADA GRANADA	* 2010 * 2011	JDO.PRIM.INST.N.11 GRANADA JDO. INSTRUCCION N. 1 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2012	JDO. INSTRUCCION N. 2 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2013	JDO. INSTRUCCION N. 4 GRANADA	1	N	И
GRANADA	* 2014	JDO. INSTRUCCION N. 8 GRANADA	1	N	1/1
GRANADA	* 2020	PR.INST.E INSTR. N 1 ALMUNECAR	2 2	N N	N
GRANADA	* 2021 * 2022	PRIMERA INSTANCIA E INTRUCCION N 2 ALMUNECAR PR.INST.E INSTR. N' 2 BAZA	1	N	N
GRANADA GRANADA	* 2023	PR.INST.E INSTR. N' 1 GUADIX	ī	N	N
GRANADA	* 2024	PR.INST.E INSTR. N' 2 GUADIX	1	N	N
GRANADA	* 2025	PR.INST.E INSTR. N' 2 LOJA	1	N	N
GRANADA	* 2026	PR.INST.E INSTR. N' 1 MOTRIL	1	N N	N N
GRANADA	* 2027	PR.INST.E INSTR. N' 5 MOTRIL PR.INST.E INSTR. N' 2 ORGIVA	. 1	N	N
GRANADA GRANADA	* 2028 * 2029	JDO.1 I.E INSTR. N'1 SANTA FE	1	N	N
GRANADA	* 2015	JDO.CONTC.ADMVO.N2 GRANADA	. 1	· N	N
GRANADA	* 2016	JDO. DE LO FENAL N. 2 GRANADA	2	N	N
GRANADA	* 2017	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 2018	JDO. DE LO SOCIAL 5 GRANADA JDO. DE MENORES GRANADA	1 2	N	N
-GRANADA HUELVA	* 2019 * 2130	FISCALIA HUELVA	. 5	N	N
HUELVA	* 2131	JDO.PRIM.INST.N.1HUELVÁ	. 1	N	N
HUELVA	* 2132	JDO.PRIM.INST.N.2 HUELVA	1	· · · N	N
HUELVA	* 2133	JDO.PRIM.INST.N.5 HUELVA	2	N	N
HUELVA	* 2134	JDO.INSTRUCCION N.3 HUELVA	. 1	N N	. N
HUELVA	* 2135	JDO.INSTRUCCION N.4 HUELVA PR.INST.E INSTR. N' 1 MOGUER	1	N	. N
HUELVA	* 2141	PR.INST.E INSTR. N' 1 LA PALMA DEL CONDADO	1	N	N
HUELVA HUELVA	* 2142 * 2143	PR.INST.E INSTR. N' 2 LA PALMA DEL CONDADO	2	VI TA	N
HUELVA	* 2136	JDO.CONTC.ADMVO.DE N.1 DE HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 2137	JDO. DE LO PENAL N. 1 HUELVA	2	N	N
HUELVA	* 2138	JDO. DE LO PENAL N. 3 HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 2139	JDO, VIGILANCIA PENITENCIARIA HUELVA	1	N	N
HUELVA	* 2140	JDO. DE MENORES HUELVA	2	N	N
JAEN JAEN	* 2030 * 2031	AUD.PROV. SECCION N. 2 JAEN FISCALIA JAEN	3	7.1	N 14
JAEN	* 2046	ADSCRIPCION FISCALIA LINARES	1	N	Ň
JAEN	* 2032	PR.INST.E INSTR. N. 2 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2033	PR.INST.E INSTR. N' 3 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2034	PR.INST.E INSTR. N' 6 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2035	PR.INST.E INSTR. N' 7 JAEN	1	N	N N
JAEN JAEN	* 2036 * 2042	PR.INST.E INSTR. N' 8 JAEN PR.INST.E INSTR. N' 2 ANDUJAR	1	N N	N
JAEN	* 2043	JDO.1 I.E INSTR.BAEZA	1	И	И
JAEN	* 2044	PR.INST.E INSTR. N' 1 LA CAROLINA	1	И	N
JAEN	* 2045	PR.INST.E INSTR. N' 2 LA CAROLINA	1	N	N
JAEN	* 2047	PR.INST.E INSTR. N' 1 VILLACARRILLO	1	N	N
JAEN	* 2037	JDO.CONTENC.ADMVO.N2 JAEN	2 1	N	1.1 1.4
jaen jaen	* 2038 * 2039	JDO. DE LO PENAL N. 3 JAEN JDO. DE LO SOCIAL N. 1 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2040	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 JAEN	1	N	N
JAEN	* 2041	JDO. DE MENORES JAEN	2	N	N
MALAGA	2048	AUD, PROV. SECCION N. 8 MALAGA	1	N	N

PROVINCIA	ORD.CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
MALAGA	* 2049	FISCALIA MALAGA	8	N	<u>N</u> -
MALAGA	* 2050	DECANATO MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2051	JDO.PRIM.INST.N. 6 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2052	JDO.PRIM.INST.N. 9 MALAGA	7	N. N	N
MALAGA	* 2053	JDO.PRIM.INST.N.10 MALAGA	1	. · N	N
MALAGA	* 2054	JDO.PRIM.INST.N.11 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2055 * 2055	JDO.PRIM.INST.N.12 MALAGA	1 2	N	N
MALAGA	* 2056 * 2057	JDO. INSTRUCCION N. 1 MALAGA JDO. INSTRUCCION N. 2 MALAGA	1	N	N
MALAGA MALAGA	* 2058	JDO. INSTRUCCION N. 5 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2059	JDO. INSTRUCCION N. 6 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2060	JDO. INSTRUCCION N. 9 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2061	JDO. INSTRUCCION N. 11 MALAGA	. 1	. <u>N</u>	. N
MALAGA	* 2071	PR.INST.E INSTR. N' 2 ANTEQUERA	1	N	· · N
MALAGA	* 2072	PR.INST.E INSTR. N' 1 ESTEPONA	1	N	. N
MALAGA	* 2073	PR.INST.E INSTR. N' 1 FUENGIROLA	1	N	N
MALAGA	* 2074	PR.INST.E INSTR. N' 5 FUENGIROLA	2	N	И
MALAGA	* 2075	PR.INST.E INSTR. N' 4 MARBELLA	1	N	N
MALAGA	* 2076	PR.INST.E INSTR. N' 7 MARBELLA JDO. 1 1/1. DECANATO MARBELLA	1	N	N
MALAGA	* 2077 * 2078	PR.INST.E INSTR. N' 3 RONDA	1	N	N
MALAGA					
MALAGA	* 2079 * 2080	PR.INST.E INSTR. N' 3 VELEZ-MALAGA PRIM.INSTANCIA E INSTRUCCION N 5 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA MALAGA	* 2062	JDO.CONTENC.ADMIVO.N1 MALAGA	1	N 14	N
MALAGA	* 2063	JDO, CONTENC. ADMIVO.N2 MALAGA	i	N	N
MALAGA	* 2064	JDO.CONTENC.ADMIVO.N3 MALAGA	2	N	N
MALAGA	* 2065	JDO.CONTENC.ADMIVO.N4 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2066	JDO. DE LO PENAL N. 1 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2067	JDO. DE LO PENAL N. 3 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 2068	JDO. DE LO SOCIAL N. 6 MALAGA	1	Ŋ	N
MALAGA.	* 2069	JDO. DE MENORES N.1 MALAGA	2	И	N
MALAGA	* 2070	JDO. DE MENORES N.2 MALAGA	3	N	N
SEVILLA	* 2144	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. SEVILLA	3 2	N	И
SEVILLA	* 2145 * 2146	T.S.J. SALA SOCIAL SEVILLA AUD.PROV. SECCION N. 5 SEVILLA	3 3	N	N
SEVILLA SEVILLA	* 2147	AUD.PROV. SECCION N.8 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2148	FISCALIA SEVILLA	11	N	N
SEVILLA	* 2176	ADSCRIPCION FISCALIA LORA DEL RIO	1	N	N
SEVILLA	* 2149	REGISTRO CIVIL UNICO SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2150	DECANATO SEVILLA	5	И	N
SEVILLA	* 2151	JDO.PRIM.INST.N. 1 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2152	JDO.PRIM.INST.N. 9 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2153	JDO.PRIM.INST.N.12 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2154 * 2155	JDO.PRIM.INST.N.13 SEVILLA JDO.PRIM.INST.N.14 SEVILLA	1	И	N
SEVILLA SEVILLA	* 2156	JDO.PRIM.INST.N.15 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2157	JDO.PRIM.INST.N.16 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2158	JDO. INSTRUCCION N. 6 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2159	JDO. INSTRUCCION N. 7 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2160	JDO. INSTRUCCION N. 12 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2161	JDO. INSTRUCCION N. 17 SEVILLA	1	И	N
SEVILLA	* 2162	JDO. INSTRUCCION N. 18 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 2173	PR.INST.E INSTR. N. 3 ALCALA DE GUADAIRA	2 2	N N	N
SEVILLA	* 2174 * 2175	PR.INST.E INSTR. CAZALLA DE LA SIERRA PR.INST.E INSTR. N. 1 LEBRIJA	$\stackrel{\sim}{1}$	N	N N
SEVILLA	* 2177	PR.INST.E INSTR. N. 1 LORA DEL RIO	1	N	N
SEVILLA	* 2179	PR.INST.E INSTR. N. 1 SANLUCAR LA MAYOR	1	N	N
SEVILLA	* 2180	PR.I/I. DECANATO SANLUCAR LA MAYOR	· <u>1</u>	N	N
SEVILLA	* 2163	JDO.CONTENC.ADMVO.N.4 DE SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 2164	JDO.CONTENC.ADMVO.N.5 DE SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 2165	JDO.CONTENC.ADMVO.N.6 DE SEVILLA	1.	N	N
SEVILLA	* 2166	JDO. DE LO PENAL N. 2 SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 2167	JDO. DE LO PENAL N. 6 SEVILLA	2	.N	N
SEVILLA	* 2168	JDO. DE LO PENAL N. 9 SEVILLA	· . <u>1</u>	· N	N
SEVILLA	* 2169	JDO. DE LO PENAL N. 12 SEVILLA	. 1	N	N
SEVILLA	* 2170 * 2171	JDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA SEVILLA JDO. DE MENORES N.1 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA SEVILLA	* 2172	JDO. DE MENORES N.1 SEVILLA	3		. N
			<u>~</u>		
SEVILLA	* 2178	JDO. DE PAZ MAIRENA DEL ALJARAFE	***	И	N

NOTA INFORMATIVA : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON POSIBLES RESULTAS

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA
R. P. T. : 39 JUSTICIA COMUNIDAD ANDALUCIA PERSONAL AL SERVICIO
CONCURSO : 09/2001/003
CUERPO : AGENTES
COMUNIDAD :

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD.CONV	DENOMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
ALMERIA	* 3066	FISCALIA ALMERIA	2	N	N
ALMERIA	* 3067	DECANATO ALMERIA	1	N	N
ALMERTA	* 3068	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS ALMERIA	7	N	N
ALMERIA	* 3069	JDO.PRIM.INST.N 1 ALMERIA	1	N	N
ALMERIA	* 3070	JDO.PRIM.INST.N 2 ALMERIA	1	М	N
ALMERIA	* 3072	JDO.1 I.E INSTR.PURCHENA	1	N	N
ALMERIA ALMERIA	* 3073 * 3071	JUZGADO 1 INST. E INTR. N.1 EL EJIDO JDO. DE PAZ NIJAR	1	N	N
CADIZ	* 3138	AUD.PROV. SECCION N. 2 CADIZ	1	N N	N N
CADIZ	* 3139	AUD.PROV. SECCION N. 3 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3140	AUD.PROV. SECCION N. 4 CADIZ	ī	N	N
CADIZ	* 3141	AUD.PROV. SECRETARIA CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3154	AUD.PROV.SECC.8 (SEDE JEREZ DE LA FRONTERA)	- Pares	<u>7</u> 1	N
CADIZ	* 3142	FISCALIA CADIZ	1	N	И
CADIZ	* 3150	ADSCRIPCION FISCALIA ALGECIRAS	1	N	N
CADIZ CADIZ	* 3143 * 3144	PR.INST.E INSTR. N' 5 CADIZ PR.INST.E INSTR, N' 7 CADIZ	1	N	N
CADIZ	3152	JDO.1 I.E INSTR.BARBATE	1	N	N
CADIZ	* 3153	PR.INST.E INSTR. N' 2 CHICLANA DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 3155	PR.INST.E INSTR. N' 1 JEREZ DE LA FRONTERA	1	N	N
CADIZ	* 3156	PR.INST.E INSTR. N' 2 JEREZ DE LA FRONTERA	1.	N	N
CADIZ	* 3157	PR.INST.E INSTR. N' 6 JEREZ DE LA FRONTERA	1	M	N
CADIZ	3158	SERV. COMUN PARTIDO JUDICIAL JEREZ DE LA FRONTERA	3	Ŋ	M
CADIZ CADIZ	* 3160	PR.INST.E INSTR. N' 2 LA LINEA DE LA CONCEPCION	1	N	N
CADI2	* 3161 * 3162	PR.INST.E INSTR. N' 3 LA LINEA DE LA CONCEPCION PR.INST.E INSTR. N' 2 SAN ROQUE	1	N N	N
CADIZ	* 3163	PR.INST.E INSTR. N' 3 SANLUCAR DE BARRAMEDA	1	14	N
CADIZ	* 3166	JDO.1 I.E INSTR.UBRIQUE	1	N 7,	N
CADIZ	* 3145	JDO.CONTENC.ADMVO.N2 DE CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3146	JDO. DE LO PENAL N. 3 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3147.	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 CADIZ	1	N	N
CADIZ	* 3148	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 CADIZ	2	N	N
CADIZ	* 3149	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 CADIZ	1	N	N
CADIZ CADIZ	* 3159 * 3151	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 JEREZ DE LA FRONTERA JDO. MENORES N.2 CADIZ (SEDE EN ALGECIRAS)	1	N	И
CADIZ	* 3164	JDO. DE PAZ TARIFA	1	N	N
CADIZ	* 3165	JDO. DE PAZ TREBUJENA	1	N	N
CORDOBA	* 3167	AUD.PROV. SECCION N. 2 CORDOBA	2	N	N
CORDOBA	* 3168	AUD.PROV. SECCION N. 3 CORDOBA	2	N	N
CORDOBA	* 3169	FISCALIA CORDOBA	2	N	И
CORDOBA	* 3170	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS CORDOBA	1	N	N
CORDOBA CORDOBA	* 3171	JDO. INSTRUCCION N. 2 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 3172 * 3173	JDO. INSTRUCCION N. 3 CORDOBA JDO. INSTRUCCION N. 5 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	* 3174	JDO. INSTRUCCION N. 7 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	3179	PR.INST.E INSTR. N' 2 LUCENA	1	N	N
CORDOBA	3180	PR.INST.E INSTR. N. 2 POSADAS	1	N	N
aconana	4 0101	JDO.1 I.E INSTR.PUENTE-GENIL	1	N	N
CORDOBA CORDOBA	* 3181 * 3175	JDO. DE LO PENAL N. 1 CORDOBA	1	N	N
CORDOBA	+ 3176	JDO. DE LO PENAL N. 4 CORDOBA	2	И	N
CORDOBA	* 3177	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 CORDOBA	1.	И	N
CORDOBA	* 3178	JDO. DE PAZ FUENTE OBEJUNA	1	И	И
CORDOBA	* 3182	JDO. DE PAZ LA RAMBLA	1	N	M
GRANADA	* 3074	AUD.PROV. SECCION N. 4 GRANADA	2	N	И
GRANADA	* 3075	FISCALIA GRANADA	3	И	14
GRANADA	* 3076	JDO.PRIM.INST.N. 2 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3077	JDO.PRIM.INST.N. 5 GRANADA JDO.PRIM.INST.N. 6 GRANADA	1	N	N
GRANADA GRANADA	* 3078 * 3079	JDO. INSTRUCCION N. 4 GRANADA	. 1	N	N
GRANADA GRANADA	* 3080	JDO. INSTRUCCION N. 4 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3081	JDO. INSTRUCCION N. 8 GRANADA	1	N	N
GRANADA	* 3088	PR.INST.E INSTR. N' 2 GUADIX	- 1	N	N
GRANADA	* 3089	JDO.1 I.E INSTR.HUESCAR	1	N	N
GRANADA	* 3090	PR.INST.E INSTR. N' 1 ORGIVA	1	N	N
GRANADA	* 3082	JDO. DE LO PENAL N. 1 GRANADA	1 1	N N	N N
GRANADA	* 3083	JDO. DE LO PENAL N. 2 GRANADA	4	žα	14

PROVINCIA	ORD.CONV	DENCMINACION	NUMERO VACANTES	IDIOMA	INFORM
770 7 11 D 1 C	* 3064	JDO. DE LO PENAL N. 6 GRANADA	1	 N	N
GRANADA GRANADA	* 3085	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GRANADA	Î	N	N
GRANADA	* 3086	JDO, DE LO SOCIAL 5 GRANADA	1	N	И
GRANADA	* 3087	JDO. DE PAZ ALBUNOL	1.	N	N
HUELVA	* 3183	FISCALIA HUELVA	2	И	N
HUELVA	* 3184	SERV.COMUN NOTIFIC.EMBARGOS HUELVA	8	N	N
HUELVA	* 3185	JDO.FRIM.INST.N.3 HUELVA	1.	N	N
HUELVA	3186	JDO.PRIM.INST.N.5 HUELVA	1 1	N N	И
HUELVA	* 3187	PR.INST.E INSTR. N' 2 ARACENA PR.INST.E INSTR. N' 1 LA PALMA DEL CONDADO	1	N	И
HUELVA	* 3188	PR.INST.E INSTR. N° 3 LA PALMA DEL CONDADO	2	N	N 2.
HUELVA JAEN	* 3189 * 3091	FISCALIA JAEN	1	N	И
JAEN	* 3092	PR.INST.E INSTR. N' 4 JAEN	î	N	N
JAEN	* 3093	SERV.COMUN NOTIFIC.EMBARGOS JAEN	8	N	И
JAEN	* 3098	PR.INST.E INSTR. N' 1 LINARES	1	N	N
JAEN	* 3099	PR.INST.E INSTR. N° 2 LINARES	<u> </u>	N	N
JAEN	* 3100	PR.INST.E INSTR. N' 4 LINARES	1	N	N
JAEN	* 3102	PR.INST.E INSTR. N' 2 MARTOS	1	N	N
JAEN	* 3094	JDO. DE LO PENAL N. 2 JAEN	2	N	N
JAEN	* 3095	JDO. DE LO PENAL N. 3 JAEN	1	N	N
JAEN	* 3096	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 JAEN	1	N	N
JAEN	* 3097	JDO. DE PAZ HUELMA	1	N N	V.
JAEN	* 3101	JDO. DE PAZ MARMOLEJO	1	N	N
JAEN	* 3103	JDO. DE PAZ VILLANUEVA DEL ARZOBISPO T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. MALAGA	2	N 14	N
MALAGA	* 3104	T.S.J. SALA CONTENC-ADIVO. MANAGA T.S.J. SALA SOCIAL MALAGA	1	N	Ŋ
MALAGA	* 3105 * 3106	AUD. PROV. SECCION N. 1 MALAGA	1	N	N
MALAGA MALAGA	* 3107	AUD.PROV. SECCION N. 2 MALAGA	1	N	14
MALAGA	* 3108	AUD.PROV. SECCION N. 4 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3109	FISCALIA MALAGA	3	N N	N
MALAGA MALAGA	* 3110 * 3111	DECANATO MALAGA DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS MALAGA	3	N	N N
MALAGA	* 3112	JDO.PRIM.INST.N. 5 MALAGA	1	N 14	N
MALAGA	* 3113	JDO.PRIM.INST.N. 6 MALAGA	1.	N	N
MALAGA	* 3114	JDO. INSTRUCCION N. 10 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3123	PR.INST.E INSTR. N' 2 ANTEQUERA	1	N	14
MALAGA	* 3124	PR.INST.E INSTR. N' 3 FUENGTROLA	1	И	Ħ
MALAGA	* 3125	PR.INST.E INSTR. N' 5 FUENGIROLA	1	N	N
MALAGA	* 3126	PR.INST.E INSTR. N' 6 FUENGIROLA	1	N	И
MALAGA	* 3127	PR.INST.E INSTR. N' 6 MARBELLA	2	Ν	N
MALAGA	* 3128	PR.INST.E INSTR. N' 3 RONDA	7	N	N
MALAGA	* 3129	FR.INST.E INSTR. N' 2 TORROX	1	N	N
MALAGA	* 3130	PR.INST.E INSTR. N' 2 VELEZ-MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3131	PR.INST.E INSTR. N' 1 TORREMOLINOS	1	N	M
MALAGA MALAGA	* 3132 * 3133	PR.INST.E INSTR. N' 2 TORREMOLINOS PR.INST.E INSTR. N' 3 TORREMOLINOS	1	N	N N
MALAGA	* 3134	PR.INST.E INSTR. N' 4 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3135	PRIM.INSTANCIA E INSTRUCCION N 5 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3136	PR.INST.E INSTR. N' 6 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3137	PR.INST.E INSTR. N' 7 TORREMOLINOS	1	N	N
MALAGA	* 3115	JDO. DE LO PENAL N. 1 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 311€	JDO. DE LO PENAL N. 7 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3117	JDO. DE LO SOCIAL N. 1 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3118	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 MALAGA	2	N	И
MALAGA	* 3119	JDO. DE LO SOCIAL N. 3 MALAGA	1	N	N
MALAGA	* 3120	JDO. DE LO SOCIAL N. 5 MALAGA	1	N	И
MALAGA MALAGA	* 3121 * 3122	JDO. DE MENORES N.2 MALAGA JDO. DE PAZ ALORA	1	N N	N N
SEVILLA	* 3190	T.S.J. SALA CONTENC-ADTVO. SEVILLA	4	N .	IA 14
SEVILLA	3191	AUD.PROV. SECCION N. 3 SEVILLA	1	N 74	N
SEVILLA	* 3192	AUD. PROV. SECCION N. 4 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3193	AUD.PROV. SECCION N. 7 SEVILLA	2	N	N
SEVILLA	* 3194	FISCALIA SEVILLA	5,	N	N
SEVILLA	* 3195	DECANATO SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 3196	DEC.SERV.COM.NOTIF.Y EMBARGOS SEVILLA	3	N	N
SEVILLA	* 3197	JDO.PRIM.INST.N.21 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3210	PR.INST.E INSTR. N' 2 CORIA DEL RIO	1	N	N
SEVILLA	* 3211	PR.INST.E INSTR. N' 2 ECIJA	1	N	N
SEVILLA	* 3212	PR.INST.E INSTR ESTEPA	1	И	N
SEVILLA	* 3213	PR. INST.E INSTR. N. 1 LORA DEL RIO	1	N N	N 167
SEVILLA	* 3214 * 3216	PR.INST.E INSTR. N. 2 MORON DE LA FRONTERA PR.INST.E INSTR. N. 2 UTRERA	1	N	N
SEVILLA SEVILLA	* 3216 * 3198	JDO.CONTENC.ADMVO.N.3 DE SEVILLA	1	N N	N
SEVILLA	3199	JDO. DE LO PENAL N. 2 SEVILLA	1	N	Ы
SEVILLA	* 3200	JDO. DE LO PENAL N. 6 SEVILLA	î	N 14	Ŋ
reconstruct &					

PROVINCIA	ORD.CONV	DENCHINACION	NUMERO VACANTES	AMOIDI	INFORM
SEVILLA	* 3201	JDO. DE LC PENAL N. 7 SEVILLA	1	И	N N
SEVILLA	₹ 3202	JDO. DE LO SOCIAL N. 2 SEVILLA	1	N	N
SEVILLA	* 3203	JDO. DE LO SOCIAL N. 5 SEVILLA	1	N	28
SEVILLA	± 3204	JDO. DE LO SOCIAL N. ? SEVILLA	2	14	N
SEVILLA	* 3205	JDO. DE LO SCCIAL N. 9 SEVILLA	76	14	24
SEVILLA	× 3206	JDO. DE LO SOCIAL N. 10 SEVILLA		N	N
SEVILLA	* 3207	JDO. DE LC SCCIAL N. 11 SEVILLA	*	И	24
SEVILLA	* 3203	JDO. DE MENORES N.2 SEVILLA	1_	И	M
SEVILLA	* 3209	JDO. DE PAZ ARAHAL	1	N	N
SEVILLA	* 3215	JDO. DE PAZ PARADAS	1	N	N

NOTA INFORMATIVA : TODOS LOS PUESTOS MARCADOS CON UN '*' SON PUESTOS CONVOCADOS CON POSIBLES RESULTAS

ANEXO II

MODELO V-1

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 19 DICIEMBRE DE 2001, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE LA C.A. DE ANDALUCÍA

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACION POR IDIOMA:

PUNTUACION	POR INFO	RMATICA:						
¿LLEVA UÑ A	ÑO EN SU A	CTUAL DEST	INO?					
¿ESTA INCUR: f) DEL R.O.? (I			ITUACIONES PREV	ISTAS EN EL ART.	57 d), e) y			
D.N.I.		PRIMER AP	ELLIDO	SEGUNDO API	ELLIDO	NOMBRE		
DENOMINA	CION PUE	ESTO DE TR	ABAJO ACTUAL	<u>;</u>				
Cuerpo:			Si se acoge a la Bas	e 5ª de la convocatori	ia (condicionada),	especificar el DNI de	otro funcionario:	
Tfno. Contacto.:		olov (V) an al va	ecuadro que proceda		ialando de 1 a 3 en	únicamente el Curso d la casilla del ámbito d		
Servicio (100)		61/2	R.D. 249/96 (108)	Ámbito C.A. del F	aís Vasco	Ámbit	o C.A. Valenciana	
	cia cuidado hi	ijos Art. 35 R.D.	. 249/96 (602)	Ámbito C.A. de C	ataluña	Ámbit	o C.A. Foral de Na	ıvarra
Servicio	s Especiales A	urt.32 R.D. 249/	96 (615)	Ámbito C.A. de G	alicia	Ámbit	o C.A. de las Islas	Baleares
Fecha posesión d	lestino actual:	Dia/ Mo	es/ Año/	Preferencias por Info NIVELES (Señalar o				Sólo si Nivel 1, no 4 Cursos)
En caso de mov	imiento 602,	indicar la fecha	de pase a la situación	NIVEL NIVEL 1 2	NIVEL 3	NIVEL NIVEL 5	Número de C	ursos:
N° Orden de preferencia	Nº orden convocato	1	preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Bas 5ª (1)	e N° Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)
1			8			15		
2			9	A排 [22]		16		
3			10			17		
4			11			18		
5			12			19		
6			13			20		
7			14		Î	21		

N° Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base
nerciencia					(1)			(1)
		d de la companya de l						
							·	

(1) SEÑALESE (x) SÓLO EN AQUELLOS PUESTOS QUE SE QUIERAN CONDICIONAR.					
	En	a	de	de	

NOTA: Se adjuntarán tantas segundas hojas como se precisen, según el número de puestos solicitados, ordenados por columnas.

Firma:

DIRECCIÓN GENERAL O GERENCIA TERRITORIAL DE (I):

(1) Deberá específicarse laDirección General o Gerencia Territorial que corresponda al destino actual y en caso de los excedentes voluntarios la de su domicilio.

(Página 2 del Modelo V-I)

MODELO V-2

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 19 DICIEMBRE DE 2001, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE LA C.A. DE ANDALUCÍA

PUNTUACION POR IDIO	MA:				
PUNTUACION POR INFO	DRMATICA:				
¿LLEVA UN AÑO EN SU	ACTUAL DESTIN	O ?:			
¿ESTA INCURSO EN ALO f) DEL R.O.? (ESPECIFIO		UACIONES PRE	VISTAS EN	EL ART. 57	d), e) y

D.N.I.		PR	IMER API	ELLI	DO	SEGUI	NDO AP	ELLIDO	NOME	BRE			
Domicilio a	efect	o de notifi	caciones:			oon talkin argy to a collision are			and the second second				
Cuerpo para el	que pa	articipa :		Si s	e acoge a la Base	5º de la o	convocator	ia (condicionada), e	specifica	r el DNI	del otro funcionario:		
Situación Adm Voluntaria Ar Si se acoge a l	t.34.a a pref	ferencia del	Art. 44.3	Pre señ: 2.	ferencias por Idi alando de 1 a 3 e	ioma: Es n la casill	pecificar i a del ámb	inicamente el Curso ito de la C. A. para	de nive la que pa	l , perfil irticipa,	o grado superior d según lo establecido	e los que se p o en la Base T	osean 'ercera
R.D. 249/96, municipio de acompañará e	e su	último d	estino (se	Ám	bito C.A. del Pai	ís Vasco					Ámbito C.A. Valen	ciana	
compulsada q			, 10101017111	Ám	bito C.A. de Cat	aluña			** · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Ámbito C.A. Foral	de Navarra	
Teléfono de contacto: Ámbito C.A. de Galicia							Ħ	Ámbito C.A. de las	Islas				
Preferencias p NIVELES (Se	or Inf ñalar	ormática: S con una X d	egún Base T onde proced	ercer. a)	a.3				- Control of the Cont	CUR 4 Cui	Baleares SOS: (Sólo si Nivel rsos)	1, como máxi	imo
NIVEL 1		NIVEL 2			NIVEL 3	NIV	EL 4	NIVEL 5		Núm	ero de Cursos:		
Nº Orden de preferencia	338	orden de ivocatoria	Condición 5ª (1)	Base	Nº Orden de preferencia		rden de ocatoria	Condición Base 5" (1)		den de rencia	N° orden de convocatoria	Condición 5ª (1)	Base
1					8				1	5			
2					9				1	6			
3					10				1	17			
4			Wildeld Control of Con		11]	8			
5					12]	9			
6			of the state of th		13				1	20			
7			NOTION OF THE PROPERTY OF THE	_	14				1	21			
N° Orden de	19	orden de nvocatoria	Condición 5ª	Base	Nº Orden de preferencia		rden de ocatoria	Condición Base 5ª	NESSHERVINE	den de rencia	Nº orden de convocatoria	Condición 5ª	Base

preferencia	(1)	(1)	(1)

(1) SEÑALESE (x) SÓLO EN AQUELLOS PUESTOS QUE SE QUIERAN CONDICIONAR.

a de de .

NOTA: Se adjuntarán tantas segundas hojas como se precisen, según el número de puestos solicitados, ordenados por columnas.

Firma:

En

MODELO V-3

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 19 DICIEMBRE DE 2001, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE LA C.A. DE ANDALUCÍA

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACION POR IDIOMA:

PUNTUACION I	POR INFORM	ATICA:									
¿LLEVA UN AÑ	O EN SU ACT	UAL DESTINO	?:								
¿ESTA INCURSO f) DEL R.O.? (ES			ACIONES PREVIS	TAS EN EL AR	ST. 57 d), e) y						
D.N.I.	PRIM	ER APELLI	DO	SEGUN	SEGUNDO APELLIDO NOMBRE						
Cuerpo para el qu	e participa :	S	i se acoge a la Base :	5ª de la convocat	oria (condicionada), es	specificar el DNI	del otro funcionario:				
Z862480N	ia Forzosa Art.	33.R.D. 249/96		superior	acias por Idioma: Esp de los que se posean que participa, según	, señalando de 1	a 3 en la casilla del a				
S63180181			C) R.D. 249/96 (605		C.A. del Pais Vasco		Ámbito C.A. Valenc	riana			
Suspensió	n de funciones	(402)		Ámbito	C. A. de Cataluña	Ámbito C.A. Foral	de Navarra				
Reingreso	Provisional (16	04)		Ámbito	C,A, de Galicia		Ámbito C.A. de las	Islas			
Preferencias por NIVELES (Señal			era.3			CUF 1,	SOS INFORMATI	CA (Sólo si Nivel			
NIVEL 1	NIVEL 2	i lantai	VEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	com	o máximo 4 Cursos) ero de Cursos :	•			
Si se encuentra e	n la situación 6	05, 623, especifi	que la fecha en que	pasó a la mism	a: Día/ Mes	/ Año _	/				
l .					t. 35.1 y 44.3 R.D. 24 tocopia compulsada:		e la provincia y mui	nicipio del último			
Dirección Pto. Ti	rabajo actual o	domicilio y telé	fono:								
Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Bar 5" (1)	se Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria		Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5ª (1)			
1			8			15					
2			9			16					
3			10			17					
4			11			18					
5			12			19					
6			13			20					
7			1.1			71					

N° Orden de " preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5"	N° Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base 5"	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Condición Base
preferencia		(1)			(1)	-		(1)
						1.5		
							_	
		_						
<u></u>	4	LLOS PUESTOS QUE S	<u> </u>	L		<u> </u>		

NOTA: Se adjuntarán tantas segundas hojras como se precisen, según el número de puestos solicitados, ordenados por columnas.

Firma:

de

de .

En

* ANEXO IV

MODELO DE ALEGACIONES

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 19 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE LA C.A. DE ANDALUCIA.

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE								
MODELO DE INSTA CUERPO PARA EL	NCIA CON EL QUE PARTIC QUE PARTICIPÓ :	IPÓ (señálese lo que proceda):	V-1 V-2 V-3								
CAUSA DE LA ALE	GACIÓN (señálese lo que proceda):									
A) EXCLUSIÓN DE	L CONCURSO: Al	RT. 34 b) ART. 34 c)	ART. 35 ART. 57.c) BASE 50)								
B) NO OBTENCION	B) NO OBTENCION DE DESTINO										
C) DISCONFORMID	AD EN EL DESTINO OBTEN	IIDO									
DE UN FUNCIONARIO AFEC	CTADO INDICAR D.N.I.)	ALEGACIONES CASO A)									
		CASO C)									
	EN DE LA CONVOCATORIA EL DESTINO ADJUDICADO:	DEL DESTINO ADJUDICADO :	:								
i .	EN DE LA CONVOCATORIA DEL DESTINO RECLAMADO:	DEL DESTINO RECLAMADO	:								

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad al acuerdo de 13 de diciembre de 2001, del Tribunal Calificador Unico por el que se aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.

Mediante Acuerdo de 13 de diciembre de 2001, el Tribunal Calificador Unico aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 (BOE núm. 286 de 29 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos,

DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 13 de diciembre de 2001 del Tribunal Calificador Unico por el que se aprueba y publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000 (BOE núm. 286, de 29 de noviembre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

ACUERDO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2001 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO POR EL QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, TURNO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 (BOE NUM. 286 DE 29 DE NOVIEMBRE)

De conformidad con lo establecido en la base 10.1 y 10.2 de la Orden de convocatoria, el Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas, en su sesión de 11 de diciembre de 2001, ha acordado hacer públicas, en el BOE y en las Comunidades Autónomas correspondientes, las listas provisionales, por ámbitos territoriales, de aquellos aspirantes que han superado la oposición, de acuerdo al número de plazas resultantes de aquellas convocadas, mas las que han resultado de sumar las no cubiertas en el Cupo de Reserva de Discapacitados y las vacantes resultantes del Turno de Promoción Interna, que figuran en el Anexo del presente Acuerdo. De acuerdo a lo establecido en la base 10.3 de la Orden de Convocatoria, los interesados podrán efectuar las oportunas alegaciones ante el Tribunal, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 4 de septiembre 2001 (BOJA núm. 115, de 4 de octubre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo establecido en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de la competencia conferida a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y por la delegación de competencias efectuada por Orden de 26 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación, en el plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001 <u>ADJUDICACIÓN DE DESTINOS: LISTADO DEFINITIVO</u>

D.N.I.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO	SEGUN	DO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
CENTRO DIR	ECTIVO		CENTRO DE D	ESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
24148028 504510	MARTINEZ DP. LEGISLACION N PROVINCIAL	PEREZ	EMPLEO	ENRIQUE O Y DESARROLLO TI	A11 ECNOLOGICO MALAGA	17,230 MALAGA
24790669				MANUEL		23,175
1678810	UN. GESTION DE FORI N PROVINCIAL	MACION	EMPLE C	O Y DESARROLLO TI	ECNOLOGICO	,
	GARCIA SC. FORMACION OCU					21,100
DELEGACIO	SC. FORMACION OCU N PROVINCIAL	PACION	AL EMPLEO DELEGACION I	O Y DESARROLLO TI PROVINCIAL	ECNOLOGICO MALAGA	MALAGA
25046044 2484010	MARTIN UN TECNICA E O	ROMEI	RO EMPLE	ENRIQUE JA	VIER B20	19,900
DELEGACIO	UN. TECNICA F.O. N PROVINCIAL		DELEGACION I	PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
24707807 2483410	GUERRERO ASESOR TECNICO N PROVINCIAL	CACER	EMPLE	MARIA CARI O Y DESARROLLO T	MEN B20 ECNOLOGICO	18,100
	MACIAS ASESOR TECINSTRU N PROVINCIAL			MARIA DEL O Y DESARROLLO T PROVINCIAL		9,250 MALAGA
24741808	GALVEZ	VEGA	ELADI E	JOSE MANU	EL A12	24,300
	GALVEZ SC. EMPLEO N PROVINCIAL					MALAGA
32603265 3282710	DIAZ NG. GESTION	CARRO) EMPLE	ESTHER O Y DESARROLLO T	C10 ECNOLOGICO	22,800
DELEGACIO	N PROVINCIAL		DELEGACION I	PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
508810	GUTIERREZ SC. ORDENACION LAI N PROVINCIAL	BORAL	EMPLE	O Y DESARROLLO T		19,000 MALAGA
	GARCIA			FRANCISCA		22,475
511210	NG. GESTION ADMINI	STRATI	VA EMPLE		ECNOLOGICO	MALAGA
	GARCIA		0			10,395
	UN. INSTALACIONES N PROVINCIAL	ELECTR	ICAS EMPLE DELEGACION I		ECNOLOGICO MALAGA	MALAGA
25071815 3123410	RUIZ ASESOR TECACTIV.I			VICENTE JO		12,975
	N PROVINCIAL	ENERGE		PROVINCIAL		MALAGA
24151307 505110	URIBE NG. SEGUIMIENTO	NAVAI		ANTONIO O Y DESARROLLO T		18,100
DELEGACIO	N PROVINCIAL		DELEGACION I	PROVINCIAL		MALAGA
503110		NOMICA	A EMPLE	O Y DESARROLLO T		8,250
DELEGACIO	N PROVINCIAL		DELEGACION I	PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUN	DO APELL	IDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.PUESTO	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO RECTIVO		CC	NSEJ./ORG	.AUT.		
CENTRODIR	PECTIVO		CENTRO	DE DESTIN		PROVINCIA	TOCALIDAD
······							
20024012	CARROWELL	MONT	CDO DIOC		TILANI	D20	20,000
70/0410	CARBONELL DP. DESARROLLO TEG	TOT OC	TOO EN	IDLEO V DI	CADDOLLO TE	B20 CNOLOGICO	20,900
DELEGACIO	N PROVINCIAL	UNOLOG	DELEGAC	ION PROVI	NCIAL	MALAGA	MALAGA
							WII IEI IGI I
24816155	ROPERO ASESOR TECNICO N PROVINCIAL	SOSA			ANTONIA	B11	17,025
7091810	ASESOR TECNICO		EN	IPLEO Y DE	ESARROLLO TE	CNOLOGICO	
DELEGACIO:	N PROVINCIAL		DELEGAC	ION PROVI	NCIAL	MALAGA	MALAGA
0.400.4700	THE T TALL	TODDE	.a		MADIA DILAT	C10	26.050
24804630 7060510	VILLENA UN. TRAMITACION	TORRE	D.	IDI EO V DI	MAKIA PILAN TEOLOGIAS	CNOLOGICO	26,850
	N PROVINCIAL		DELEGAC	ION PROVI	NCIAL.	CNOLOGICO MALAGA	MALAGA
DELEGACIO							
25066974	PEÑA	RODRÍ	GUEZ		MARÍA PILAF	R B11	13,050
512510	PEÑA ASESOR TECNICO		EN	IPLEO Y DI	ESARROLLO TE NCIAL	CNOLOGICO	
	N PROVINCIAL		DELEGAC	ION PROVI	NCIAL	MALAGA	MALAGA
			_		EDVIADO	D 10	17.100
24862958	SANTOS NG CESTION	PAVON	√ 1738	ADLEO V DI	EDUARDU	CNOLOGICO DIU	17,100
511910	SANTOS NG. GESTION N PROVINCIAL		DELEGAC	ION PROVI	NCIAI	MAT AGA	MALAGA
DELEGACIO	NIKOVINCIAL		DELEGAC	IONTROVI	TOME.	WII LET TOTA	WHI LETTOTI
17820923					AMELIA JOSE		21,550
	AUXILIAR ADMINIST						
DELEGACIO	N PROVINCIAL		DELEGAC	ION PROVI	NCIAL	MALAGA	MALAGA
0.470754.4	CHIDITAL	DOME:	20		MARIA JOSE	D10	20.900
24796544 1710110	GUIRVAL AUXILIAR ADMINIST	ROMEI	KO EN	MI EO V DI	MAKIA JUSE	CNOLOGICO D10	20,800
	N PROVINCIAL						MALAGA
DELEGACIO							Wil IEI IOI I
24743903	GARCIA	ARANI)A		FRANCISCO	B11	21,900
	DIRECTOR		EN	APLEO Y D	ESARROLLO TE FO TORRE"	CNOLOGICO	
DELEGACIO	N PROVINCIAL		CENTRO I	IJO "PUER"	TO TORRE"	MALAGA	MALAGA
05007701	A CULTU A	DIID 43	.т		ENICADNIA CI	ONIDEL CIA	10.050
25087781 2492110	AGUILA ADMINISTRADOR	DURA			ENCARNACIO ESARROLLO TE	ON DEL C10	18,050
	N PROVINCIAL					MALAGA	MALAGA
DELEGACIO	N I RO VINCIAL		CLITTICO	IJO TOLK	10 rorace	1121 1131 1131	
74900801	MOLERO	CABRI	ERA		CARMEN	C10	17,100
2492310	UN. GESTION		EN	APLEO Y D	ESARROLLO TE	CNOLOGICO	
DELEGACIO	N PROVINCIAL		CENTRO I	FIJO "PUER"	TO TORRE"	MALAGA	MALAGA
25006620	VELASCO	MIDIA	NO		MANUEL	C20	13,810
25096630 559410				APLEO Y D			13,610
	N PROVINCIAL		RESIDEN	MPLEO Y DI CIA TIEMPO	LIBRE	MALAGA	MARBELLA
30001786	PEREZ	ARJON			CANDIDA	D10	22,500
7060610	AUXILIAR ADMINIST	RATIVO					
DELEGACIO	N PROVINCIAL		DELEGAC	ION PROVI	NCIAL	MALAGA	MALAGA
24746162	MUÑOZ	CASTA	ÑO		AMDADO	D10	21,250
7060610	MUÑOZ AUXILIAR ADMINIST	RATIVO	i El	APLEO Y D	ESARROLLO TE	CNOLOGICO	21,230
					NCIAL		MALAGA
						-	
	LOZANO	MATE	O			CARMEN D10	21,000
2483710	AUXILIAR ADMINIST	RATIVO					
DELEGACIO	N PROVINCIAL		DELEGAC	ION PROVI	NCIAL	MALAGA	MALAGA

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 18 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 118, de 11 de octubre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 151/1996, de 30 de abril, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y posterior delegación por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 98, de 26 de agosto).

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos declarados desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 98, de 26 de agosto),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos

son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

- 2. Se declaran desiertos los puestos convocados que no figuran en el Anexo I de la presente Resolución por no haber sido adjudicados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.
- 3. La contestación a las reclamaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite previsto en el apartado dos de la base undécima de la Resolución de convocatoria del concurso, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercera. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes.

Almería, 14 de diciembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE ALMERÍA

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001

ADJUDICACIÓN DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO 1	P.TOTAL
COD. R.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSE	EJ. / ORG. AUT.	С. Г	PIRECTIVO
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
27250699 MALE 1586710	OONADO MART: NG. PERSONAL ROVINCIAL DE ALMERÍA	ASUN	OS SOCIALES	D.10 DELEG. PROV	22,8 . ALMERÍA
27215458 GARC 1588410		IA CARMEN BEATH	RIZ TOS SOCIALES	D.10 DELEG. PROV	15,21 . ALMERÍA

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APEL	LIDO	NOMBRE	CUERPO P.TOTAL	
COD. R.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	••••••	CONSE.	J. / ORG. AUT.	C. DIRECTIV	VO
***************************************	C. DESTINO	PRC	VINCIA	LOCALIDAD	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	
27224740 MARTI	NEZ VARGA	S Mª ISA	BEL.	***************************************	D 10 14	25
1589710 DELECACIÓN DE	NEZ VARGA AUXILIAR ADMINISTRATI OVINCIAL DE ALMERÍA	VO	ASUNTO	OS SOCIALES	DELEG. PROV. ALME	,85 RÍA
27524921 CARINI 1590710	MARTIN	JEZ	CESARI	E LUIGI OS SOCIALES	A.11 3,2 DELEG. PROV. ALME	
DELEGACIÓN PR	MARTIN ASESOR TÉNICO OVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMER	ÍA	DELEC. PROV. ALME	ALM
52511401 REQUE	NA PEREZ		ANTON	io ·	C.10 17.	.85
1626010 DELEGACIÓN DE	NA PEREZ NG. GESTIÓN OVINCIAL DE ALMERÍA	AL MEDÍA	ASUNT(ALMER	OS SOCIALES	DELEG. PROV. ALME	
				IA		
39677667 JIMENE 1673010	Z CORRALIZA UN. COORDINAC. PROG. SO	JUANA JUARIDAD	ASIDITO	OS SOCIALES	C.10 13, DELEG. PROV. ALME	
DELEGACIÓN PR	OVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMER		DELECTION, ALWES	MIA
	A IBAÑEZ		CLAUD	IA	C.10 17	.75
1673410 DELEGACIÓN DE	NG. GESTIÓN ECON, PROG. OVINCIAL DE ALMERÍA	SOLIDARIDAD	ASUNTO	OS SOCIALES	DELEG. PROV. ALME	
						-
22957416 MARTII 1828610	NEZ GARCIA NG. REVISIONES Y RECUR OVINCIAL DE ALMERÍA	SOS	PEDRO	MIGUEL OS SOCIALES	C.10 15, DELEG, PROV. ALME	
				ÍA		
23222603 PEREZ	ORTEG/ AUXILIAR ADMINISTRATT OVINCIAL DE ALMERÍA	A		JUANA	D.10 19	.3
2723510 DELEGACIÓN PR	AUXILIAR ADMINISTRATI	VO ALMEDÍA	ASUNTO	OS SOCIALES	DELEG. PROV. ALME	RİA
27490869 MOREN	O PIMENTEL ASESOR TÉCNICO-INSPECC OVINCIAL DE ALMERÍA	ALICIA IÓN	REMEDIO	S OS SOCIALES	B.20 4,6 DELEG. PROV. ALMER	
DELEGACIÓN PRO	OVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERI	A	DELEG. I KOV. ALIVIER	CIA
08910462 GARCIA	VILLEGA ASESOR TÉCNICO OVINCIAL DE ALMERÍA	AS	Mª ISABI	EL OS SOCIALES	B.20 16,2	
3206910 DELEGACIÓN PRO	ASESOR TÉCNICO OVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ASUNTO ALMERÍ		DELEG. PROV. ALMER	RÍΑ
				MARIA OS SOCIALES	B.20 12,5	
452710	JURADO ASESOR TÉCNICO-REFORM	A	1100111	o counting	DELEG. PROV. ALMER	
DELEGACION PRO	OVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍ	A		
27527495 FERNAN 7088110	NDEZ CARMOI INSPECTOR DE SERVICIOS :		SUSANA	S SOCIALES	B.20 13,8 DELEG. PROV. ALMER	
DELEGACIÓN PRO	OVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍ			
27512518 GIL	PICON		ROSARI		B.11 14,9	
7088210 DELEGACIÓN PRO	SC. AUTORIZACIONES Y CO OVINCIAL DE ALMERÍA	ONCIERTOS ALMERÍA	ASUNTO ALMERÍ	OS SOCIALES A	DELEG. PROV. ALMER	RIA
27250466 RAMOS	CARRION		JOSE MA	ARIA	D.10 17,9	95
803710	UN. GESTIÓN FISCAL OVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA		S SOCIALES	DELEG. PROV. ALMER	
DELIGITION	O THICKLE DE ALVIERIA	ALIVIERIA	ALMEA	Δ		
23784312 BENAVI	DES PEREZ		ANTONI	o	A.11 13,9	92
839110 CENTRO DE VALO	SECRETARIO-ADMINISTRA ORACIÓN Y ORIENTACIÓN	DOR ALMERÍA	ASUNTO ALMERÍ	OS SOCIALES A	DELEG. PROV. ALMER	RÍA

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 25.10.2000 (BOJA 21.11.2000), que figuran como anexo a esta resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 13 de diciembre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Plaza número: 19/0332.

1. Comisión titular.

Presidente: Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad de el País Vasco.

Secretario: Antonio Oña Sicilia, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vicente Carratala Deval, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Juan Francisco Aguirre Zabaleta, Profesor Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

2. Comisión suplente.

Presidente: Jaume Cruz Feliú, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Paulino Padial Puche, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Julio Legido Arce, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Francisco D. Ayora Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Angel García Ferriol, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Plaza número: 21/0331.

1. Comisión titular.

Presidente: Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad de el País Vasco.

Secretario: Manuel Delgado Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Eduardo M. Cervello Gimeno, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Francisco D. Ayora Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

2. Comisión suplente.

Presidente: Jaume Cruz Feliú, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Paulino Padial Puche, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Julio Legido Arce, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vicente Carratala Deval, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valencia.

Konstantinos Gianikellis, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP. 22/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988,

de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa base	
Bajada de bandera Kilómetro recorrido Hora de parada Carrera mínima	0,97 € 0,50 € 13,29 € 2,46 €
Suplementos	
Servicios nocturnos laborables (desde las 22 hasta las 6 horas)	25% de incremento en los servicios mínimos
Servicios festivos (desde las 0 hasta las 24 horas)	25% de incremento en los servicios mínimos
Maleta o bulto superior a 60 cm Recogida en estación de FF.CC. y mue Entrada en dique, Astilleros, espigones de La Caleta y San Felipe	0,37 € elles 0,57 €
y Puerto Zona Franca	0,74€

Servicios especiales:

20% de incremento en la aplicable durante los Carnavales (viernes de 22,00 a 7,00; sábado de 15,00 a 24,00; domingo y lunes, las 24 horas), Semana Santa (Jueves y Viernes Santo, las 24 horas) y Navidad (25 de diciembre y 1 de enero de 0,00 a 6,00 horas).

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de diciembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para el Pequeño Comercio, en desarrollo del programa de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 1.1.10.00.17.11.77400.65A.2.2000.
- 0.1.10.00.17.11.77400.65A.3.
- 0.1.10.00.02.11.77400.65A.7.
- 3.1.10.00.02.11.77400.65A.0.2002.

EXPEDIENTE	<u>EMPRESA</u>	SUBVENCION
YMCA-00007/01	EUGENIA GONZALEZ LOPEZ	1.201.200
YMCA-00011/01	ISABEL PINEDA RUIZ	138.719
YMCA-00027/01	ANTONIO JOSE MALIA MONTAÑO	334.400

WMCA-00038/01 PEDRO VARO RIVAS 801 629 YMCA-00033/01 JESUS GUTIERREZ CAYUSO 1.133.194 YMCA-00038/01 JERONIMO ALONSO REYES 311.188 YMCA-000038/01 JERONIMO ALONSO REYES 311.188 YMCA-000075/01 JUAN FRANCISCO RUIZ MACIAS 892.200 YMCA-00075/01 JARA JOSE RAMIREZ MUÑOZ 314.008 YMCA-00164/01 FRANCISCO LEON ONETO 174.484 YMCA-00164/01 MEGANET FORMACION, S.L. 808.410 YMCA-00189/01 MEGANET FORMACION, S.L. 808.410 YMCA-00189/01 MEGRATET FORMACION, S.L. 486.402 YMCA-00189/01 OMERCIAL MANYDEL, S.L. 486.022 YMCA-00189/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629.052 YMCA-00189/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629.052 YMCA-00214/01 PERMETERIA LA CARTUJA, S.L. 488.400 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL SERANDEZ 2.363.400 YMCA-000303/01 JAN GORALEZ FERNANDEZ <th>EXPEDIENTE</th> <th>EMPRESA</th> <th>SUBVENCION</th>	EXPEDIENTE	EMPRESA	SUBVENCION
YMCA-00030/01 INDUSTRIAL DAHESA, S.L. 209 200 YMCA-00038/01 JERONIMO ALONSO REYES 311 188 YMCA-00038/01 JERONIMO ALONSO REYES 311 188 YMCA-00072/01 ISABEL MARIA VEGA GARCIA 145 012 YMCA-00075/01 MARIA JOSE RAMIREZ MUÑOZ 314 008 YMCA-00168/01 MARIA JOSE RAMIREZ MUÑOZ 314 008 YMCA-00168/01 MEGANET FORMACION, S.L. 808 410 YMCA-00188/01 MEGANET FORMACION, S.L. 421 500 YMCA-00188/01 COMERCIAL MANYDEL, S.L. 421 500 YMCA-00199/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629 052 YMCA-00207/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488 400 YMCA-00239/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629 052 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423 888 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423 888 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILO 423 888 YMCA-00239/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2 363 400 YMCA-00239/01 PRANCISCO LOMO BAREA 480 775 YMCA-0038/01 JUAN GONZALE	YMCA-00028/01	PEDRO VARO RIVAS	801.629
YMCA-00038/01 JESUS GUTIERREZ CAYUSO 1.133.194 YMCA-00038/01 JERONIMO ALONSO REYES 311.188 YMCA-00005/01 JUAN FRANCISCO RUIZ MACIAS 892.200 YMCA-00075/01 ISABEL MARIA VEGA GARCIA 145.012 YMCA-00168/01 FRANCISCO LEON ONETO 174.484 YMCA-00168/01 MEGANET FORMACION, S.L. 421.500 YMCA-00181/01 FERRETERIA VALDES, S.L. 421.500 YMCA-00189/01 COMERCIAL MANYDEL, S.L. 881.334 YMCA-00199/01 YOZ, S.L. 946.022 YMCA-00207/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488.400 YMCA-00207/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488.400 YMCA-00239/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00239/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684.848 YMCA-00303/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 927.586 YMCA-00308/10 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00308/10 ANTONIA MUÑOZ ZARA 351.885 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIRENEZANA S.A. </td <td>YMCA-00030/01</td> <td>INDUSTRIAL DAHESA, S.L.</td> <td></td>	YMCA-00030/01	INDUSTRIAL DAHESA, S.L.	
VMCA-0005/01 JUAN FRANCISCO RUIZ MACIAS 892.200 YMCA-00075/01 ISABEL MARIA VEGA GARCIA 145.012 YMCA-00075/01 ISABEL MARIA JOSE RAMIREZ MUNOZ 314.008 YMCA-00146/01 FRANCISCO LEON ONETO 174.84 YMCA-00168/01 MGANET FORMACION, S.L. 808.410 YMCA-00189/01 COMERCIAL MANYDEL, S.L. 881.334 YMCA-00199/01 YOZ, S.L. 946.022 YMCA-00199/01 YOZ, S.L. 488.400 YMCA-00199/01 YOZ, S.L. 488.400 YMCA-00207/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488.400 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00239/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684.848 YMCA-00239/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480.775 YMCA-00308/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00308/01 COLCHONERIA JEREZANA S.A 6.776.830 YMCA-00400/01 JANDALE JARCEANA S.A 6.776.830 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON	YMCA-00033/01	JESUS GUTIERREZ CAYUSO	1.133.194
YMCA-00072/01 ISABEL MARIA VEGA GARCIA 145.012 YMCA-00146/01 FRANCISCO LEON ONETO 174.484 YMCA-00164/01 MEGANET FORMACION, S.L. 808.410 YMCA-00188/01 MEGANET FORMACION, S.L. 421.500 YMCA-00181/01 FERRETERIA VALDES, S.L. 421.500 YMCA-00191/01 COMERCIAL MANYDEL, S.L. 881.334 YMCA-00191/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629.052 YMCA-00214/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 486.000 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684.848 YMCA-00239/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363.400 YMCA-00285/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363.400 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00308/01 COLCHONERIA JEREZANA S.A 6.776.830 YMCA-00331/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00409/01 JUSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO P	YMCA-00038/01	JERONIMO ALONSO REYES	311.188
YMCA-00075/01 MARIA JOSE RAMIREZ MUÑOZ 314.008 YMCA-00164/01 FRANCISCO LEON ONETO 174.848 YMCA-00168/01 MOBAYART, S.L. 421.500 YMCA-00188/01 MOBLYART, S.L. 1009.175 YMCA-00189/01 COMERCIAL MANYDEL, S.L. 881.334 YMCA-00191/01 YOZ, S.L. 946.022 YMCA-00193/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629.052 YMCA-00214/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488.400 YMCA-00235/01 MANUEL RARGON BUTRON 195.000 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684.848 YMCA-00245/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684.848 YMCA-00308/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.566 YMCA-00308/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.566 YMCA-00308/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00428/01 JASE ARAINEZ GARCIA RAMIREZ<		JUAN FRANCISCO RUIZ MACIAS	892.200
YMCA-00164/01 FRANCISCO LEON ONETO 174.484 YMCA-00168/01 MEGANET FORMACION, S.L. 808.410 YMCA-0018/01 FERRETERIA VALDES, S.L. 1.009.175 YMCA-0018/01 FERRETERIA VALDES, S.L. 1.009.175 YMCA-0019/01 COMERCIAL MANYDEL, S.L. 881.334 YMCA-0019/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629.052 YMCA-00207/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488 400 YMCA-0023/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.88 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.88 YMCA-00239/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684.848 YMCA-00285/01 FERNCISCO CLMO BAREA 480.775 YMCA-00308/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00330/01 ANDIAL MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-004030/01 JOSEFA LOBATIO ORTEGA 499.240 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.00 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 204.500 YMCA-00432/01 <th< td=""><td>YMCA-00072/01</td><td>ISABEL MARIA VEGA GARCIA</td><td>145.012</td></th<>	YMCA-00072/01	ISABEL MARIA VEGA GARCIA	145.012
MCA-00164/01 MEGANET FORMACION, S. L. 421.500 YMCA-00181/01 FERRETERIA VALDES, S. L. 1.009.175 YMCA-00189/01 COMERCIAL MANYDEL, S. L. 881.334 YMCA-00199/01 YOZ, S. L. 486.022 YMCA-00193/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629.052 YMCA-00207/01 BEBIDAS PUERTO, S. L. 488.400 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00235/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S. L. 684.848 YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S. L. 684.848 YMCA-00265/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363.400 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S. L. 697.758 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S. L. 677.6830 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S. L. 677.6830 YMCA-00308/01 COLCHONERIA JEREZANA S. A. 6.776.830 YMCA-00308/01 ANTONIA MUÑOZ ZARA 357.675 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00403/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-0043/01 JASE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-0043/01 MARIA JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-0043/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-0043/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-0043/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 MARIA DE GARCIA SANCHEZ GUZMAN YMCA-00439/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 MARIA DE GARCIA SANCHEZ GUZMAN YMCA-00439/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 175.000 YMCA-00459/01 ALIMENTACION PATERNA, S. L. 1.298.000 YMCA-00459/01 ALIMENTACION PATERNA, S. L. 1.298.000 YMCA-00599/01			314.008
YMCA-00168/01 MOBLYART, S.L. 421,500 YMCA-00189/01 FERRETERIA VALDES, S.L. 1.009,175 YMCA-00191/01 YOZ, S.L. 946,022 YMCA-00207/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488,400 YMCA-002037/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488,400 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423,888 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423,888 YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684,848 YMCA-00265/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363,400 YMCA-00285/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480,775 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927,586 YMCA-00380/01 COLCHONERIA JEREZANA S.A. 6.776,830 YMCA-00400/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499,240 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL PACHECO LETRAN 836,952 YMCA-00403/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102,000 YMCA-00403/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102,000 YMCA-00424/01 FRANCISCO MAINER NIETO PAVON 102,000 YMCA-00437/01 FRANCI			174.484
YMCA-00181/01 FERRETERIA VALDES, S.L. 1.009.175 YMCA-00199/01 COMERCIAL MANYDEL, S.L. 881.334 YMCA-00191/01 YOZ, S.L. 946.022 YMCA-00191/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488.400 YMCA-00214/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488.400 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00285/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363.400 YMCA-00285/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480.775 YMCA-0038/01 COLCHONERIA JEREZANA S.A. 6.776.830 YMCA-00308/01 COLCHONERIA JEREZANA S.A. 6.776.830 YMCA-00390/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-004030/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-004030/01 JAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00423/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00437/01 SALVABORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00437/01 MANUEL SESUS GARCIA RAMIREZ </td <td>YMCA-00164/01</td> <td></td> <td></td>	YMCA-00164/01		
YMCA-00189/01 COMERCIAL MANYDEL, S.L. 881.334 YMCA-00193/01 YOZ, S.L. 946.022 YMCA-00193/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629.052 YMCA-00207/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488.400 YMCA-02239/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-0239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684.848 YMCA-00285/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480.775 YMCA-00285/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480.775 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00321/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00321/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-004030/01 JUAN MANUEL JERNEZ GARCIA 357.675 YMCA-004030/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00430/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00430/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLA			
YMCA-00191/01 YOZ, S.L. 946.022 YMCA-00207/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629.052 YMCA-00207/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488 400 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00238/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684.848 YMCA-00265/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363.400 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00309/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00390/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00409/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00409/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00430/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00428/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00432/01 SALVADO			
YMCA-00193/01 JOSE CORRERO SEVILLA 629.052 YMCA-00214/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488.400 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00235/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00265/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363.400 YMCA-00285/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480.775 YMCA-00308/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00308/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00308/01 MANUEL PACHECO LETRAN 8.6.952 YMCA-00400/01 JUAN MANUEL PACHECO LETRAN 8.6.952 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL PACHECO LETRAN 351.885 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JEREZANA S.A. 6.776.830 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JEREZANA S.A. 6.776.830 YMCA-00403/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-0043/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00426/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 204.500 YMCA-00437/01 <t< td=""><td></td><td></td><td></td></t<>			
YMCA-00207/01 BEBIDAS PUERTO, S.L. 488.400 YMCA-00214/01 EDMUNDO GRANT ALEGRE 336.002 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684.848 YMCA-00285/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363.400 YMCA-00386/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 927.586 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00321/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00390/01 ANTONIA MUÑOZ ZARA 351.885 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00409/01 JOSE FA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00426/01 JOSE MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00428/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00430/01 MARIA G			
YMCA-00214/01 EDMUNDO GRANT ALEGRE 336.002 YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 664.848 YMCA-00265/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480.775 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00308/01 COLOHONERIA JEREZANA S.A. 6.776.830 YMCA-003308/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00390/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00400/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 37.675 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00430/01 MARIJ SESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00430/01 MARIJ SESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00437/01			
YMCA-00235/01 MANUEL ARAGON BUTRON 195.000 YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00265/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684.848 YMCA-00265/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363.400 YMCA-00308/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00308/01 COLCHONERIA JEREZANA S.A. 6.776.830 YMCA-00308/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00309/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00409/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00420/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00426/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00430/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00432/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-0			
YMCA-00239/01 MARIA ISABEL ZAMBRANO GORDILLO 423.888 YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S. L. 684.848 YMCA-00285/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363.400 YMCA-00308/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480.775 YMCA-00308/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00390/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00390/01 ANTONIA MUÑOZ ZARA 351.885 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00423/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00432/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMAC			
YMCA-00241/01 FERRETERIA LA CARTUJA, S.L. 684,848 YMCA-00265/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363,400 YMCA-00308/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480,775 YMCA-00308/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927,586 YMCA-00309/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836,952 YMCA-00390/01 ANTONIA MUÑOZ ZARA 351,885 YMCA-00400/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499,240 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102,000 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102,000 YMCA-00423/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102,000 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204,500 YMCA-00426/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238,826 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62,500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168,824 YMCA-00432/01 CARMEN DELGADO ASENCIO 52,500 YMCA-00437/01 MANUEL DAVILA LUNA 168,824 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206,168 YMCA-00441/01 <t< td=""><td></td><td></td><td></td></t<>			
YMCA-00265/01 JUAN GONZALEZ FERNANDEZ 2.363.400 YMCA-00285/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480.775 YMCA-00308/01 COLCHONERIA JEREZANA S.A. 6.776.830 YMCA-00390/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00409/01 ANTONIA MUÑOZ ZARA 351.885 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00409/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00428/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 204.500 YMCA-00428/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.26 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00440/01 JUAN ROS MARCHENA 435.000 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00495/01 PRANDES MA			
YMCA-00285/01 FRANCISCO OLMO BAREA 480.775 YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00308/01 COLCHONERIA JEREZANA S.A. 6.776.830 YMCA-00321/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00400/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00428/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00428/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00432/01 CARMEN DELGADO ASENCIO 52.500 YMCA-00432/01 CARMEN DELGADO ASENCIO 52.500 YMCA-00432/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00432/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01			
YMCA-00304/01 DECORACION NOVOTEXTIL, S.L. 927.586 YMCA-00308/01 COLCHONERIA JEREZANA S.A. 6.776.830 YMCA-00399/01 MANUEL PACHECO LETRAN 336.952 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00428/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00428/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00428/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00430/01 MARIA JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00431/01 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 YMCA-00431/01 SALVADORORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00433/01 MANUEL DAVILA LUNA 168.824 YMCA-00443/01 MARIA DE GARCIA SANCHEZ 206.168 YMCA-00444/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00444/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00446/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500<			
YMCA-00308/01 COLCHONERIA JEREZANA S.A. 6.776.830 YMCA-00321/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00409/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00426/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00446/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 <td></td> <td></td> <td></td>			
YMCA-00321/01 MANUEL PACHECO LETRAN 836.952 YMCA-00309/01 ANTONIA MUÑOZ ZARA 351.885 YMCA-00409/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00423/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00426/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00437/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00444/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00444/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00454/01 FRANCISCA GOMEZ GUERRERO 230.259 YMCA-00495/01 SEBASTIAN MARQUES GOMEZ 329.930 YMCA-00518/01			
YMCA-00390/01 ANTONIA MUÑOZ ZARA 351.885 YMCA-00400/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JOSE RODRIGUEZ MORENO 484.743 YMCA-00444/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00502/01			
YMCA-00400/01 JOSEFA LOBATO ORTEGA 499.240 YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00426/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00430/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00447/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JOSE RODRIGUEZ MORENO 484.743 YMCA-00444/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00502/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00529/01			
YMCA-00403/01 JUAN MANUEL JIMENEZ GARCIA 357.675 YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00430/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00431/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00432/01 CARMEN DEL GADO ASENCIO 52.500 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 482.750 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00446/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00449/01 PRANCISCA GOMEZ GUERRERO 230.259 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000			
YMCA-00409/01 FRANCISCO JAVIER NIETO PAVON 102.000 YMCA-00423/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00426/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00432/01 CARMEN DELGADO ASENCIO 52.500 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00444/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 FRANCISCA GOMEZ GUERRERO 230.259 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00518/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000			
YMCA-00423/01 FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES 99.806 YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00426/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00432/01 CARMEN DELGADO ASENCIO 52.500 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00447/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JOSE RODRIGUEZ MORENO 484.743 YMCA-00449/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00449/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00502/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00529/01			
YMCA-00424/01 JOSE MANUEL VALENCIA PEREZ 204.500 YMCA-00426/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00437/01 CARMEN DELGADO ASENCIO 52.500 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JOSE RODRIGUEZ MORENO 484.743 YMCA-00449/01 MARIA DE CARCIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00502/01 AND MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00502/01 ARIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00502/01 ARRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00529/01 <			
YMCA-00426/01 MANUEL JESUS GARCIA RAMIREZ 238.826 YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00432/01 CARMEN DEL GADO ASENCIO 52.500 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00444/01 JUAN RARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00518/01 CARMEN BERNAL MONROY 557.500 <td< td=""><td></td><td></td><td></td></td<>			
YMCA-00430/01 MARIA JESUS MACIAS CASTELLANO 62.500 YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00432/01 CARMEN DELGADO ASENCIO 52.500 YMCA-00433/01 MANUEL DAVILA LUNA 168.824 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00446/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00455/01 SEBASTIAN MARQUES GOMEZ 329.930 YMCA-00495/01 SEBASTIAN MARQUES GOMEZ 329.930 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00518/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00518/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00538/01 JOSE LLAVES MONROY 557.500 YMCA-00589/01			
YMCA-00431/01 SALVADORA LEON GARCIA 168.824 YMCA-00432/01 CARMEN DELGADO ASENCIO 52.500 YMCA-00433/01 MANUEL DAVILA LUNA 168.824 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JOSE RODRIGUEZ MORENO 484.743 YMCA-00444/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-0045/01 FRANCISCA GOMEZ GUERRERO 230.259 YMCA-0045/01 FRANCISCA GOMEZ GUERRERO 230.259 YMCA-0045/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00502/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00502/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00638/01			
YMCA-00432/01 CARMEN DELGADO ASENCIO 52.500 YMCA-00433/01 MANUEL DAVILA LUNA 168.824 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JOSE RODRIGUEZ MORENO 484.743 YMCA-00446/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00495/01 SEBASTIAN MARQUES GOMEZ 329.930 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00507/01 ARRICA BERNAL MONROY 557.500 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00638/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00638/01 <td></td> <td></td> <td></td>			
YMCA-00433/01 MANUEL DAVILA LUNA 168.824 YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JOSE RODRIGUEZ MORENO 444.743 YMCA-00446/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00495/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00495/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00504/01 CARMEN BERNAL MONROY 557.500 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00533/01 JOSE LAVES MONROY 883.840 YMCA-00688/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00689/			
YMCA-00437/01 JUAN CARLOS CAMACHO MATA 432.750 YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JOSE RODRIGUEZ MORENO 484.743 YMCA-00446/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00445/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00502/01 ANIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00529/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00539/01 JOSE LUIS GALINDO ROMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00638/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00689/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00698/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 338.500	YMCA-00433/01		
YMCA-00441/01 MARIA DE LA PAZ MATEOS BENITEZ 206.168 YMCA-00444/01 JOSE RODRIGUEZ MORENO 484.743 YMCA-00446/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00449/01 FRANCISCA GOMEZ GUERRERO 230.259 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00495/01 SEBASTIAN MARQUES GOMEZ 329.930 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00518/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00583/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00638/01 JOSE LLAVES MONROY 432.000 YMCA-00688/01 JOSE LAVES MONROY 455.25 YMCA-00689/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YM	YMCA-00437/01		
YMCA-00444/01 JOSE RODRIGUEZ MORENO 484.743 YMCA-00446/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00454/01 FRANCISCA GOMEZ GUERRERO 230.259 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00459/01 SEBASTIAN MARQUES GOMEZ 2205.000 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00507/01 CARMEN BERNAL MONROY 557.500 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00533/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00638/01 JOSE LLAVES MONROY 482.000 YMCA-00638/01 JOSE LLAVES MONROY 482.000 YMCA-00689/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00699/01	YMCA-00441/01		
YMCA-00446/01 JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA 97.500 YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-0045/01 FRANCISCA GOMEZ GUERRERO 230.259 YMCA-0045/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 329.930 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00507/01 CARMEN BERNAL MONROY 557.500 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00522/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00538/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00638/01 JOSE LIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00638/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00699/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 338.500 YMCA-00699/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000	YMCA-00444/01		
YMCA-00449/01 MARIA DE GRACIA SANCHEZ GUZMAN 127.784 YMCA-00454/01 FRANCISCA GOMEZ GUERRERO 230.259 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00495/01 SEBASTIAN MARQUES GOMEZ 329.930 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00529/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00539/01 JOSE LUIS GALINDO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00589/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00689/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00689/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00772/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 Y	YMCA-00446/01	JUAN SANTIAGO FERNANDEZ GARCIA	
YMCA-00454/01 FRANCISCA GOMEZ GUERRERO 230.259 YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00495/01 SEBASTIAN MARQUES GOMEZ 329.930 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00518/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00533/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00589/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00638/01 JOSE LLAVES MONROY 432.000 YMCA-00638/01 JOSE LLAVES MONROY 432.000 YMCA-00638/01 JOSE LLAVES MONROY 432.000 YMCA-00638/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00683/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1183.750 YMCA-00694/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 338.500 YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAM	YMCA-00449/01		
YMCA-00455/01 JUAN RIOS MARCHENA 435.000 YMCA-00493/01 PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L. 175.000 YMCA-00495/01 SEBASTIAN MARQUES GOMEZ 329.930 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00518/01 CARMEN BERNAL MONROY 557.500 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00533/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00638/01 JOSE LLAVES MONROY 432.000 YMCA-00638/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00638/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00689/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 338.500 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-007720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00774/01 VMCA-00774/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000	YMCA-00454/01	FRANCISCA GOMEZ GUERRERO	
YMCA-00495/01 SEBASTIAN MARQUES GOMEZ 329,930 YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205,000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1,298,000 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438,450 YMCA-00518/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237,500 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237,500 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945,115 YMCA-00539/01 JOSE LLAVES MONROY 883,840 YMCA-00589/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432,000 YMCA-00689/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1,183,750 YMCA-00689/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1,183,750 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210,000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338,500 YMCA-00772/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150,000 YMCA-00772/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150,000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138,500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138,500	YMCA-00455/01	JUAN RIOS MARCHENA	
YMCA-00502/01 ANA MARIA TAMAYO LOPEZ 205.000 YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 237.500 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00529/01 FENOY MOBILHARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00533/01 JOSE LLAVES MONROY 888.3840 YMCA-00589/01 JOSE LAVES MONROY 432.000 YMCA-00638/01 JOSE LAVES MONROY 432.000 YMCA-00638/01 JOSE LAVES MONROY 95.525 YMCA-00689/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00689/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 95.525 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-007720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-007720/1 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-0	YMCA-00493/01	PRODUCTOS FRESCOS IROMI S.L.	175.000
YMCA-00504/01 ALIMENTACION PATERNA, S.L. 1.298.000 YMCA-00507/01 CARMEN BERNAL MONROY 557.500 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00533/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00638/01 JOSE LLAVES MONROY 422.000 YMCA-00638/01 JOSE LLAVES MONROY 422.000 YMCA-00638/01 JOSE LLIS GALINDO ROMERO 422.000 YMCA-00638/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 11.83.750 YMCA-00699/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 95.525 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00772/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500	YMCA-00495/01	SEBASTIAN MARQUES GOMEZ	329.930
YMCA-00507/01 CARMEN BERNAL MONROY 557.500 YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00533/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00638/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00688/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00685/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00722/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			205.000
YMCA-00518/01 ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ 438.450 YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00533/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00638/01 JOSEFA GARCIA JAEN 123.000 YMCA-00638/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00685/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00680/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 95.525 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-007720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-007720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00774/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500		ALIMENTACION PATERNA, S.L.	1.298.000
YMCA-00522/01 AFRICA DIAZ JIMENEZ 237.500 YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00533/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00589/01 JOSE LAVES MONROY 123.000 YMCA-00638/01 JOSE LAVES MONROY 432.000 YMCA-00638/01 JOSE GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00659/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00683/01 GERMUSIC, S.L. 95.525 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-007720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-007768/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			557.500
YMCA-00529/01 FENOY MOBILIARIO Y COMPLEMENTO, S.L. 945.115 YMCA-00533/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00589/01 JOSE LLAVES MONROY 482.000 YMCA-00638/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00638/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00683/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 95.525 YMCA-00694/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-007720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00776/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00774/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			438.450
YMCA-00533/01 JOSE LLAVES MONROY 883.840 YMCA-00589/01 JOSEFA GARCIA JAEN 123.000 YMCA-00638/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00659/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00683/01 GERMUSIC, S.L. 95.525 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00722/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00589/01 JOSEFA GARCIA JAEN 123.000 YMCA-00638/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00659/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00683/01 GERMUSIC, S.L. 95.525 YMCA-00699/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00722/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00776/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00638/01 JOSE LUIS GALINDO ROMERO 432.000 YMCA-00659/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00683/01 GERMUSIC, S.L. 95.525 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00772/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00776/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-007776/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00659/01 PANADERIA Y PASTELERIA EL PILAR, S.L. 1.183.750 YMCA-00683/01 GERMUSIC, S.L. 95.525 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00772/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-007768/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00683/01 GERMUSIC, S.L. 95.525 YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUBBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00722/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00768/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00690/01 ANTONIO JESUS OLID PERNIA 210.000 YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00722/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00768/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00694/01 ELECTRO MUEBLES LA TEJERA, S.L. 338.500 YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-00722/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00768/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00720/01 ANTONIO JESUS ZAMUDIO RUIZ 150.000 YMCA-007722/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00768/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00722/01 CONCEPCION DORADO VARGAS 325.000 YMCA-00768/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00768/01 NOELIA GALISTEO PEREZ 108.000 YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00774/01 MARIA DEL MAR ESTEFANIA TORRES 138.500 YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			
YMCA-00775/01 ANGEL ESTEFANIA TORRES 138.500			

Cádiz, 11 de diciembre de 2001.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las Resoluciones relativas a subvenciones en materia de consumo para el período 2001-2002 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación de Gobierno ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 34D y al amparo de la Orden de 30 de abril de 2001, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales en materia de consumo para el período 2001-2002, y que se relacionan en el Anexo:

ANEXO

Entidad Local	Subv. Co Ptas //		% aport	Aporta. Ayuntamiento Ptas//Euros		Ptasi/Euros
ALCALA DE GUADAIRA	117.053 //	703,50 €		13.006 //		130.059 // 781,67 €
ALCALA DEL RIO	109.738 //	659,54 €		12.193 //	73,28 €	121.931 // 732,82 €
ALCOLEA DEL RIO	102.422 //	615,57 €	10	11.380 //	68,40 €	113.802 // 683,96 €
ALGABA, LA	106.080 //	637,55€	15	18.720 //	112,51 €	124.800 // 750,06 €
ALMADEN DE LA PLATA	91.448 //	549,61 €	10	10.161 //	61,07€	101.609 // 610,68 €
ARAHAL	117.053 //	703,50€	35	63.029 //	378,81€	180.082 // 1.082,32 €
AZNALCÁZAR	95.106 //	571,60 €		10.567 //	63,51 €	105.673 // 635,11 €
AZNALCÓLLAR	98.764 //	593,58 €		10.974 //	65,95 €	109.738 // 659,54 €
BADOLATOSA	95.106 //	571,60 €		10.567 //	63,51€	105.673 // 635,11 €
BENACAZÓN	98.764 //	593,58 €		10.974 //	65,95 €	109.738 // 659,54 €
BOLLULLOS DE LA	102.422 //	615,57 €		11.380 //	68,40 €	113.802 // 683,96 €
MITACIÓN	1 02			1	00, .0 0	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
BORMUJOS	102.422 //	615.57 €	25	34.141 //	205,19€	136.562 // 820,76 €
BRENES	113.395 //			61.059 //	366,97 €	174.455 // 1.048,49 €
CABEZAS DE SAN JUAN,	109.738 //			12.193 //	73,28 €	121.931 // 732,82 €
LAS	100.700 //	000,04 C	1.0	12:100 //	70,20 €	721.00, 3, 702,02 0
CAMAS	127.053 //	763.61.€	35	68.413 //	411,17€	195.467 // 1.174,78 €
CAMPANA, LA	95.106 //	571,60 €		31.702 //	190,53 €	126.808 // 762,13 €
CANTILLANA	109.738 //	659,54 €		59.089 //	355,13 €	168.827 // 1.014,67 €
CAÑADA DEL ROSAL	98.764 //	593,58 €		24.691 //	148,40 €	123.455 // 741,98 €
CARMONA	123.395 //	741,62 €		13.711 //	82,40 €	137.106 // 824,02 €
CARRIÓN DE LOS	95.106 //	571,60 €		10.567 //	63,51 €	105.673 // 635,11 €
CESPEDES	93.1007/	; 51 1,00 € :	10	10.507 11	03,51 €	103.073 11 033,11 €
CASARICHE	98.764 //	593,58 €	10	10.974 //	65,95€	109.738 // 659,54 €
CASTILBLANCO DE LOS	95.106 //	571,60 €		10.567 //	63,51 €	105.673 // 635,11 €
ARROYOS	00.10077	07 1,00 C		10.00, "	00,01 0	100.070 // 000,11 C
CASTILLEJA DEL CAMPO	91 448 //	549,61 €	10	10.161 //	61,07 €	101.609 // 610,68 €
CASTILLO DE LAS	91.448 //	549,61 €		10.161 //	61,07 €	101.609 // 610,68 €
GUARDAS		0.0,0.0			0.,0.	101.000 // 010,000
CAZALLA DE LA SIERRA	98.764 //	593,58 €	10	10.974 //	65,95€	109.738 // 659,54 €
CONSTANTINA	117.053 //	703,50 €		63.029 //	378,81 €	180.082 // 1.082,32 €
CORIA DEL RIO	116.080 //	697,65 €		62.504 //	375,66 €	178.584 // 1.073,31 €
CORONIL, EL	98.764 //	593,58 €		10.974 //	65,95 €	109.738 // 659,54 €
CORRALES, LOS	95.106 //	571,60 €		10.567 //	63,51 €	105.673 // 635,11 €
CUERVO, EL	98.764 //	593,58 €		5.198 //	31,24 €	103.962 // 624,82 €
DIPUTACIÓN DE		1.140,35		-	0,00 €	189.738 // 1.140,35 €
SEVILLA		€	١]	1	1,00:1,00 % 11:1,40,00 €
DOS HERMANAS	130.711 //		14.2	21.633 //	130,02 €	152.344 // 915,61 €
ECIJA	116.080 //	697,65 €		-	0,00 €	116.080 // 697,65 €
ESTEPA		703,50 €		13.006 //	78,17 €	130.059 // 781,67 €
FUENTES DE	98.764 //	593,58 €		10.974 //	65,95 €	109.738 // 659,54 €
ANDALUCIA	00.70.7	000,000	'	10:07 177	,00,00 €	100:100 // 1000,0 / C
GARROBO, EL	91.448 //	549,61 €	10	10.161 //	61,07 €	101.609 // 610,68 €
GELVES	98.764 //	593,58 €		10.974 //	65,95 €	109.738 // 659,54 €
GERENA	106.080 //	637,55 €		11.787 //	70,84 €	117.866 // 708,39 €
GILENA	98.764 //	593,58 €		10.974 //	65,95 €	109.738 // 659,54 €
GUADALCANAL	87.790 //	527,63 €			0,00€	87.790 // 527,63 €
GUILLENA	102.422 //	615,57 €		11.380 //	68,40 €	113.802 // 683,96 €
HERRERA	91.448 //	549,61 €		10.161 //	61,07 €	101.609 // 610,68 €
ISLA MAYOR	91.448 //	549,61 €		- 10.1017	0,00€	91.448 // 549,61 €
LANTEJUELA, LA	95.106 //	571,60 €		10.567 //	63,51 €	105.673 // 635,11 €
ET IITTEGULLA, LA	100.1007/	31 1,00 €	110	110.301 //	00,016	100.010 11 000, 11 6

Entidad Local	Subv. Co	ncedida	%	Anorta A	/untarniento	Total Justificar.
Littida Local	Ptas //		aport	Ptas//Euro		Ptas//Euros
	1		L PO.	, too, Lar.		1 445/1 20100
LEBRIJA	106.080 //	637,55 €	10	11.787 //	70,84 €	117.866 // 708,39 €
LORA DE ESTEPA	84.132 //	505,64 €		-	0,00 €	84.132 // 505,64 €
LORA DEL RIO	120.711 //	725,49 €		45.787 //	275,19€	166.498 // 1.000,67 €
LUISIANA, LA	87.790 //	527,63 €		[-	0,00€	87.790 // 527,63 €
MADROÑO, EL	87.790 //	527,63 €		9.754 //	58,63 €	97.544 // 586,25 €
MAIRENA DEL ALCOR	124.369 //	747,47 €		66.968 //	402,49€	191.337 // 1.149,96 €
MAIRENA DEL ALJARAFE		807,58 €		72.353 //	434,85 €	206.722 // 1.242,42 €
MARCHENA	119.949 //	720,91 €		13.328 //	80,10 €	133.277 // 801,01 €
MARINALEDA	91.448 //	549,61 €		4.813 //	28,93 €	96.261 // 578,54 €
MARISMILLAS, LAS	87.790 //	527,63 €		9.754 //	58,63 €	97.544 // 586,25 €
MOLARES, LOS	91.448 //	549,61 €		10.161 //	61,07€	101.609 // 610,68 €
MONTELLANO	113.395 //	681,52 €		61.059 //	366,97 €	174.455 // 1.048,49 €
MORON DE LA	134.369 //	807,58 €		72.353 //	434,85 €	206.722 // 1.242,42 €
FRONTERA		,			,	
NAVAS DE LA	80.474 //	483,66 €	10	8.942 //	53,74 €	89.416 // 537,40 €
CONCEPCIÓN, LAS					1	
OLIVARES	98.764 //	593,58 €	5	5.198 //	31,24 €	103.962 // 624,82 €
OSUNA	113.395 //	681,52 €		12.599 //	75,72 €	125.995 // 757,24 €
PALACIOS Y	123.395 //	741,62 €	10	13.711 //	82,40 €	137.106 // 824,02 €
VILLAFRANCA, LOS						
PARADAS	98.764 //	593,58 €		10.974 //		109.738 // 659,54 €
PEDRERA	98.764 //	593,58 €		10.974 //		109.738 // 659,54 €
PEDROSO, EL	95.106 //	571,60 €		10.567 //		105.673 // 635,11 €
PEÑAFLOR	106.080 //	637,55 €		35.360 //	212,52 €	141.439 // 850,07 €
PILAS	91.448 //	549,61 €		-		91.448 // 549,61 €
PRUNA	95.106 //	571,60 €		10.567 //		105.673 // 635,11 €
PUEBLA DE CAZALLA	113.395 //	681,52 €		61.059 //	366,97 €	174.455 // 1.048,49 €
PUEBLA DEL RIO	98.764 //	593,58 €		10.974 //	65,95 €	109.738 // 659,54 €
RINCONADA,LA	134.369 //	807,58 €		72.353 //		206.722 // 1.242,42 €
RODA DE ANDALUCIA	84.132 //	505,64 €				84.132 // 505,64 €
RONQUILLO, EL	84.132 //	505,64 €		4.428 //		88.560 // 532,26 €
SAN JUAN DE	123.395 //	741,62 €	10	13.711 //	82,40 €	137.106 // 824,02 €
AZNALFARACHE						
SAN NICOLAS DEL	87.790 //	527,63 €	10	9.754 //	58,63 €	97.544 // 586,25 €
PUERTO					<u>:</u>	:
SANLUCAR LA MAYOR	91.448 //	549,61 €		39.192 //		130.640 // 785,16 €
SANTIPONCE	98.764 //	593,58 €		10.974 //	65,95 €	109.738 // 659,54 €
TOCINA	87.790 //	527,63 €		-		87.790 // 527,63 €
TOMARES	91.448 //	549,61 €		22.862 //		114.310 // 687,02 €
UMBRETE	95.106 //	571,60 €		10.567 //	63,51 €	105.673 // 635,11 €
VALENCINA DE LA	98.764 //	593,58 €	10	10.974 //	65,95 €	109.738 // 659,54 €
CONCEPCIÓN	100 (00)	045	10		+	
VILLAMANRIQUE DE LA	102.422 //	615,57 €	10	11.380 //	68,40 €	113.802 // 683,96 €
CONDESA	440.005 //	004 50 5	0.5	04.055.0		47.455.01.515.15
VILLAVERDE DEL RIO	113.395 //			61.059 //		174.455 // 1.048,49 €
VISO DEL ALCOR	124.364 //	747,44 €	35	66.965 //	402,47 €	191.329 // 1.149,91 €

La finalidad para la que se concede la subvención es: Talleres de Consumo.

La justificación de la subvención se realizará en el plazo de dos meses a partir de la fecha de terminación de la actividad subvencionada.

Sevilla, 14 de diciembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

El plazo de ejecución será de un año a contar desde la fecha de notificación de la Resolución de concesión.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 729/2001, interpuesto por don Antonio Luis Ramos García, en representación de la Central Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) contra el acto desestimatorio presunto recaído ante el escrito de petición de fecha 5 de junio de 2001, interpuesto por este sindicato, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Luis Ramos García, en representación del Sindicato CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo núm. 729/2001, contra el acto desestimatorio presunto recaído ante el escrito de petición interpuesto sobre el abono de las mejoras retributivas, diferencias dejadas de percibir y consolidación de los incrementos en el ejercicio 2001 y siguientes, fijadas en los Acuerdos Administración-Sindicatos, con efectos desde el día 1 de enero de 2000, con los intereses legales. En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 729/2001, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA, para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director General, P.S. (O. 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica la adjudicación de una beca de estudio y formación sobre Administración y Gestión Pública para la realización de trabajos de estudio y documentación.

Por Resolución de 15 de febrero de 2001 del Instituto Andaluz de Administración Pública, se convocó una beca de estudio y formación sobre Administración y Gestión Pública para la realización de trabajos de estudio y documentación (BOJA núm. 28, de 8 de marzo).

Mediante Resolución de 24 de mayo de 2001, de este Instituto, cumplidos los trámites previstos en la convocatoria, se adjudicó la beca a la solicitante y por el importe siguiente:

Beneficiaria: Doña Carmen Herrera Ruiz. Importe: 1.200.000 ptas. (7.212, 15 euros). Aplicación presupuestaria: 01.12.31.01.00.48200.13A. Lo que se hace público a efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia.

Vistas las reclamaciones presentadas por el referido personal a los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Protésica y Odontológica», referidas al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2000 al 10 de mayo de 2001, que establecen las Ordenes de 10 y 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25) por la que se aprueban los reglamentos de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Que mediante Resolución de 5 de octubre de 2001 (publicada en el BOJA del 25) se hicieron públicos los listados provisionales de excluidos para la concesión de las ayudas mencionadas, otorgándose a los interesados plazo de 15 días naturales para presentar las reclamaciones pertinentes al objeto de subsanar los defectos u omisiones padecidos en la solicitud o en la documentación preceptiva.

Segundo. Que habiendo transcurrido dicho plazo y una vez ultimada la tramitación conforme a la normativa vigente, resulta procedente publicar un listado definitivo de beneficiarios y excluidos de las mismas.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. La Disposición Adicional de las Ordenes de la Consejería de Gobernación de 10 y 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), por la que se aprueban los Reglamentos de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral, respectivamente, y por la que se establece la competencia de la Dirección General de la Función Pública para conocer y resolver en este asunto.
- II. La Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.
- III. Artículo 5 en relación con el artículo 10 y concordantes de las mismas Ordenes reguladoras del procedimiento de resolución y adjudicación de estas ayudas, así como la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, mediante la que se fijan las cantidades de tales ayudas para el ejercicio de 2001.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral de beneficiarios y de excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2000-2001, en la modalidad de Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 11 de diciembre de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia.

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido entre el 11 de mayo al 21 de septiembre de 2001, ambos inclusive, relativas a la mencionada ayuda, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Se ha comprobado que las ayudas, que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período, adolecieran de algún defecto, serán igualmente publicadas mediante Resolución de esta misma fecha, concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se

aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto.

II. La Disposición Adicional Segunda de la citada Orden, por la que se delegan todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

III. Artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», así como el artículo 3.2, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral admitidos para la concesión de ayudas solicitadas en el período comprendido entre el 11 de mayo al 21 de septiembre de 2001, ambos inclusive, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2001, en la modalidad de Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos

- a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- b) El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido entre el 11 de mayo y el 21 de septiembre de 2001, ambos inclusive, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, del día 10 de mayo), mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 en relación con el artículo 2.1 de la mencionada Orden establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. La Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto.
- II. La Disposición Adicional Segunda de la citada Orden, por la que se delegan todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.
- III. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral y del personal laboral excluido de las ayudas solicitadas en el período comprendido entre el 11.5.01 al 21.9.01, ambos inclusive, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2001, en la modalidad de Médica, Protésica y Odontológica, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada.

Segundo. Conceder plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos detectados en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Granada, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad protésica y odontológica, para el personal funcionario y no laboral, y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2000 y 10 de mayo de 2001, relativas a la mencionada ayuda tiene lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Se ha comprobado que las ayudas, que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período, hubiesen padecido defectos, se otorgó debido plazo al objeto de subsanación de los mismos, incluyéndose como beneficiarios los que así hubiesen procedido.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

- I. La Disposición Adicional de las Ordenes de la Consejería de Gobernación y Justicia de 10 y 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25), por las que se aprueban los Reglamentos de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral, respectivamente, y por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.
- II. Artículos 8 y siguientes de los referidos Reglamentos que regulan la Ayuda «Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 5 de los mismos textos, que establece el procedimiento de adjudicación de las ayudas de Acción Social.
- III. Artículos 4.1 de aquellos Reglamentos, mediante los que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, admitidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2001, en la modalidad de Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Contra lo establecido en la presente Resolución, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa;

y el personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por L.4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento laboral.

Huelva, 14 de diciembre de 2001.- El Delegado, Pedro J. Pérez González-Toruño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Cádiz, 17 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

Núm. Expte. Convenios: 11-145/01/J R:1.

Entidad: Consorcio C. Formación Técnicas de Soldadura

(CTS).

Importe: 25.600.000.

Núm. Expte. Convenios: 11-196/01/J R:1.

Entidad: Futuro Rural Gaditano.

Importe: 2.189.250.

Total pesetas: 27.789.250. Total euros: 167.016,75.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de 2001, en materia de promoción turística, al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas y definitivamente admitidas por Resolución de 16 de mayo de 2001. Seleccionadas las que cumplen los requisitos fijados por la Orden y, en función del grado de adecuación a las prioridades establecidas para cada uno de los conceptos subvencionables, con arreglo a los informes de interés turístico elaborados por las Delegaciones Provinciales de Turismo y Deporte y de conformidad con los criterios de valoración con-

tenidos en el art. 7 de la citada Orden, por la presente se resuelve dicho procedimiento.

Asimismo, se indica que la publicación de esta Resolución sustituye la obligatoriedad de notificación individualizada a los interesados, de conformidad con los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuáles se financiarán las subvenciones concedidas, con la siguiente distribución de anualidades:

Aplicaciones presupuestarias para las Entidades privadas que se relacionen en el Anexo I:

0.1.14.00.01.00 .776.00 .66B .6 0.1.14.00.01.00 .786.00 .66B .5 3.1.14.00.01.00 .786.00 .66B .8.2002

Aplicaciones presupuestarias para Entidades Locales de carácter supramunicipal que se relacionan en el Anexo II:

0.1.14.00.01.00 .766.00 .66B .7 3.1.14.00.01.00 .766.00 .66B .0.2002 0.1.14.00.17.00 .765.01 .66B .2 3.1.14.00.17.00 .765.01 .66B .5.2002 1.1.14.00.17.00 .765.01 .66B .1.2000

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias que le atribuyen las disposiciones legales vigentes, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Conceder a las Entidades privadas que se relacionan en Anexo I a la presente Resolución y a las Entidades Locales de carácter supramunicipal que se relacionan en el Anexo II, las siguientes subvenciones por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que, asimismo, se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión aceptada y efectivamente realizada por los beneficiarios, según justificación, el porcentaje que, en cada caso, resulta entre la inversión aceptada prevista y la cuantía de la subvención concedida. A dichos efectos no tendrán la consideración de costes subvencionables las partidas correspondientes a gastos de funcionamiento.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en los anexos a la presente Resolución. Las entidades beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión en el plazo de seis meses a partir del término establecido para la realización de la misma.

El abono de las subvenciones se realizará para Entidades privadas, previa justificación por parte de los beneficiarios de las inversiones aceptadas de los proyectos de inversión y conforme a lo previsto por el artículo 10, punto 1, de la Orden de 3 de enero de 2000, y el punto primero, apartado d), de la Resolución de 18 de diciembre de 2000, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de promoción turística para 2001. En el caso de entidades locales de ámbito supramunicipal, según lo previsto por el artículo 10, punto 2, y el punto primero, apartado d) de la convocatoria para 2001 antes citada. En todos los proyectos subvencionados y relacionados en el Anexo II se abonará un 75% con justificación diferida.

Cuarto. Los beneficiarios estarán sometidos a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas por la Orden de 3 de enero de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución.

Sexto. En cumplimiento de la Decisión 94/342/CE se señala que la Unión Europea participa en la financiación de los proyectos relacionados en el Anexo II con un 65%, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Se cederá a la Delegación Provincial una copia del material audiovisual y un 5% del material promocional editado y subvencionado, en el caso de los proyectos relacionados en el Anexo II.

Todos los proyectos relacionados en el Anexo I se rigen por el Régimen de Ayudas mínimis.

Séptimo. Se desestiman las subvenciones que no figuran en los anexos, quedando en todo caso, acreditados en los correspondientes expedientes los fundamentos de la desestimación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de Fomento y Promoción Turística, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel Cid Pérez.

ANEXO I

ENTIDADES PRIVADAS

ALMERIA

Núm. de expediente: AL-05/01.

Beneficiario: Viajes Rurales de Almería, S.L.

Importe de la subvención: 821.384 ptas. (4.936,62 euros).

Objeto: Campaña promoción del turismo rural provincia Almería: Folletos, publicidad.

Importe de la inversión aceptada: 2.737.948 ptas. (16.455,40 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-06/01. Beneficiario: Rutandarax, S.L.

Importe de la subvención: 231.000 ptas. (1.388,34 uros)

Objeto: Exploración y promoción de rutas. Presencia en ferias, publicidad folletos, paneles y anuncios.

Importe de la inversión aceptada: 770.000 ptas. (4.627,79 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-09/01. Beneficiario: Campestur, S.L.

Importe de la subvención: 2.880.000 ptas. (17.309,15 euros)

Objeto: Campaña de promoción de nuevos servicios turísticos en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (folleto y mailing).

Importe de la inversión aceptada: 9.600.000 ptas. (57.697,16 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-10/01. Beneficiario: Peter Aloys Hagemann.

Importe de la subvención: 54.288 ptas. (326,28 euros). Objeto: Edición folleto trilingüe Hotel Casa de los Arcos. Importe de la inversión aceptada: 180.960 ptas. (1.087,59 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-12/01.

Beneficiario: Cueva Mágica de Almería, S.A.

Importe de la subvención: 603.567 ptas. (3.627,57 euros).

Objeto: Actuaciones de promoción turística. Publicidad y propaganda.

Importe de la inversión aceptada: 5.800.000 ptas. (34.858,70 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-13/01.

Beneficiario: Centro Deportivo Costa, S.L.

Importe de la subvención: 540.000 ptas. (3.245,47 euros).

Objeto: Organización de actividades y difusión de las mismas para fomento de turismo.

İmporte de la inversión aceptada: 1.800.000 ptas. (10.818,22 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-17/01.

Beneficiario: Antonia Medina Ujaldón.

Importe de la subvención: 46.500 ptas. (279,47 euros). Objeto: Publicidad mesón con gastronomía típica anda-

Importe de la inversión aceptada: 155.000 ptas. (931,57 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-31/01.

Beneficiario: Red Andaluza de Alojamientos Rurales. Importe de la subvención: 802.500 ptas. (4.823,12

euros).

Objeto: Actualización material promocional.

Importe de la inversión aceptada: 2.675.000 ptas. (16.077,07 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-39/01.

Beneficiario: Terraza Carmona, S.L.

Importe de la subvención: 3.262.500 ptas. (19.608,02 euros)

Objeto: VI Jornadas Gastronómicas del Toro Bravo en la Cocina y X Semana Cultural Taurina.

Importe de la inversión aceptada: 10.875.000 ptas. (65.360,07 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-01/01.

Beneficiario: Asociación Almeriense de Maestros Tapeadores.

Importe de la subvención: 615.720 ptas. (3.700,55 euros).

Objeto: Fomento del tapeo almeriense.

Importe de la inversión aceptada: 2.052.400 ptas. (12.335,17 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-02/01.

Beneficiario: Asemparna.

Importe de la subvención: 254.280 ptas. (1.528,25 euros).

Objeto: Creación guía catálogo.

Importe de la inversión aceptada: 847.600 ptas. (5.094,18 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-04/01.

Beneficiario: Asociación Cultural Talia.

Importe de la subvención: 226.800 ptas. (1.363,10 euros).

Objeto: Edición guía fiestas y actos culturales.

Importe de la inversión aceptada: 756.000 ptas. (4.543.65 euros).

Plazo de ejecución: 30 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-11/01.

Beneficiario: Club de Montañismo Cóndor.

Importe de la subvención: 207.585 ptas. (1.247,61 euros)

Objeto: Guía multiactividades: Turismo rural, deportes alternativos.

Importe de la inversión aceptada: 691.950 ptas. (4.158,70 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-16/01.

Beneficiario: Asociación Flamencos de Almerimar.

Importe de la subvención: 2.500.000 ptas. (15.025,30 euros).

Objeto: Campaña promoción turística de Almerimar. Importe de la inversión aceptada: 8.500.000 ptas. (51.086,03 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-18/01. Beneficiario: Club Taurino Veratense.

Importe de la subvención: 612.600 ptas. (3.681,80 euros)

Objeto: X Semana Cultural Taurina.

Importe de la inversión aceptada: 2.042.000 ptas. (12.272,67 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-35/01.

Beneficiario: Asociación Turístico-Cultural Almanzora. Importe de la subvención: 391.848 ptas. (2.355,05 os).

Objeto: Publicación guía turística de Serón.

Importe de la inversión aceptada: 1.306.160 ptas. $(7.850,18 \ \text{euros})$.

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-36/01.

Beneficiario: Asociación Empresarios de la Alta Alpujarra Almeriense.

Importe de la subvención: 80.701 ptas. (485,02 euros). Objeto: Edición de trípticos, dípticos y carteles a color.

Importe de la inversión aceptada: 269.004 ptas. (1.616,75 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: AL-38/01.

Beneficiario: Agrupación de Hermandades y Cofradías de Almería.

Importe de la subvención: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Objeto: Il edición del libro de fotos de la Semana Santa de Almería.

Importe de la inversión aceptada: 1.000.000 ptas. (6.010,12 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

CADI7

Núm. de expediente: CA-010/01. Beneficiario: Francisco Sánchez Reina.

Importe de la subvención: 688.500 ptas. (4.137,97 euros).

Objeto: Promoción centro de vuelo.

Importe de la inversión aceptada: 2.295.000 ptas. (13.793,23 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CA-013/01.

Beneficiario: Valdermosa, S.A.

Importe de la subvención: 6.150.000 ptas. (36.962,24 euros).

Objeto: Captación de turismo de negocios, congresos e incentivos.

Importe de la inversión aceptada: 20.500.000 ptas. (123.207,48 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CA-022/01.

Beneficiario: Belén González Dorao.

Importe de la subvención: 702.000 ptas. (4.219,10 euros).

Objeto: Promoción turística de la Cámara Oscura.

Importe de la inversión aceptada: 2.340.000 ptas. (14.063.68 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CA-006/01.

Beneficiario: Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar.

Importe de la subvención: 7.795.500 ptas. (46.851,90 euros).

Objeto: Carreras de caballos en la playa de Sanlúcar. Importe de la inversión aceptada: 25.985.000 ptas. (156.172,99 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

CORDOBA

Núm. de expediente: CO-10/01.

Beneficiario: Eurosur de Negocios, S.L.

Importe de la subvención: $\bar{1}.893.560$ ptas. (11.380,52 euros).

Objeto: Promoción lanzamiento comercial Complejo Turismo Ecuestre Hacienda La Albaida.

Importe de la inversión aceptada: 6.310.520 ptas. (37.926.99 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-11/01.

Beneficiario: Club de Campo y Deportivo de Córdoba, S.A. Importe de la subvención: 119.712 ptas. (719,48 euros).

Objeto: Promoción y publicidad en medios del III Open de Golf «Ciudad de Córdoba».

Importe de la inversión aceptada: 399.040 ptas. (2.398,28 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-12/01.

Beneficiario: Club de Campo y Deportivo de Córdoba, S.A. Importe de la subvención: 340.200 ptas. (2.044,64 euros)

Objeto: Promoción de la práctica del golf en Córdoba (publicidad impresa).

Importe de la inversión aceptada: 1.134.000 ptas. (6.815,48 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-18/01. Beneficiario: Concord OPC, S.L.

Importe de la subvención: 1.095.000 ptas. (6.581,08 euros)

Objeto: Plan de promoción y comercialización del Palacio de Congresos de Córdoba (material promocional impreso y CD Rom).

Importe de la inversión aceptada: 3.650.000 ptas. (21.936,94 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-31/01. Beneficiario: Antonio Medina Molera.

Importe de la subvención: 303.480 ptas. (1.823,95 euros).

Objeto: Promoción y comercialización de Hostal Andalusí (informatización).

Importe de la inversión aceptada: 1.011.600 ptas. (6.079,84 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-33/01. Beneficiario: Hecoliva, S.A.

Importe de la subvención: 266.400 ptas. (1.601,10 euros)

Objeto: Promoción y comercialización del museo del aceite «Molino Viejo».

Importe de la inversión aceptada: 888.000 ptas. (5.336.99 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-01/01.

Beneficiario: Asociación Córdoba Convention Bureau. Importe de la subvención: 1.500.000 ptas. (9.015,18 os).

Objeto: Promoción y captación de congresos (publicidad revistas especializadas, asistencia a ferias y viajes receptivos).

Importe de la inversión aceptada: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-04/01.

Beneficiario: Asociación Promoción Certamen «Córdoba Ecuestre».

Importe de la subvención: 3.000.000 ptas. (18.030,36 euros).

Objeto: Promoción y comercialización del certamen (publicidad y cartelería, memoria actividades y espectáculos de exhibición «Pasión Ecuestre» y «Noches Ecuestres»).

Importe de la inversión aceptada: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-06/01.

Beneficiario: Asociación Gastronómica Nuestros Restaurantes.

Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: Actuaciones de promoción turística de restaurantes cordobeses. Edición de trípticos y asistencia a ferias. Importe de la inversión aceptada: 3.400.000 ptas. (20.434,41 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-08/01.

Beneficiario: Asociación Empresarios Hostelería de Córdoba Hostecor.

Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: V Feria de la Tapa Cordobesa. Ruta del flamenco por las tabernas de Córdoba y III Festival Flamenco de las Tabernas.

Importe de la inversión aceptada: 8.560.200 ptas. (51.447,84 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-14/01.

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Córdoba. Importe de la subvención: 2.310.000 ptas. (13.883,38 euros).

Objeto: Cicerones de Córdoba. Servicio de información y divulgación turística de la ciudad de Córdoba.

Importe de la inversión aceptada: 7.700.000 ptas. (46.277,93 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-19/01.

Beneficiario: Asociación Cultural y Gastronómica Casa Pepe de la Judería.

Importe de la subvención: 1.050.000 ptas. (6.310,63 euros).

Objeto: Il Concurso Regional de Cocina y Coctelería «El Cervatillo». Cartelería, trofeos, premios y publicidad en prensa.

Importe de la inversión aceptada: 3.500.000 ptas. (21.035,42 euros).

Plazo de ejecución: 30 marzo de 2002.

Núm. de expediente: CO-20/01.

Beneficiario: Asociación Cultural-Deportiva Algarín.

Importe de la subvención: 42.030 ptas. (252,61 euros).

Objeto: Elaboración de trípticos de rutas de senderismo en el término de Villaviciosa.

Importe de la inversión aceptada: 140.100 ptas. (842,02 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-28/01.

Beneficiario: Centro de Iniciativas Turísticas Valle de Los Pedroches

Importe de la subvención: 584.400 ptas. (3.512,31 euros)

Objeto: Stand promocional y de difusión de información turística de Los Pedroches.

Importe de la inversión aceptada: 1.948.000 ptas. (11.707,72 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-29/01.

Beneficiario: Asociación de Empresarios de Montilla.

Importe de la subvención: 617.400 ptas. (3.710,65 euros).

Objeto: Estudio de mercado y plan de marketing de la ruta del vino de Montilla-Moriles.

Importe de la inversión aceptada: 2.058.000 ptas. (12.368,83 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-30/01.

Beneficiario: Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética.

Importe de la subvención: 378.000 ptas. (2.271,83 euros).

Objeto: Campaña promocional de las subbéticas en el área de turismo residencial de la Costa del Sol.

Importe de la inversión aceptada: 1.260.000 ptas. (7.572,75 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: CO-34/01.

Beneficiario: Asociación Pro Escuela Jóvenes Pianistas Ciudad de Lucena.

Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Óbjeto: XI Escuela de Verano y Festival Internacional de Piano «Ciudad de Lucena». Edición folletos y carteles. Anuncio en prensa.

Importe de la inversión aceptada: 4.286.400 ptas. (25.761,78 euros).

Plazo de ejecución: 30 marzo de 2002.

GRANADA

Núm. de expediente: GR-07/01.

Beneficiario: Festival de Música y Danza de Granada. Importe de la subvención: 9.000.000 de ptas. (54.091,09 euros).

Objeto: Promoción Festival (carteles, folletos, programas, catálogos, etc.).

Importe de la inversión aceptada: 40.000.000 de ptas. (240.404,84 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: GR-28/01.

Beneficiario: Turisruta, S.L.

Importe de la subvención: 600.000 ptas. (3.606,07 euros)

Objeto: Asistencia a ferias, presentación multimedia CD Rom, trípticos.

Importe de la inversión aceptada: 2.610.000 ptas. (15.686,42 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: GR-49/01.

Beneficiario: Mariano Cruz Fajardo y otro, C.B.

Importe de la subvención: 150.000 ptas. (901,52 euros). Objeto: Elaboración folletos de senderos y dípticos del Fuerte de Juviles y Alquería Morayma.

Importe de la inversión aceptada: 1.053.000 ptas. (6.328,66 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: GR-08/01.

Beneficiario: Consorcio Fundación Granada para la Música. Importe de la subvención: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

Objeto: Gira de la orquesta ciudad de Granada por diversas ciudades de Alemania.

Importe de la inversión aceptada: 18.660.231 ptas. $(112.150,24 \ \text{euros})$.

Plazo de ejecución: 30 marzo de 2002.

Núm. de expediente: GR-23/01.

Beneficiario: Asociación de Turismo del Altiplano de Granada.

Importe de la subvención: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).

Objeto: Elaboración de paneles informativos de alojamientos y establecimientos comarcas Baza-Huéscar; folletos y rutas; participación y asistencia a ferias; promoción de productos.

Importe de la inversión aceptada: 2.870.000 ptas. (17.249,05 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: GR-41/01.

Beneficiario: Asociación de mujeres La Mimbrera.

Importe de la subvención: 118.000 ptas. (709,19 euros).

Objeto: Promoción de la exposición arqueológica «La Economía Primitiva de la Piedra» Palacio de los Segura; edición de folletos-posters.

Importe de la inversión aceptada: 394.000 ptas. (2.367,99 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

HUELVA

Núm. de expediente: HU-01/01.

Beneficiario: Viajes Marítimos El Terrón de Lepe, S.L. Importe de la subvención: 150.000 ptas. (901,52 euros). Objeto: Edición de folletos: Cuñas radio y TV.

Importe de la inversión aceptada: 502.000 ptas. (3.017,08 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-04/01.

Beneficiario: El Catador del Condado, S.L.

Importe de la subvención: 276.130 ptas. (1.659,57 euros).

Objeto: Publicidad del restaurante «El Catador».

Importe de la inversión aceptada: 920.432 ptas. (5.531,91 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-06/01.

Beneficiario: Leo Management Group, S. L.

Importe de la subvención: 1.114.249 ptas. (6.696,77 euros).

Obieto: CD's Central de Reservas.

Importe de la inversión aceptada: 3.714.165 ptas. (22.322,58 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-07/01.

Beneficiario: Márquez Canas Travel, S.L.

Importe de la subvención: 599.116 ptas. (3.600,76 euros).

Objeto: Publicidad e incorporación de sistemas de tecnificación e innovación.

Importe de la inversión aceptada: 1.997.054 ptas. (12.002,54 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-09/01.

Beneficiario: Aventura Verde Waingunga, S.L.

Importe de la subvención: 806.010 ptas. (4.844,22 euros).

Objeto: Publicidad del Centro de Turismo Activo «Waingunga».

Importe de la inversión aceptada: 2.686.700 ptas. (16.147,39 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-13/01.

Beneficiario: Fco. José Alvarez Castañeda.

Importe de la subvención: 78.900 ptas. (474,20 euros). Objeto: Instalación rótulo luminoso Hotel Tamara.

Importe de la inversión aceptada: 263.000 ptas. (1.580,66 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-19/01.

Beneficiario: Francisco Sánchez Domínguez.

Importe de la subvención: 140.850 ptas. (846,53 euros). Objeto: Publicidad del restaurante «El Postigo» en guías gastronómicas nacionales.

Importe de la inversión aceptada: 469.500 ptas. (2.821,75 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-20/01.

Beneficiario: M.a Dolores Montes Martín.

Importe de la subvención: 27.000 ptas. (162,27 euros). Objeto: Elaboración folletos divulgativos Camping Cortijo Los Molinos.

Importe de la inversión aceptada: 90.000 ptas. (540,91 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-22/01. Beneficiario: Jaime Sánchez Sevilla.

Importe de la subvención: 176.844 ptas. (1.062,85

Objeto: Folletos y anuncios en TV y radio promoción establecimiento «La Casa del Cura». Promoción turismo rural de Corteconcepción.

Importe de la inversión aceptada: 589.480 ptas. (3.542,85 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-28/01.

Beneficiario: La Barca del Río Piedras, S.L.

Importe de la subvención: 305.400 ptas. (1.835,49 euros).

Objeto: Incorporación sistemas de tecnificación y software para gestión hoteles Riviera-La Barca.

Importe de la inversión aceptada: 1.018.000 ptas. (6.118,30 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-29/01. Beneficiario: Aldea Golf Islantilla, S.L.

Importe de la subvención: 955.278 ptas. (5.741,34 euros).

Objeto: Publicidad general.

Importe de la inversión aceptada: 3.184.259 ptas. (19.137,78 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-30/01.

Beneficiario: Promotores de Servicios Miguel Angel y Víctor, S.L.

Importe de la subvención: 155.585 ptas. (935,08 euros). Objeto: Promoción turística eventos a celebrar en Castillo de Niebla.

Importe de la inversión aceptada: 518.615 ptas. (3.116,94 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-58/01.

Beneficiario: María de la O Rodríguez Silva.

Importe de la subvención: 120.000 ptas. (721,21 euros). Objeto: Elaboración de trípticos. Adquisición equipo informático.

Importe de la inversión aceptada: 400.000 ptas. (2.404,05 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-68/01.

Beneficiario: Doñanatour, S.L.

Importe de la subvención: 2.978.700 ptas. (17.902,35 euros).

Objeto: Actuaciones de promoción y fomento de recursos turísticos y mejora competitividad.

Importe de la inversión aceptada: 9.929.000 ptas. (59.674,49 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-03/01.

Beneficiario: Fundación Amparo Correa.

Importe de la subvención: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).

Objeto: Promoción de cantos y danzas populares.

Importe de la inversión aceptada: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

Plazo de ejecución: 30 marzo de 2002.

Núm. de expediente: HU-08/01.

Beneficiario: Agrupación de Comerciantes e Industriales Calles del Centro de Huelva.

Importe de la subvención: 700.000 ptas. (4.207,08 euros).

Objeto: V Edición de la Feria de la Tapa de Huelva. Importe de la inversión aceptada: 8.525.000 ptas. (51.236,28 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-12/01.

Beneficiario: Asociación Provincial Empresarios Campings y Ciudades Vacacionales.

Importe de la subvención: 210.000 ptas. (1.262,13 euros).

Objeto: Guía de Campings y Ciudades Vacacionales. Importe de la inversión aceptada: 700.000 ptas. (4.207,08 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-17/01.

Beneficiario: Asociación Comarcal de Turismo Activo y Ocio Costa Occidental «Ocitur».

Importe de la subvención: 2.759.700 ptas. (16.586,13 euros).

Objeto: Creación de guía interactiva.

Importe de la inversión aceptada: 9.199.000 ptas. (55.287,10 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-31/01.

Beneficiario: Federación Onubense de Empresarios.

Importe de la subvención: 2.475.000 ptas. (14.875,05 euros).

Objeto: Autobús de promoción turística.

Importe de la inversión aceptada: 8.250.000 ptas. $(49.583,50 \, \text{euros})$.

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-53/01.

Beneficiario: Asociación Provincial de Hoteles de Huelva. Importe de la subvención: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Objeto: Edición Guía de Hoteles y Hostales Familiares. Importe de la inversión aceptada: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-55/01.

Beneficiario: Asociación Cultural Lieva.

Importe de la subvención: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Objeto: Jornadas de difusión del patrimonio turístico del Andévalo.

Importe de la inversión aceptada: 1.450.000 ptas. (8.714,68 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-56/01. Beneficiario: Asociación Cultural Lieva.

Importe de la subvención: 375.000 ptas. (2.253,80 euros).

Objeto: Elaboración libro de fotografías del Parque Natural Sierra Aracena y Picos de Aroche.

Importe de la inversión aceptada: 1.250.000 ptas. (7.512.65 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-57/01. Beneficiario: Asociación Cultural Lieva.

Importe de la subvención: 500.000 ptas. (3.005,06 euros)

Objeto: Creación de un Museo de la Electricidad en la Sierra.

Importe de la inversión aceptada: 2.100.000 ptas. (12.621,25 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-60/01.

Beneficiario: Fundación Riotinto para la Historia de la Minería.

Importe de la subvención: 1.032.000 ptas. (6.202,44 euros).

Objeto: Promoción turística del Parque Temático de Riotinto «Aventura Minaparque».

Importe de la inversión aceptada: 3.440.000 ptas. (20.674,82 euros).

Plazo de ejecución: 30 marzo de 2002.

JAEN

Núm. de expediente: JA-01/01.

Beneficiario: Juan Carlos Chillón Torres.

Importe de la subvención: 791.400 ptas. (4.756,41 euros).

Objeto: IV Jornadas Gastronómicas de Caza Mayor, Menor y Piscícola.

Importe de la inversión aceptada: 2.638.000 ptas. (15.854,70 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: JA-02/01.

Beneficiario: José Lorente Polaina.

Importe de la subvención: 1.420.440 ptas. (8.537,02 euros).

Objeto: VI Quincena Gastronómica de Cocina Serrana y IV Certamen Nacional de Tapas.

Importe de la inversión aceptada: 4.734.800 ptas. $(28.456,72 \, \text{euros})$.

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: JA-07/01.

Beneficiario: Cuinsa, S.A.

Importe de la subvención: 639.546 ptas. (3.843,75 euros).

Objeto: Elaboración de material de promoción y divulgación.

Importe de la inversión aceptada: 2.131.820 ptas. (12.812,50 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: JA-10/01.

Beneficiario: Dolores Martínez Martín.

Importe de la subvención: 2.340.000 ptas. (14.063,68 euros).

Objeto: Il Muestra Gastronómica de la Cocina Jiennense «El Butifuera».

Importe de la inversión aceptada: 7.800.000 ptas. (46.878,94 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: JA-32/01. Beneficiario: Artificis Turística, S.L.

Importe de la subvención: 1.107.246 ptas. (6.654,68 euros).

Objeto: Tren turístico del Renacimiento Ubeda.

Importe de la inversión aceptada: 3.690.820 ptas. (22.182,27 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: JA-38/01.

Beneficiario: Serhoca, S.L.

Importe de la subvención: 900.000 ptas. (5.409,11 euros).

Objeto: Muestras, degustaciones y promoción cultura gastronómica.

Importe de la inversión aceptada: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: JA-41/01.

Beneficiario: Juan de Dios Serrano Sánchez.

Importe de la subvención: 330.000 ptas. (1.983,34 euros).

Objeto: Publicidad y promoción del nuevo establecimiento Zacatín.

Importe de la inversión aceptada: 1.100.000 ptas. $(6.611,13 \, \mathrm{euros})$.

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: JA-05/01.

Beneficiario: Asociación Empresarial del Gremio de Hospedaje.

Importe de la subvención: 1.650.000 ptas. (9.916,70 euros).

Objeto: Intranet provincial empresarial y turística.

Importe de la inversión aceptada: 5.500.000 ptas. (33.055,67 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: JA-22/01.

Beneficiario: Asociación Cultural, Deportiva y Social San José.

Importe de la subvención: 1.369.500 ptas. (8.230,86 euros).

Objeto: Ejecución de la XIX Hoguera de San José.

Importe de la inversión aceptada: 4.565.000 ptas. (27.436,20 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: JA-40/01.

Beneficiario: Asociación Círculo Iniciativas Progreso Alcalá la Real.

Importe de la subvención: 4.807.500 ptas. (28.893,66 euros).

Objeto: Proyectos de promoción turística y de nuevos productos turísticos.

Importe de la inversión aceptada: 16.025.000 ptas. (96.312,19 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: JA-45/01.

Beneficiario: Hermandad de San Marcos.

Importe de la subvención: 309.000 ptas. (1.857,13

Objeto: VII Ciclos Taurinos de San Marcos.

Importe de la inversión aceptada: 1.030.000 ptas. (6.190,42 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

MALAGA

Núm. de expediente: MA-011/01.

Beneficiario: Parque de la Naturaleza Selwo, S.L.

Importe de la subvención: 8.000.000 de ptas. (40.080,97 euros).

Objeto: Plan de promoción turística del Parque de la Naturaleza Selwo.

Importe de la inversión aceptada: 251.000.000 de ptas. (1.508.540,38 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: MA-019/01.

Beneficiario: Andalucía Comunidad Cultural, S.L.

Importe de la subvención: 303.000 ptas. (1.821,07

Objeto: Aplicación de nuevas tecnologías para difusión en Internet de fiestas, monumentos, etc. pueblos Valle del Guadalhorce.

Importe de la inversión aceptada: 1.010.000 ptas. (6.070,22 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: MA-021/01. Beneficiario: Rural Andalus, S.L.

Importe de la subvención: 2.625.300 ptas. (15.778,37 euros)

Objeto: Publicidad y promoción Rural Andalus 2001. Importe de la inversión aceptada: 8.751.000 ptas. (52.594,57 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm, de expediente: MA-025/01. Beneficiario: San Ramón Hoteles, S.L.

Importe de la subvención: 1.317.840 ptas. (7.920,38 euros).

Objeto: Actuaciones promoción turística.

Importe de la inversión aceptada: 4.392.800 ptas. (26.401,26 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: MA-030/01.

Beneficiario: Asociación Provincial Empresas y Centros de Ocio Costa del Sol. Apeco.

Importe de la subvención: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).

Objeto: Promoción genérica del ocio en la Costa del Sol. Importe de la inversión aceptada: 22.328.221 ptas. (134.195,31 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: MA-044/01.

Beneficiario: Asociación Socio-Cultural El Paso de Riogordo.

Importe de la subvención: 6.000.000 de ptas. (36.060,73 euros).

Objeto: Promoción turística: 50 aniversario El Paso de Riogordo.

Importe de la inversión aceptada: 20.347.000 ptas. (122.287,93 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: MA-046/01.

Beneficiario: C.I.T. para el Desarrollo Turístico de Ante-

Importe de la subvención: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Objeto: Actuación turística hispano-musulmana en la ciudad de Antequera.

Importe de la inversión aceptada: 14.295.000 ptas. (85.914,68 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

SFVILLA

Núm. de expediente: SE-05/01.

Beneficiario: Sistemas Técnicos Andaluces, S.A.

Importe de la subvención: 1.260.000 ptas. (7.572,75 euros).

Objeto: Plan promoción turística del parque acuático «Guadalpark».

Importe de la inversión aceptada: 4.200.000 ptas. (25.242,51 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: SE-021/01.

Beneficiario: Carrión Amate, S.L.

Importe de la subvención: 555.060 ptas. (3.335.98 euros).

Objeto: Promoción comercialización turística; atracción de grupos de incentivos de empresas extranjeras.

Importe de la inversión aceptada: 1.850.200 ptas. (11.119,93 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm, de expediente: SE-032/01.

Beneficiario: Viajes Sevilla Expres, S.A

Importe de la subvención: 1.709.430 ptas. (10.273,88 euros).

Objeto: Actuaciones promoción turística. Promoción y comercialización de nuevos productos turísticos.

Importe de la inversión aceptada: 5.698.100 ptas. (34.246,27 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: SE-037/01.

Beneficiario: Puerto Gelves, S.L.

Importe de la subvención: 648.900 ptas. (3.899,97 euros).

Objeto: Actuación promoción turística; incorporación de sistemas de procesos de tecnificación e innovación.

Importe de la inversión aceptada: 2.163.000 ptas. (12.999,89 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: SE-042/01.

Beneficiario: Sodeman, S.L.

Importe de la subvención: 213.300 ptas. (1.281,96

Objeto: Actuaciones promoción turística; Promoción paso de hermandades rocieras por Villamanrique.

Importe de la inversión aceptada: 711.000 ptas. (4.273,20 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: SE-049/01.

Beneficiario: Isla Mágica, S.A.

Importe de la subvención: 8.000.000 de ptas. (48.080,97 euros).

Objeto: Plan promoción turística del parque temático «Isla Mágica».

Importe de la inversión aceptada: 26.665.000 ptas. (160.259,87 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: SE-07/01.

Beneficiario: Asociación Empresarios y Comerciantes de Constantina Adeccons.

Importe de la subvención: 896.565 ptas. (5.388,46 euros).

Objeto: Actuaciones promoción turística I Feria de la Tapa del Parque Sierra Norte.

Importe de la inversión aceptada: 2.988.550 ptas. (17.961,55 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: SE-018/01.

Beneficiario: Real Club de Enganches de Andalucía.

Importe de la subvención: 4.759.636 ptas. (28.605,99 euros).

Objeto: Realización de catálogos, vídeo promocional y actividades divulgativas del Museo de Carruajes. Fam Trip.

Importe de la inversión aceptada: 18.900.000 ptas. (113.591,28 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: SE-022/01.

Beneficiario: Asociación Turismo AL-SUR.

Importe de la subvención: 682.486 ptas. (4.101,82 euros)

Objeto: Actuación promoción turística; promoción comercialización de productos turísticos.

Importe de la inversión aceptada: 2.274.954 ptas. (13.672,75 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

Núm. de expediente: SE-024/01.

Beneficiario: Asoc. Municipios Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana.

Importe de la subvención: 820.500 ptas. (4.931,30 euros).

Objeto: Actuaciones promoción turística: elaboración catálogo turístico de la Serranía Suroeste Sevillana.

Importe de la inversión aceptada: 2.735.000 ptas. (16.437,68 euros).

Plazo de ejecución: 31 diciembre de 2001.

ANEXO II

ENTIDADES LOCALES DE CARACTER SUPRAMUNICIPAL

ALMERIA

Núm. de expediente: AL-01/01.

Beneficiario: Consorcio Municipios del Medio Andarax y Bajo Nacimiento.

Importe de la subvención: 969.440 ptas. (5.826,45 euros).

Objeto: Plan anual promoción y comercialización turística 2001.

Importe de la inversión aceptada: 1.211.800 ptas. (7.283,06 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: AL-02/01.

Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 25.000.000 de ptas. (150.253,02 euros).

Objeto: Actuaciones de promoción turística. Asistencia a ferias, presentaciones profesionales, Work Shop, publicaciones. Importe de la inversión aceptada: 31.250.000 ptas. (187.816,28 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: AL-03/01.

Beneficiario: Consorcio Los Vélez.

Importe de la subvención: 4.880.000 ptas. (29.329,39 euros).

Objeto: Campaña promoción turismo rural, folletos y vídeo, asistencia a ferias.

Importe de la inversión aceptada: 6.100.000 ptas. (36.661,74 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

CADIZ

Núm. de expediente: CA-01/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipio La Janda. Importe de la subvención: 2.170.000 ptas. (13.041,96 euros).

Objeto: Promoción turística Comarca de la Janda.

Importe de la inversión aceptada: 3.100.000 ptas. (18.631,38 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: CA- 02/01.

Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).

Objeto: Promoción 2001; asistencia a ferias, material promocional, inserción publicitaria, merchandising.

Importe de la inversión aceptada: 37.500.000 ptas. (225.379.53 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: CA-03/01.

Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 8.000.000 de ptas. (48.080,97 euros).

Objeto: Diseño y creación establecimiento «Mercado Andalusí».

Importe de la inversión aceptada: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: CA-04/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Bahía de

Importe de la subvención: 10.000.000 de ptas. $(60.101,21 \, \text{euros})$.

Objeto: Promoción anual 2001; edición material promocional, manual recursos turísticos, CD; asistencia grupos; stand; encuentros, seminarios.

Importe de la inversión aceptada: 12.500.000 ptas. (75.126,51 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: CA-07/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Campo de Gibraltar.

Importe de la subvención: 1.614.703 ptas. (9.704,56 euros).

Objeto: Promoción radio, prensa, TV y material promocional.

Importe de la inversión aceptada: 2.306.718 ptas. (13.863,65 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: CA-10/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Sierra Cádiz. Importe de la subvención: 7.147.000 ptas. (42.954,34 euros).

Objeto: Plan promoción comercialización turística 2001; folletos, guías, CD, asistencia a ferias.

Importe de la inversión aceptada: 10.210.000 ptas. (61.363,34 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

CORDOBA

Núm. de expediente: CO-01/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir.

Importe de la subvención: 2.795.000 ptas. (16.798,29 euros)

Objeto: Jornadas gastronómicas y promoción turismo rural. Edición material promocional, cartelería y CD Rom. Importe de la inversión aceptada: 4.300.000 ptas. (25.843,52 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: CO-02/01.

Beneficiario: Mancomunidad de la Subbética.

Importe de la subvención: 2.925.000 ptas. (17.579,60 euros).

Objeto: Viajes receptivos TT.00. y AA.VV. Edición guía alojamientos y actividades turísticas.

Importe de la inversión aceptada: 4.500.000 ptas. (27.045,54 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: CO-03/01.

Beneficiario: Mancomunidad Vega del Guadalquivir.

Importe de la subvención: 1.532.375 ptas. (9.209,76 euros).

Objeto: Promoción caminos de la Vega. Diseño logotipo. Guías, carteles, material divulgativo, señalización, jornadas promocionales.

Importe de la inversión aceptada: 2.357.500 ptas. (14.168,86 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: CO-04/01.

Beneficiario: Mancomunidad de los Pedroches.

Importe de la subvención: 3.483.935 ptas. (20.938,87 euros).

Objeto: Muestra gastronómica y folclore. Organización ruta del jamón.

Importe de la inversión aceptada: 5.359.900 ptas. (32.213,65 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: CO-05/01.

Beneficiario: Mancomunidad del Valle del Guadiato.

Importe de la subvención: 2.925.000 ptas. (17.579,60 euros).

Objeto: Vídeo promocional turístico; estudio, diseño y producción.

Importe de la inversión aceptada: 4.500.000 ptas. (27.045,54 euros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 2001.

Núm. de expediente: CO-06/01.

Beneficiario: Mancomunidad de la Campiña Sur.

Importe de la subvención: 3.485.943 ptas. (20.950,94 euros).

Objeto: Il Cata del Vino. Material promocional.

Importe de la inversión aceptada: 5.362.990 ptas. (32.232,22 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: CO-08/01. Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 25.000.000 de ptas. $(150.253,02 \, \text{euros})$.

Objeto: Plan promoción turística 2001 (asistencia ferias, publicidad, actualización).

Importe de la inversión aceptada: 33.328.944 ptas. (200.289,98 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

GRANADA

Núm. de expediente: GR-01/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Marquesado Zénete.

Importe de la subvención: 578.000 ptas. (3.473,85 euros).

Objeto: Feria artesanal.

Importe de la inversión aceptada: 723.000 ptas. (4.345,32 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: GR-11/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Alpujarra Granadina

Importe de la subvención: 2.300.000 ptas. (13.823,28 euros).

Objeto: Feria Muestras Cadiar; stand, publicidad.

Importe de la inversión aceptada: 2.880.200 ptas. (17.310,35 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: GR-13/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Alpujarra Granadina.

Importe de la subvención: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

Objeto: IV Feria de Turismo, Artesanía y Alimentación «Hecho en la Alpujarra».

Importe de la inversión aceptada: 7.351.210 ptas. (44.181,66 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: GR-16/01.

Beneficiario: Consorcio para Desarrollo Comarca Vega-Sierra Elvira.

Importe de la subvención: 200.000 ptas. (1.202,02 euros).

Objeto: Elaboración folletos promocionales.

Importe de la inversión aceptada: 283.400 ptas. (1.703,27 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: GR-17/01.

Beneficiario: Consorcio para Desarrollo Comarca Vega-Sierra Elvira.

Importe de la subvención: 200.000 ptas. (1.202,02 euros).

Objeto: Desplegables rutas senderismo Vega-Sierra Elvira. Importe de la inversión aceptada: 250.000 ptas. (1.502,53 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: GR-22/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Comarca Huéscar.

Importe de la subvención: 250.000 ptas. (1.502,53 euros).

Objeto: Página Web.

Importe de la inversión aceptada: 375.000 ptas. (2.253,80 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: GR-23/01.

Beneficiario: Mancomunidad Río Monachil.

Importe de la subvención: 200.000 ptas. (1.202,02 euros)

Objeto: I Jornadas Promoción Turística; cartelería, folletos, carpetas; publicidad radio y prensa.

Importe de la inversión aceptada: 250.000 ptas. (1.502,53 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: GR-24/01. Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 25.000.000 de ptas. (150.253,02 euros).

Objeto: Promoción turística, asistencia ferias, viajes familiarización, publicidad en medios, publicaciones y ediciones. Importe de la inversión aceptada: 34.000.000 de ptas. (204.344,11 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: GR-26/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Costa Tropical.

Importe de la subvención: 6.000.000 de ptas. (36.060,73 euros).

Objeto: Campaña divulgación imagen «Costa Tropical» en distintos medios de comunicación.

Importe de la inversión aceptada: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: GR-27/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Costa Tropical.

Importe de la subvención: 2.500.000 ptas. (15.025,30 euros).

Objeto: Edición guía turismo rural, gastronómico y cultural. Importe de la inversión aceptada: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: GR-28/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Costa Tropical.

Importe de la subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Objeto: I Feria Muestra Comarcal Tropicalia 2001.

Importe de la inversión aceptada: 3.800.000 ptas. (22.838,46 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

HUELVA

Núm. de expediente: HU-02/01.

Beneficiario: Mancomunidad Sierra Occidental.

Importe de la subvención: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Objeto: Participación en ferias y actuaciones de promoción turística

Importe de la inversión aceptada: 4.680.000 ptas. $(28.127,37 \, \text{euros})$.

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: HU-03/01.

Beneficiario: Mancomunidad Sierra Occidental.

Importe de la subvención: 872.000 ptas. (5.240,83 euros)

Objeto: XVI Jornadas de Patrimonio; folletos, cartel, programa, difusión en prensa.

Importe de la inversión aceptada: 1.090.000 ptas. (6.551,03 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: HU-05/01. Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 25.000.000 de ptas. (150.253,02 euros).

Objeto: Asistencia ferias. Edición material promocional. Importe de la inversión aceptada: 35.000.000 de ptas. (210.354,23 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: HU-07/01.

Beneficiario: Mancomunidad Campiña Andévalo.

Importe de la subvención: 400.000 ptas. (2.404,05 euros).

Objeto: Catálogo promocional productos comarca.

Importe de la inversión aceptada: 950.000 ptas. (5.709,61 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: HU-09/01.

Beneficiario: Mancomunidad Islantilla.

Importe de la subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Objeto: Il Festival Cine Inédito. Edición material promocional y premios competición.

Importe de la inversión aceptada: 5.120.000 ptas. (30.771,82 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: HU-10/01.

Beneficiario: Mancomunidad Islantilla.

Importe de la subvención: 4.000.000 de ptas. (20.040,48 euros).

Objeto: Organización de ferias, publicidad, propaganda y medios de difusión.

Importe de la inversión aceptada: 5.115.680 ptas. (30.745,86 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: HU-12/01.

Beneficiario: Mancomunidad Islantilla.

Importe de la subvención: 439.872 ptas. (2.643,68 euros).

Objeto: Reportaje fotográfico.

Importe de la inversión aceptada: 549.840 ptas. (3.304,60 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: HU-16/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Condado de Huelva.

Importe de la subvención: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).

Objeto: Promoción turística del Condado 2001, folletos, carteles, jornadas, guía.

Importe de la inversión aceptada: 6.137.000 ptas. (36.884,11 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: HU-17/01.

Beneficiario: Mancomunidad Beturia.

Importe de la subvención: 4.000.000 de ptas.

(20.040,48 euros).

Objeto: Festival Villablanca.

Importe de la inversión aceptada: 8.913.431 ptas. (53.570,80 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: HU-20/01.

Beneficiario: Mancomunidad Cuenca Minera.

Importe de la subvención: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Objeto: Campaña publicitaria; spots, prensa, encartes. Importe de la inversión aceptada: 2.882.400 ptas. (17.323.57 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: HU-25/01.

Beneficiario: Mancomunidad Ribera Huelva.

Importe de la subvención: 8.000.000 de ptas. (48.080,97 euros).

Objeto: Actuaciones promoción turística; publicidad; edición boletines, vídeo; jornadas y pág. Web.

Importe de la inversión aceptada: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

JAEN

Núm. de expediente: JA-01/01. Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 16.000.000 de ptas. (euros). Objeto: Guía profesional de alojamientos rurales y turismo activo; manual congresos e incentivos; soporte promoción 1.ª fase proyecto Viaje al Mundo de los Iberos.

Importe de la inversión aceptada: 32.000.000 de ptas. (192.323.87 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: JA-02/01.

Beneficiario: Consorcio para Desarrollo de las Villas.

Importe de la subvención: 7.740.000 ptas. (46.518,34 euros).

Objeto: Creación imagen de marca de las Villas; carta de calidad y acciones de promoción.

Importe de la inversión aceptada: 9.675.000 ptas. (58.147,92 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

MALAGA

Núm. de expediente: MA-01/01. Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 65.000.000 de ptas. (390.657,86 euros).

Objeto: Actuaciones promoción turística; promoción y comercialización de nuevos productos turísticos.

Importe de la inversión aceptada: 81.250.000 ptas. (488.322,33 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: MA-07/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves y su entorno.

Importe de la subvención: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).

Objeto: Plan anual promoción y comercialización turística 2001 de la Comarca Sierra de las Nieves y su Entorno. Importe de la inversión aceptada: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: MA-08/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Importe de la subvención: 7.000.000 de ptas. (42.070,85 euros).

Objeto: Asistencia a ferias; material publicitario.

Importe de la inversión aceptada: 11.437.000 ptas. (68.737,75 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

SEVILLA

Núm. de expediente: SE-01/01. Beneficiario: Consorcio Vía Verde.

Importe de la subvención: 1.720.000 ptas. (10.337,41 euros)

Objeto: Diseño y elaboración Plan Promoción productos turísticos; publicación gastronómica de la Comarca.

Importe de la inversión aceptada: 2.150.000 ptas. (12.921,76 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: SE-02/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Aljarafe. Importe de la subvención: 1.600.000 ptas. (9.616,19 uros)

Objeto: Actuaciones promoción turística; guía gastronómica del Aljarafe.

Importe de la inversión aceptada: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: SE-08/01. Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 25.000.000 de ptas. (150.253,02 euros).

Objeto: Plan promoción turística 2001; asistencia ferias, material promocional.

Importe de la inversión aceptada: 35.000.000 de ptas. (210.354,23 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: SE-09/01.

Beneficiario: Mancomunidad Servicios La Vega.

Importe de la subvención: 4.200.000 ptas. (25.242,51 euros).

Objeto: Edición guía turística de la zona; Formato CD-Rom, vídeo y papel.

Importe de la inversión aceptada: 5.250.000 ptas. (31.553,14 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: SE-15/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra Norte.

Importe de la subvención: 2.560.200 ptas. (15.387,11 euros).

Objeto: Información turística y su estructuración, desarrollo de la aplicación.

Importe de la inversión aceptada: 3.200.250 ptas. (19.233,89 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

Núm. de expediente: SE-17/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Bajo Guadalquivir

Importe de la subvención: 12.000.000 de ptas. (72.121,45 euros).

Objeto: Confección folletos, asistencia ferias, puntos información táctiles, promoción productos turismo rural (Los Palacios-Utrera), Campaña Rivera Guadalquivir, conmemoración nacimiento Alonso Cano.

Importe de la inversión aceptada: 35.292.000 ptas. (212.710,20 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo 2002.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publica la concesión de subvenciones en materia de fomento de actividades deportivas en Andalucía.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 9, de 25 de enero), modificada por la de 18 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones para el fomento del deporte en Andalucía, y que están dirigidas a las Federaciones Deportivas andaluzas, a las Universidades Andaluzas, Entidades Locales Andaluzas, clubes deportivos y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro. Asimismo, en las disposiciones adicionales de la Orden de 18 de diciembre de 2000 se convocan las ayudas correspondientes al año 2001.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001, y en el artículo 6 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 3 de enero de 2000, se publican como Anexo I a la presente Resolución las subvenciones concedidas a las entidades mencionadas con anterioridad, que fueron debidamente notificadas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.14.00.01.00.441.00.38B.1 01.14.00.01.00.460.00.38B.4 01.14.00.01.00.482.00.38B.1 01.14.00.01.00.484.00.38B.2 01.14.00.01.00.486.00.38B.0

Asimismo, se hacen públicas las subvenciones excepcionales que figuran en el Anexo II, concedidas conforme con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.14.00.01.00.441.00. 38B.1, 01.14.00.01.00.484.00.38B.2 y 0.1.14.00.01.00. 486.00.38B.0.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuran en los anexos, quedando en todo caso acreditados en los expedientes los fundamentos de las correspondientes Resoluciones.

Contra esta Resolución desestimatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director General, José P. Sanchís Ramírez.

ANEXO I

Beneficiario: Universidad de Almería.

Cantidad concedida: 3.269.724 ptas. (19.651,44 euros)

Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios y organización de los Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Cantidad concedida: 7.573.697 ptas. (45.518,84 euros).

Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios y organización de los Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

Cantidad concedida: 3.999.622 ptas. (24.038,21 euros).

Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios y organización de los Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Cantidad concedida: 7.234.630 ptas. (43.481,00 euros).

Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios y organización de los Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Huelva.

Cantidad concedida: 4.106.830 ptas. (24.682,55 euros).

Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios y organización de los Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Jaén.

Cantidad concedida: 3.155.209 ptas. (18.963,19 euros).

Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios y organización de los Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Málaga.

Cantidad concedida: 6.373.270 ptas. (38.304,12 euros).

Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios y organización de los Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Cantidad concedida: 8.438.256 ptas. (50.714,94 euros).

Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios y organización de los Campeonatos de Andalucía Universitarios

Beneficiario: Universidad Pablo Olavide.

Cantidad concedida: 2.198.762 ptas. (13.214,83 euros).

Finalidad de la subvención: Programas deportivos propios y organización de los Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera.

Cantidad concedida: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros). Finalidad de la subvención: Clásica ciclista internacional de Almería.

Beneficiario: Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Finalidad de la subvención: Il Torneo internacional de fútbol base ciudad de Roquetas.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Macael. Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Finalidad de la subvención: Il Torneo internacional de fútbol-7.

Beneficiario: Fundación municipal de juventud y deporte del Ayuntamiento de Cádiz.

Cantidad concedida: 500.000 ptas. (3.005,06 euros). Finalidad de la subvención: Torneo seis naciones junior de natación.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Cabra. Cantidad concedida: 500.000 ptas. (3.005,06 euros). Finalidad de la subvención: 4.ª etapa de la 47.ª edición de la vuelta ciclista a Andalucía.

Beneficiario: Ayuntamiento de Motril.

Cantidad concedida: 235.000 ptas. (1.412,38 euros). Finalidad de la subvención: XVIII media maratón internacional ciudad de Motril.

Beneficiario: Ayuntamiento de Isla Cristina.

Cantidad concedida: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros). Finalidad de la subvención: XVIII torneo internacional de baloncesto y I.^a Regata proam internacional de windsurf.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Jaén. Cantidad concedida: 500.000 ptas. (3.005,06 euros). Finalidad de la subvención: XIV milla urbana internacional de otoño «Manuel Pancorbo».

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Jaén. Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Finalidad de la subvención: XVIII carrera urbana internacional noche de San Antón.

Beneficiario: Ayuntamiento de Andújar.

Cantidad concedida: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).

Finalidad de la subvención: XIV memorial de atletismo Francisco Ramón Higueras.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Cantidad concedida: 800.000 ptas. (4.808,10 euros). Finalidad de la subvención: XVII Cross del aceite.

Beneficiario: Ayuntamiento de Mengíbar.

Cantidad concedida: 600.000 ptas. (3.606,07 euros). Finalidad de la subvención: III circuito internacional de ajedrez Guadalquivir 2001.

Beneficiario: Diputación de Sevilla.

Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Finalidad de la subvención: XIX Cross internacional de Itálica

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Dos Hermanas.

Cantidad concedida: 200.000 ptas. (1.202,02 euros). Finalidad de la subvención: XI Torneo internacional de waterpolo ciudad de Dos Hermanas.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Dos Hermanas.

Cantidad concedida: 2.675.000 ptas. (16.077,07 euros)

Finalidad de la subvención: XI torneo internacional de ajedrez.

Beneficiario: Ayuntamiento de Coria del Río.

Cantidad concedida: 400.000 ptas. (2.404,05 euros). Finalidad de la subvención: VII torneo internacional abierto de ajedrez.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca. Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Finalidad de la subvención: XXIII media maratón Sevilla-Los Palacios.

Beneficiario: Asociación XV Juegos Mediterráneos Almería 2005.

Cantidad concedida: 9.500.000 ptas. (57.096,15 euros).

Finalidad de la subvención: Promoción de los XV Juegos Mediterráneos Almería 2005.

Beneficiario: Club de Ajedrez Roquetas.

Cantidad concedida: 360.000 ptas. (2.163,64 euros). Finalidad de la subvención: XIII abierto internacional de ajedrez villa de Roquetas.

Beneficiario: Club de ajedrez Vicente Bonil.

Cantidad concedida: 500.000 ptas. (3.005,06 euros). Finalidad de la subvención: XXV open internacional de ajedrez Vicente Bonil.

Beneficiario: Club Polideportivo Goya.

Cantidad concedida: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Finalidad de la subvención: XIV torneo internacional España balonmano.

Beneficiario: Club Tarifa Wind.

Cantidad concedida: 500.000 ptas. (3.005,06 euros). Finalidad de la subvención: Clásica de Windsurf Toro Andaluz.

Beneficiario: Peña Ajedrecistica Isleña.

Cantidad concedida: 450.000 ptas. (2.704,55 euros). Finalidad de la subvención: XV open internacional de ajedrez.

Beneficiario: Peña Motociclista Almodóvar del Río. Cantidad concedida: 920.000 ptas. (5.529,31 euros). Finalidad de la subvención: VII motocross internacional villa de Almodóvar.

Beneficiario: Grupo de Montaña Tiñosa.

Cantidad concedida: 150.000 ptas. (901,52 euros). Finalidad de la subvención: «Expedición Huascarán 2001».

Beneficiario: Grupo de Montaña Tiñosa.

Cantidad concedida: 200.000 ptas. (1.202,02 euros). Finalidad de la subvención: Expedición Córdoba-Himalaya 2001.

Beneficiario: Club Priego de Tenis de Mesa.

Cantidad concedida: 250.000 ptas. (1.502,53 euros). Finalidad de la subvención: V Open internacional Día de Andalucía.

Beneficiario: Club Tenis Pozoblanco.

Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Finalidad de la subvención: Campeonatos internacionales de Andalucía en pista rápida.

Beneficiario: Club Vuelo Libre Draco.

Cantidad concedida: 500.000 ptas. (3.005,06 euros). Finalidad de la subvención: Wag 2001 y Mundial de parapente Sierra Nevada.

Beneficiario: Peña Ciclista Joaquín Galera.

Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Finalidad de la subvención: Memorial ciclista internacional Galera.

Beneficiario: Club Atletismo Maracena.

Cantidad concedida: 890.000 ptas. (5.349,01 euros). Finalidad de la subvención: XVII subida Granada-Pico /eleta.

Beneficiario: Club Ciclista Tosiria.

Cantidad concedida: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Finalidad de la subvención: XVII Clásica ciudad de Torredonjimeno de ciclismo.

Beneficiario: Club de Tenis Martos.

Cantidad concedida: 800.000 ptas. (4.808,10 euros). Finalidad de la subvención: Torneo Ciudad de Martos internacionales de tenis.

Beneficiario: Club de Mar Puerto Banús.

Cantidad concedida: 2.500.000 ptas. (15.025,30 euros).

Finalidad de la subvención: III Copa de Andalucía de pesca de altura.

Beneficiario: Club náutico marítimo de Benalmádena. Cantidad concedida: 750.000 ptas. (4.507,59 euros). Finalidad de la subvención: VIII torneo internacional de pesca de atún.

Beneficiario: Real Club Mediterráneo.

Cantidad concedida: 1.300.000 ptas. (7.813,16 euros). Finalidad de la subvención: Trofeo Su Majestad el Rey de vela

Beneficiario: Real Club Tenis Betis.

Cantidad concedida: 700.000 ptas. (4.207,08 euros). Finalidad de la subvención: XXXIX concurso de tenis Challenguer «Copa Sevilla» internacionales de Andalucía.

Beneficiario: Club Badminton Rinconada.

Cantidad concedida: 200.000 ptas. (1.202,02 euros). Finalidad de la subvención: IX torneo internacional Villa de la Rinconada.

Beneficiario: Club de Vuelo Libre de Sevilla.

Cantidad concedida: 370.000 ptas. (2.223,74 euros). Finalidad de la subvención: Trofeo internacional de ala delta.

Beneficiario: Fundación Tierras del Sur.

Cantidad concedida: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros). Finalidad de la subvención: Il torneo internacional de padel Fundación Tierras del Sur.

Beneficiario: Club náutico de Sevilla.

Cantidad concedida: 530.000 ptas. (3.185,36 euros). Finalidad de la subvención: XXXVI ascenso internacional del Guadalquivir.

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela.

Cantidad concedida: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros). Finalidad de la subvención: Copa de España de la clase infantil aloha.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro a vuelo. Cantidad concedida: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros). Finalidad de la subvención: Primer campeonato de Andalucía de tiro a hélices (pichón artificial).

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes Aéreos. Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros)

Finalidad de la subvención: Campeonatos de España de ultraligeros y paramotor.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes para minusválidos físicos.

Cantidad concedida: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros). Finalidad de la subvención: Campeonato del mundo de bádminton adaptado.

Beneficiario: Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Cantidad concedida: 2.750.000 ptas. (16.527,83

Finalidad de la subvención: Campeonatos de España y selectivos nacionales de alta competición.

Beneficiario: Federación Andaluza de Judo y Deportes Asociados.

Cantidad concedida: 1.200.000 ptas. (7.212,15 euros). Finalidad de la subvención: Campeonato internacional de Fuengirola.

Beneficiario: Federación Andaluza de Baloncesto.

Cantidad concedida: 6.000.000 ptas. (36.060,73 euros).

Finalidad de la subvención: Programa baloncesto escolar 3x3.

Beneficiario: Federación Andaluza de Montañismo.

Cantidad concedida: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Finalidad de la subvención: Clausura de Eurorando 2001 en Estrasburgo.

Beneficiario: Federación Andaluza de Squash. Cantidad concedida: 250.000 ptas. (1.502,53 euros).

Finalidad de la subvención: I Open nacional de Squash.

Beneficiario: Federación Andaluza de Atletismo. Cantidad concedida: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Finalidad de la subvención: Memorial Gómez Campuzano.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hockey.

Cantidad concedida: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros). Finalidad de la subvención: Campeonato España juvenil femenino sala.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hockey.

Cantidad concedida: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros). Finalidad de la subvención: Campeonato de España juvenil masculino sala.

Beneficiario: Federación Andaluza de Lucha y DD.AA. Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas. (6.010,12

Finalidad de la subvención: Campeonato de España Senior de lucha libre olímpica, grecorromana y libre femenina.

Beneficiario: Federación Andaluza de Piraguismo.

Cantidad concedida: 7.700.000 ptas. (46.277,93 euros).

Finalidad de la subvención: Preparación del campeonato del Mundo de Sevilla 2002.

Beneficiario: Federación Andaluza de Columbicultura. Cantidad concedida: 300.000 ptas. (1.803,04 euros). Finalidad de la subvención: XII Campeonato nacional juvenil columbicultor Maximiliano Vaello.

Beneficiario: Federación Andaluza de actividades Subacuáticas.

Cantidad concedida: 3.225.000 ptas. (19.382,64 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y Gestión de Gastos y Funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Ajedrez.

Cantidad concedida: 8.240.000 ptas. (49.523,40 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Atletismo.

Cantidad concedida: 53.500.000 ptas. (321.541,48 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Automovilismo. Cantidad concedida: 10.300.000 ptas. (61.904,25 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Badminton.

Cantidad concedida: 11.500.000 ptas. (69.116,39

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Baloncesto.

Cantidad concedida: 39.000.000 de ptas. (234.394,72 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Balonmano. Cantidad concedida: 28.000.000 de ptas. (168.283,39

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Billar.

Cantidad concedida: 2.535.000 ptas. (15.235,66 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Bolos.

Cantidad concedida: 3.600.000 ptas. (21.636,44 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Boxeo.

Cantidad concedida: 2.575.000 ptas. (15.476,06 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Caza.

Cantidad concedida: 5.500.000 ptas. (33.055,67 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Ciclismo.

Cantidad concedida: 22.000.000 de ptas. (132.222,66 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Colombofilia.

Cantidad concedida: 2.390.000 ptas. (14.364,19 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Columbicultura. Cantidad concedida: 2.625.000 ptas. (15.776,57 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes Aéreos. Cantidad concedida: 5.500.000 ptas. (33.055,67

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes de Invierno.

Cantidad concedida: 19.625.000 ptas. (117.948,63 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes Minusválidos Físicos.

Cantidad concedida: 17.000.000 de ptas. (102.172,06 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes Minusválidos Psíquicos.

Cantidad concedida: 5.500.000 ptas. (33.055,67 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes de Orientación.

Cantidad concedida: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes para Sordos.

Cantidad concedida: 7.500.000 ptas. (45.075,91 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Esgrima.

Cantidad concedida: 5.354.000 ptas. (32.178,19 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Espeleología.

Cantidad concedida: 9.461.300 ptas. (56.863,56 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Esquí Náutico. Cantidad concedida: 1.714.000 ptas. (10.301,35

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Frontón.

euros)

Cantidad concedida: 3.500.000 ptas. (21.035,42 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Fútbol.

Cantidad concedida: 78.537.500 ptas. (472.019,88 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Fútbol Sala.

Cantidad concedida: 11.400.000 ptas. (68.515,38

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Galgos.

Cantidad concedida: 2.985.000 ptas. (17.940,21 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento

Beneficiario: Federación Andaluza de Gimnasia.

Cantidad concedida: 25.785.000 ptas. (154.970,97

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Golf.

Cantidad concedida: 7.300.000 ptas. (43.873,88 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Halterofilia.

Cantidad concedida: 14.000.000 de ptas. (84.141,69

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hípica.

Cantidad concedida: 14.687.500 ptas. (88.273,65 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Hockey.

Cantidad concedida: 12.500.000 ptas. (75.126,51 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Judo y DD.AA. Cantidad concedida: 15.850.000 ptas. (95.260,42 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Karate.

Cantidad concedida: 7.500.000 ptas. (45.075,91 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Kick-Boxing.

Cantidad concedida: 2.500.000 ptas. (15.025,30 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Lucha.

Cantidad concedida: 10.160.000 ptas. (61.062,83 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Montañismo.

Cantidad concedida: 11.225.000 ptas. (67.463,61 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motociclismo.

Cantidad concedida: 25.750.000 ptas. (154.760,62 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Motonaútica.

Cantidad concedida: 3.500.000 ptas. (21.035,42 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Natación.

Cantidad concedida: 41.500.000 ptas. (249.420,02 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Patinaje.

Cantidad concedida: 4.625.000 ptas. (27.796,81 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Petanca.

Cantidad concedida: 5.700.000 ptas. (34.257,69 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Pesca.

Cantidad concedida: 8.250.000 ptas. (49.583,50 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Piragüismo.

Cantidad concedida: 25.775.000 ptas. (154.910,87 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Polo.

Cantidad concedida: 1.875.000 ptas. (11.268,98 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Remo.

Cantidad concedida: 20.650.000 ptas. (124.109 euros). Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Rugby.

Cantidad concedida: 13.000.000 de ptas. (78.131,57 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo.

Cantidad concedida: 4.500.000 ptas. (27.045,54 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Squash.

Cantidad concedida: 2.500.000 ptas. (15.025,30 euros)

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Taekwondo.

Cantidad concedida: 7.098.000 ptas. (42.659,84 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis.

Cantidad concedida: 24.000.000 de ptas. (144.242,91

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis de Mesa. Cantidad concedida: 15.100.000 ptas. (90.752,83

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro a Vuelo.

Cantidad concedida: 2.600.000 ptas. (15.626,31 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro con Arco.

Cantidad concedida: 3.300.000 ptas. (19.833,40 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro Olímpico.

Cantidad concedida: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Triatlón y Pentatlón Moderno.

Cantidad concedida: 6.375.000 ptas. (38.314,52 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela.

Cantidad concedida: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

Beneficiario: Federación Andaluza de Voleibol.

Cantidad concedida: 30.500.000 ptas. (183.308,69

Finalidad de la subvención: Tecnificación, actividades y gastos de gestión y funcionamiento.

ANEXO II

Beneficiario: Universidad de Málaga.

Cantidad concedida: 20.400.000 ptas. (122.606,46 euros).

Finalidad de la subvención: Convenio con la Universidad de Málaga para la realización de estudio sobre estadísticas deportivas.

Beneficiario: Universidad internacional Menéndez Pelayo. Cantidad concedida: 400.000 ptas. (2.404,05 euros).

Finalidad de la subvención: Convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la organización de un seminario sobre el Derecho del deporte, denominado «las leyes del deporte de la democracia: las bases para una ley del siglo XXI»

Beneficiario: Asociación XV Juegos Mediterráneos Almería 2005.

Cantidad concedida: 20.000.000 de ptas. (120.202,42 euros).

Finalidad de la subvención: Actividades de Gestión de los XV Juegos Mediterráneos Almería 2005.

Beneficiario: Asociación XV Juegos Mediterráneos Almería 2005.

Cantidad concedida: 15.000.000 ptas. (90.151,82 euros).

Finalidad de la subvención: Actividades de Gestión de los XV Juegos Mediterráneos Almería 2005.

Beneficiario: Federación Andaluza de Prensa Deportiva. Cantidad concedida: 3.000.000 ptas. (18.030,36 euros)

Finalidad de la subvención: Realización de diversas actividades de la Federación.

Beneficiario: Federación Andaluza de Espeleología.

Cantidad concedida: 7.500.000 ptas. (45.075,91 euros).

Finalidad de la subvención: Convenio con la Federación Andaluza de Espeleología para la gestión y funcionamiento, durante el año 2001, del Centro de Tecnificación Espeleológica de Villaluenga del Rosario.

Beneficiario: Federación Andaluza de Rugby.

Cantidad concedida: 2.600.000 ptas. (15.626,31

Finalidad de la subvención: Partido internacional de Rugby España Sudáfrica.

Beneficiario: Federación Andaluza de Baloncesto.

Cantidad concedida: 6.000.000 de ptas. (36.060,73 euros).

Finalidad de la subvención: Programa escolar de baloncesto 3x3.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades privadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 5 de la Orden reguladora, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Hacer públicas las subvenciones concedidas a Entidades Privadas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística (BOJA núm. 9, de 25 de enero de 2000), que figuran en el Anexo Unico de la presente Resolución, imputadas a los siguientes programas y créditos presupuestarios:

01.14.00.17.11.775.00.66.A.0. 31.14.00.17.11.775.00.66 A.2.2002.

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, María Isabel Peinado Pérez.

ANEXO UNICO

Expediente: EP.CA-001/00.

Beneficiario: Moteles Andaluces, S.A.

Finalidad: Modernización, reforma y mejora de cuartos

de baño.

Subvención: 15.023,14 euros (2.499.640 pesetas).

Expediente: EP.CA-002/00.

Beneficiario: Hugra Alojamientos Rurales, S.L.L.

Finalidad: Creación de alojamiento rural (calentador de calor, indicadores y señalización y equipamiento informático). Subvención: 4.179,89 euros (695.475 pesetas).

Expediente: EP.CA-004/00. Beneficiario: Feliz Bazan, S.L.

Finalidad: Adecuación como Restaurante de la «Antigua

Casa Martínez».

Subvención: 15.265,59 euros (2.539.980 pesetas).

Expediente: EP.CA-007/00. Beneficiario: Zahara del Mar, S.L.

Finalidad: Reforma y modernización de piscina y su

entorno.

Subvención: 18.689,17 euros (3.109.616 pesetas).

Expediente: EP.CA-009/00.

Beneficiario: Atanasio Fernández Domínguez.

Finalidad: Equipamiento, mobiliario y decoración de Hotel

dos estrellas.

Subvención: 36.409,63 euros (6.058.053 pesetas).

Expediente: EP.CA-010/00.

Beneficiario: Hotel Playa de la Luz, S.A.

Finalidad: Reforma y adecuación para el cumplimiento

de la normativa de la piscina.

Subvención: 6.736,74 euros (1.120.899 pesetas).

Expediente: EP.CA-014/00. Beneficiario: Juan Sánchez García.

Finalidad: Instalación de garage en establecimiento hote-

lero.

Subvención: 13.890,82 euros (2.311.238 pesetas).

Expediente: EP.CA-016/00.

Beneficiario: Explotaciones Hoteleras Jerez, S.A.

Finalidad: Equipamiento de ocho unidades de alojamiento

de categoría superior.

Subvención: 10.681,19 euros (1.777.200 pesetas).

Expediente: EP.CA-019/00. Beneficiario: Ana Martínez Vega.

Finalidad: Transformación de Café-Bar a Restaurante. Subvención: 5.413,63 euros (900.752 pesetas).

Expediente: EP.CA-020/00.

Beneficiario: Hotel La Albarizuela, S.L.

Finalidad: Reforma y modernización de antigua pensión

para su clasificación como Hotel.

Subvención: 42.433,78 euros (7.060.386 pesetas).

Expediente: EP.CA-028/00.

Beneficiario: Cristóbal Amaya Sánchez.

Finalidad: Reforma de cocina.

Subvención: 2.534,77 euros (421.750 pesetas).

Expediente: EP.CA-031/00. Beneficiario: Franbel Artis, S.L.

Finalidad: Creación de Hotel Restaurante en el medio rural

(obra civil).

Subvención: 38.571,71 euros (6.417.793 pesetas).

Expediente: EP.CA-033/00. Beneficiario: Daraluz, S.L.

Finalidad: Mejora y ampliación de alojamiento turístico

en Casa Señorial.

Subvención: 6.815,43 euros (1.133.992 pesetas).

Expediente: EP.CA-036/00.

Beneficiario: Bodega Della Italia, S.L.

Finalidad: Reforma y modernización del Restaurante. Subvención: 10.468,70 euros (1.741.845 pesetas).

Expediente: EP.CA-050/00.

Beneficiario: Hotel Plava Victoria. S.A.

Finalidad: Sustitución del sistema de comunicaciones

telefónicas.

Subvención: 6.761,39 euros (1.125.000 pesetas).

Expediente: EP.CA-057/00. Beneficiario: Golden Hostelery, S.L.

Finalidad: Reforma de Restaurante especialidad en «Pes-

caíto Frito»

Subvención: 33.091,14 euros (5.505.902 pesetas).

Expediente: EP.CA-058/00. Beneficiario: Magaña Barrosa, S.L.

Finalidad: Creación y puesta en marcha de nuevo Res-

taurante.

Subvención: 12.561,58 euros (2.090.072 pesetas).

Expediente: EP.CA-059/00. Beneficiario: Novofiso, S.L.L.

Finalidad: Creación de Centro de Salud dirigido al sector

turístico.

Subvención: 8.421,38 euros (1.401.200 pesetas).

Expediente: EP.CA-061/00.

Beneficiario: Ricardo Mena Hernández.

Finalidad: Puesta en marcha de Complejo de Agroeco-

turismo de Salud.

Subvención: 35.239,65 euros (5.863.385 pesetas).

Expediente: EP.CA-067/00.

Beneficiario: Compañía Turística Santa María, S.A. Finalidad: Reforma y modernización de cuartos de baño. Subvención: 13.294,22 euros (2.211.973 pesetas).

Expediente: EP.CA-074/00.

Beneficiario: José Enrique Gallardo León.

Finalidad: Ampliación de habitaciones y modernización

cocinas.

Subvención: 15.887,42 euros (2.643.444 pesetas).

Expediente: EP.CA-082/00. Beneficiario: Genaro Gil González.

Finalidad: Reforma y adecuación de nave en Cortijo

Barranco.

Subvención: 10.532,98 euros (1.752.540 pesetas).

Expediente: EP.CA-086/00.

Beneficiario: Hotel Monasterio San Miguel, S.A.

Finalidad: Renovación y mejora de las instalaciones en habitaciones, zonas comunes y de servicio, excluido reposición y mantenimiento.

Subvención: 16.302,17 euros (2.712.453 pesetas).

Expediente: EP.CA-092/00. Beneficiario: Sea Horizon, S.L.

Finalidad: Puesta en marcha de empresa de cruceros

turísticos.

Subvención: 23.504,76 euros (3.910.862 pesetas).

Expediente: EP.CA-100/00. Beneficiario: Al Yarqan, S.L.

Finalidad: Rehabilitación de antiguo molino para su des-

tino a Casa Rural.

Subvención: 14.050,84 euros (2.337.863 pesetas).

Expediente: EP.CA-106/00.

Beneficiario: Carmen Cantalejo Ramírez.

Finalidad: Construcción de establo y adquisición de caba-

llerías y sillas.

Subvención: 9.292,40 euros (1.546.125 pesetas).

Expediente: EP.CA-108/00. Beneficiario: Magnun Plus, S.L.

Finalidad: Puesta en marcha de Hotel dos estrellas. Subvención: 11.116,75 euros (1.849.672 pesetas).

Expediente: EP.CA-124/00. Beneficiario: Everplane, S.L.

Finalidad: Ampliación de vestuario de piscina. Subvención: 9.015,18 euros (1.500.000 pesetas).

Expediente: EP.CA-135/00. Beneficiario: Al'Qutun, S.L.L.

Finalidad: Adaptación de inmueble a Casa Rural. Subvención: 10.555,40 euros (1.756.271 pesetas).

Expediente: EP.CA-142/00.

Beneficiario: Horizon, Naturaleza y Aventuras, S.L. Finalidad: Gestión y diseño de Centros de Aventuras diri-

gidos a congresos, convenciones e incentivos.

Subvención: 9.345,74 euros (1.555.000 pesetas).

Expediente: EP.CA-143/00.

Beneficiario: Francisco Marín Fernández. Finalidad: Creación de Pensión Restaurante. Subvención: 8.468,70 euros (1.409.072 pesetas). RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales andaluzas y entidades privadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 11.5 de la Orden reguladora, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Hacer públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales andaluzas y Entidades privadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística (BOJA núm. 6, de 16 de enero de 2001), que figuran en los Anexos I y II de la presente Resolución, imputadas a los siguientes programas y créditos presupuestarios:

0.1.14.00.01.11.765.00.66.A.5 0.1.14.00.17.11.765.00.66.A.0 0.1.14.00.01.11.775.00.66.A.4 0.1.14.00.17.11.775.00.66.A.0 3.1.14.00.01.11.765.00.66.A.8.2002 3.1.14.00.17.11.765.00.66.A.3.2002 3.1.14.00.17.11.775.00.66.A.7.2002 3.1.14.00.17.11.775.00.66.A.2.2002

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, María Isabel Peinado Pérez.

ANEXO I: CORPORACIONES LOCALES ANDALUZAS

Expediente: CL.CA-002/01. Beneficiario: Ayuntamiento de Rota.

Finalidad: Acondicionamiento del centro de interpretación

del litoral, corrales y sistema dunar.

Subvención: 238.121,0 euros (39.620.000 pesetas).

Expediente: CL.CA-004/01. Beneficiario: Ayuntamiento de Cádiz.

Finalidad: Mejora urbana del acceso a Cádiz desde el

puente José León de Carranza.

Subvención: 84.555,21 euros (14.068.804 pesetas).

Expediente: CL.CA-005/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Real. Finalidad: Tres puntos de información interactiva. Subvención: 14.689,46 euros (2.444.120 pesetas).

Expediente: CL. CA-007/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Finalidad: Pavimentación calles casco histórico.

Subvención: 63.106,27 euros (10.500.000 pesetas).

Expediente: CL.CA-009/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Finalidad: Soterramiento de líneas aéreas del conjunto histórico (2.ª fase).

Subvención: 61.002,73 euros (10.150.000 pesetas).

Expediente: CL.CA-010/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Real.

Finalidad: Oficina de turismo móvil. Subvención: 7.888,28 euros (1.312.500 pesetas). Expediente: CL.CA-012/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Conil de la Frontera. Finalidad: Embellecimiento de calles del conjunto histórico

para su peatonalización.

Subvención: 79.655,21 euros (13.253.512 pesetas).

Expediente: CL.CA-014/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate.

Finalidad: Embellecimiento del puente de acceso a Zahara

de los Atunes.

Subvención: 22.251,93 euros (3.702.409 pesetas).

Expediente: CL.CA-015/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Fernando. Finalidad: Señalización de rutas turístico-culturales. Subvención: 23.796,51 euros (3.959.406 pesetas).

Expediente: CL.CA-020/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Finalidad: Señalización turística en el casco antiguo e información orientativa.

Subvención: 63.939,44 euros (10.638.628 pesetas).

Expediente: CL.CA-024/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Barrios.

Finalidad: Embellecimiento del acceso a Palmones. Subvención: 23.138,97 euros (3.850.000 pesetas).

Expediente: CL.CA-025/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Roque. Finalidad: Rehabilitación Parque de los Cañones.

Subvención: 130.798,51 euros (21.763.041 pesetas).

Expediente: CL.CA-026/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera. Finalidad: Embellecimiento y ordenación del acceso principal a la Playa del Palmar.

Subvención: 20.967,02 euros (3.488.619 pesetas).

Expediente: CL.CA-027/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Real.

Finalidad: Primera fase Centro Integral de Turismo para la potenciación de rutas turísticas por medio no motores. Subvención: 158.200,46 euros (26.322.342 pesetas).

Expediente: CL.CA-028/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

Finalidad: Adecuación Monasterio de La Victoria.

Subvención: 120.851,33 euros (20.107.969 pesetas).

Expediente: CL.CA-029/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Finalidad: Ornamentación para glorietas en avenida

Subvención: 62.252,23 euros (10.357.900 pesetas).

Expediente: CL.CA-031/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Bajo Guadalquivir.

Finalidad: Eliminación cableado casco urbano de Rota (3.ª fase).

Subvención: 39.967,30 euros (6.650.000 pesetas) .

Expediente: CL.CA-033/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate.

Finalidad: Embellecimiento de acceso a Caños de Meca

y Avda. de Trafalgar.

Subvención: 63.044,35 euros (10.489.697 pesetas).

Expediente: CL.CA-036/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras. Finalidad: Embellecimiento de acceso norte.

Subvención: 149.975,32 euros (24.953.793 pesetas).

Expediente: CL.CA-037/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Bajo Gua-

dalquivir.

Finalidad: Iluminación Playas de Regla (ampliación), Las

Canteras y Cruz del Mar (primera y segunda fase)

Subvención: 142.231,02 euros (23.665.251 pesetas).

Expediente: CL.CA-038/01.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Bajo Gua-

dalquivir.

Finalidad: Iluminación del Castillo de Chipiona. Subvención: 47.245,56 euros (7.861.000 pesetas).

ANEXO II: ENTIDADES PRIVADAS

Expediente: EP.CA-001/01.

Beneficiario: M.ª Rosario López de Meneses Benítez. Finalidad: Reforma y modernización de cuartos de baños. Subvención: 31.724,42 euros (5.278.500 pesetas).

Expediente: EP.CA-014/01.

Beneficiario: Grupo Hotelero Costa Sur, S.L.

Finalidad: Reforma y modernización de cocinas, pasillos,

habitaciones, elevadores y Café-Bar.

Subvención: 54.129,13 euros (9.006.330 pesetas).

Expediente: EP.CA-018/01.

Beneficiario: Restaurante El Faro, S.L.

Finalidad: Remodelación de las instalaciones de cocina

y office de Restaurante típico.

Subvención: 26.690,79 euros (4.440.974 pesetas).

Expediente: EP.CA-019/01.

Beneficiario: Restaurante El Faro del Puerto, S.A.

Finalidad: Instalación de cocina para investigación y

desarrollo.

Subvención: 47.807,51 euros (7.954.500 pesetas).

Expediente: EP.CA-023/01. Beneficiario: Ocio Jerez, S.A.L.

Finalidad: Museo-Restaurante de cocina típica andaluza. Subvención: 10.872,26 euros (1.808.991 pesetas).

Expediente: EP.CA-026/01.

Beneficiario: Intergroup Hoteles, S.L.

Finalidad: Rehabilitación y modernización integral de Pen-

sión para su reclasificación a Hotel 3 estrellas.

Subvención: 56.427,73 euros (9.388.784 pesetas).

Expediente: EP.CA-030/01.

Beneficiario: Hotel Serit, S.L.

Finalidad: Reforma y modernización de cuartos de baños, adaptación del sistema contra-incendios y colocación de cerraduras magnéticas en puertas habitaciones.

Subvención: 22.149,10 euros (3.685.301 pesetas).

Expediente: EP.CA-031/00.

Beneficiario: Franbel Artis, S.L.

Finalidad: Creación de Hotel Restaurante en el medio rural (Obra Civil).

Subvención: 38.571,71 euros (6.417.793 pesetas).

Expediente: EP.CA-044/01.

Beneficiario: Antonia Sánchez Fuentes.

Finalidad: Ampliación de unidades de alojamiento (Actividad secundaria Hotel-Apartamento), urbanización y jardinería

Subvención: 37.833,53 euros (6.294.970 pesetas).

Expediente: EP.CA-054/01.

Beneficiario: Costa Ballena Club de Golf, S.A.U.

Finalidad: Instalaciones complementarias al golf: Anali-

zador digital y equipamiento gimnasio.

Subvención: 11.046,93 euros (1.838.054 pesetas).

Expediente: EP.CA-061/00.

Beneficiario: Ricardo Mena Hernández.

Finalidad: Puesta en marcha de Complejo de Agroeco-

turismo de Salud.

Subvención: 35.239,65 euros (5.863.385 pesetas).

Expediente: EP.CA-062/01.

Beneficiario: Restaurante La Marina, S.L. Finalidad: Modernización de cocina.

Subvención: 5.634,40 euros (937.485 pesetas).

Expediente: EP.CA068/01.

Beneficiario: Hostal El Faro de Chipiona, S.L. Finalidad: Instalación aire acondicionado. Subvención: 2.576,84 euros (428.750 pesetas).

Expediente: EP.CA-073/01.

Beneficiario: Residencia Chamara, S.L.

Finalidad: Reconversión Residencia de Estudiantes en

Hotel.

Subvención: 31.621,57 euros (5.261.387 pesetas).

Expediente: EP.CA-084/01.
Beneficiario: Turmares Tarifa, S.L.

Finalidad: Construcción y mobiliario para acomodo de

turistas.

Subvención: 33.266,02 euros (5.535.000 pesetas).

Expediente: EP.CA-094/01.

Beneficiario: Centro de Formación Hípica, S.L.

Finalidad: Adquisición de equipos y programas informá-

ticos y audiovisuales.

Subvención: 2.795,82 euros (465.185 pesetas).

Expediente: EP.CA-098/01. Beneficiario: Ballenas a la Vista, S.L.

Finalidad: Creación de empresa de avistamiento de

cetáceos.

Subvención: 14.665,20 euros (2.440.084 pesetas).

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales Andaluzas y Entidades privadas al amparo de la orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 11.5 de la Orden reguladora, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Hacer públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales Andaluzas y Entidades privadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones

en materia de turismo rural (BOJA núm. 6, de 16 de enero 2001), que figura en los Anexos I y II de la presente Resolución, imputadas a los siguientes programas y créditos presupuestarios:

0.1.14.00.01.11.765.00.66.A.5 0.1.14.00.17.11.765.00.66.A.0 0.1.14.00.01.11.775.00.66.A.4 0.1.14.00.17.11.775.00.66.A.0 3.1.14.00.01.11.765.00.66.A.8.2002 3.1.14.00.17.11.765.00.66.A.3.2002 3.1.14.00.17.11.775.00.66.A.7.2002 3.1.14.00.17.11.775.00.66.A.2.2002

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- La Delegada, María Isabel Peinado Pérez.

ANEXO I: CORPORACIONES LOCALES ANDALUZAS

Expediente: CR.CA-003/01. Beneficiario: E.L.A. Guadalcacín.

Finalidad: Sustitución de dos fuentes en plazas. Javier

de Navascues y Juventud Obrera.

Subvención: 23.272,67 euros (3.872.247 pesetas).

Expediente: CR.CA-004/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.

Finalidad: Embellecimiento turístico del entorno de la Iglesia de San José.

Subvención: 5.861,21 euros (975.224 pesetas).

Expediente: CR.CA-005/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.

Finalidad: Adecuación del Paseo de Isidro el Pregonero. Subvención: 10.568,10 euros (1.758.385 pesetas).

Expediente: CR.CA-006/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.

Finalidad: Embellecimiento y adecuación de espacios para

futuro punto de información turística.

Subvención: 3.100,09 euros (515.812 pesetas).

Expediente: CR.CA-007/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá del Valle.

Finalidad: Acondicionamiento de plaza y entorno del Convento Caños Santos.

Subvención: 52.588,56 euros (8.750.000 pesetas).

Expediente: CR.CA-008/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario.

Finalidad: Construcción Mirador panorámico. Subvención: 25.008,78 euros (4.161.111 pesetas).

Expediente: CR.CA-009/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario.

Finalidad: Señalización turística.

Subvención: 14.271,52 euros (2.374.581 pesetas).

Expediente: CR.CA-011/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ubrique.

Finalidad: Kioskos y unidades de información turística e interactiva.

Subvención: 25.377,14 euros (4.222.400 pesetas).

Expediente: CR.CA-012/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ubrique.

Finalidad: Adecuación Mirador Panorámico El Calvario. Subvención: 18.754,49 euros (3.120.484 pesetas).

Expediente: CR.CA-013/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ubrique.

Finalidad: Construcción Mirador Turístico en Barriada El

Caldereto.

Subvención: 13.588,24 euros (2.260.892 pesetas).

Expediente: CR.CA-015/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de Las Bodegas. Finalidad: Mejora de accesos desde El Gastor, por la

CA-P-4223.

Subvención: 75.727,53 euros (12.600.000 pesetas).

Expediente: CR.CA-019/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de Las Bodegas. Finalidad: Embellecimiento y mejora de Los Cortinales. Subvención: 134.626,71 euros (22.400.000 pesetas).

Expediente: CR.CA-022/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zahara de la Sierra. Finalidad: Acceso por entrada Sur (2.ª fase).

Subvención: 89.544,48 euros (14.898.948 pesetas).

Expediente: CR.CA-023/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benaocaz.

Finalidad: Embellecimiento y acondicionamiento de Plaza

de la Constitución.

Subvención: 36.540,81 euros (6.079.880 pesetas).

Expediente: CR.CA-024/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benaocaz.

Finalidad: Embellecimiento y acondicionamiento de la

Plaza del Castillo.

Subvención: 35.990,42 euros (5.988.302 pesetas).

Expediente: CR.CA-025/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benaocaz.

Finalidad: Embellecimiento y acondicionamiento de la

Plaza de la Iglesia.

Subvención: 15.433,60 euros (2.567.934 pesetas).

Expediente: CR.CA-026/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benaocaz.

Finalidad: Embellecimiento y mejora de la Plaza Fuente

Nueva.

Subvención: 18.750,10 euros (3.119.754 pesetas).

Expediente: CR.CA-027/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benaocaz.

Finalidad: Embellecimiento y acondicionamiento de la

Plaza del Llanete.

Subvención: 13.275,34 euros (2.208.831 pesetas).

Expediente: CR.CA-030/01.

Beneficiario: E.L.A. Estella del Marqués.

Finalidad: Segunda fase de adecuación margen derecha

de entrada a la población.

Subvención: 7.362,40 euros (1.225.000 pesetas).

Expediente: CR.CA-031/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Grazalema. Finalidad: Rótulos históricos, indicativos de calles. Subvención: 16.832,55 euros (2.800.700 pesetas).

Expediente: CR.CA-033/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera.

Finalidad: Puesta en valor y mejora del viario del histórico

barrio de La Villa

Subvención: 152.968,82 euros (25.451.871 pesetas).

Expediente: CR.CA-034/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera. Finalidad: Embellecimiento acceso casco urbano zona San Miguel.

Subvención: 41.826,41 euros (6.959.329 pesetas).

Expediente: CR.CA-035/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera. Finalidad: Mejora entorno Alameda de la Noria. Subvención: 25.202,10 euros (4.193.277 pesetas).

Expediente: CR.CA-040/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas. Finalidad: Iluminación ornamental Plaza Socorro y Calle Doctor Bernal.

Subvención: 12.794,54 euros (2.128.832 pesetas).

Expediente: CR.CA-041/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.

Finalidad: Rotulación de calles.

Subvención: 18.309,15 euros (3.046.386 pesetas).

Expediente: CR.CA-042/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.

Finalidad: Señalización (Segunda fase).

Subvención: 4.367,60 euros (726.708 pesetas).

Expediente: CR.CA-043/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas. Finalidad: Iluminación ornamental Plaza antiguo Ayun-

tamiento y calles Cuartel y Conciliar.

Subvención: 13.642,49 euros (2.269.920 pesetas).

Expediente: CR.CA-045/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Finalidad: Creación de Plaza Mirador en la calle Levante. Subvención: 63.697,03 euros (10.598.294 pesetas).

Expediente: CR.CA-046/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Finalidad: Iluminación monumental de las ruinas del Castillo y Torres de la Iglesia.

Subvención: 23.625,41 euros (3.930.938 pesetas).

Expediente: CR.CA-047/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Bosque.

Finalidad: Iluminación Camino de Los Pescadores. Subvención: 34.951,87 euros (5.815.502 pesetas).

Expediente: CR.CA-048/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Bosque.

Finalidad: Mejora acceso y adecentamiento Ctra. Benamahoma.

Subvención: 111.366,05 euros (18.529.751 pesetas).

Expediente: CR.CA-051/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos.

Finalidad: Mejora de acceso a Bornos-Avda. Cauchil. Subvención: 61.441,95 euros (10.223.080 pesetas).

Expediente: CR.CA-052/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos. Finalidad: Mejora acceso Lago de Bornos.

Subvención: 45.571,48 euros (7.582.456 pesetas).

Expediente: CR.CA-053/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos.

Finalidad: Iluminación Iglesia Santo Domingo, Ermita Calvario y Ruinas San Jerónimo.

Subvención: 10.980,49 euros (1.827.000 pesetas).

Expediente: CR.CA-058/01.

Beneficiario: E.L.A. La Barca de La Florida.

Finalidad: Pantallas vegetas, ajardinamiento, conjunto

escultórico y alumbrado.

Subvención: 13.822,38 euros (2.299.850 pesetas).

Expediente: CR.CA-069/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de San José del Valle. Finalidad: Urbanización Rancho de la Posada. Subvención: 28.994,18 euros (4.824.225 pesetas).

Expediente: CR.CA-070/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de San José del Valle.

Finalidad: Señalización Turística.

Subvención: 7.983,92 euros (1.328.412 pesetas).

Expediente: CR.CA-073/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espera.

Finalidad: Construcción y adecuación de Miradores Pano-

rámicos en el Castillo Fatetar.

Subvención: 23.700,23 euros (3.943.386 pesetas).

Expediente: CR.CA-074/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espera.

Finalidad: Iluminación Monumental de la Iglesia Parro-

quial Santa María de Gracia.

Subvención: 11.300,84 euros (1.880.302 pesetas).

Expediente: CR.CA-078/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules. Finalidad: Mejora de entorno y acceso Parque la Coracha. Subvención: 50.316,73 euros (8.372.000 pesetas).

Expediente: CR.CA-081/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villamartín. Finalidad: Embellecimiento Avenida de Ronda.

Subvención: 128.606,38 euros (21.398.301 pesetas).

Expediente: CR.CA-082/01. Beneficiario: Ayuntamiento de Algar.

Finalidad: Embellecimiento acceso Ctra. El Bosque. Subvención: 72.361,86 euros (12.040.000 pesetas).

Expediente: CR.CA-083/01. Beneficiario: Ayuntamiento de Algar.

Finalidad: Embellecimiento de entrada, acceso por calle

Calvario v entrada desde CA-521.

Subvención: 63.057,26 euros (10.491.845 pesetas).

Expediente: CR.CA-087/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.

Finalidad: Reordenación y embellecimiento acceso anti-

guo Camino de la Trocha.

Subvención: 95.528,73 euros (15.894.644 pesetas).

Expediente: CR.CA-088/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.

Finalidad: Indicadores Turísticos.

Subvención: 27.239,15 euros (4.532.214 pesetas).

Expediente: CR.CA-089/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

Finalidad: Iluminación ornamental de varias calles casco antiguo.

Subvención: 16.148,47 euros (2.686.880 pesetas).

Expediente: CR.CA-091/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

Finalidad: Embellecimiento de acceso por carretera

A-393.

Subvención: 90.221,11 euros (15.011.530 pesetas).

Expediente: CR.CA-094/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar de la Frontera. Finalidad: Adecuación y embellecimiento zona entrada

Castellar de la Ftra.

Subvención: 21.561,31 euros (3.587.500 pesetas).

Expediente: CR.CA-095/01.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar de la Frontera.

Finalidad: 2.ª Fase de Iluminación del Castillo. Subvención: 18.406,0 euros (3.062.500 pesetas).

ANEXO II: ENTIDADES PRIVADAS

Expediente: ER.CA-001/01.

Beneficiario: Salud Sánchez Briñas de Leyva.

Finalidad: Adecuación de Casa de Campo para Casa Rural. Subvención: 13.535,22 euros (2.252.072 pesetas).

Expediente: ER.CA-005/01. Beneficiario: Delgado Lara, S.L.

Finalidad: Creación restaurante gastronomía típica. Subvención: 39.810.18 euros (6.623.857 pesetas).

Expediente: ER.CA-009/01.

Beneficiario: Thomas Huster & Asociados, S.L.

Finalidad: Complejo turístico La Estación (Creación Hotel

tres estrellas).

Subvención: 90.245,23 euros (15.015.542 pesetas).

Expediente: ER.CA-011/01. Beneficiario: Faverest, S.L.

Finalidad: Reforma Edificio para Hotel tres estrellas. Subvención: 41.843,78 euros (6.962.219 pesetas).

Expediente: ER.CA-017/01.
Beneficiario: Hacienda Grazal, S.L.

Finalidad: Rehabilitación de Cortijo para la creación de

Casa Rural.

Subvención: 48.438,04 euros (8.059.411 pesetas).

Expediente: ER.CA-018/01.

Beneficiario: Hotel Fuente del Pino-Olvera 92, S.L. Finalidad: Equipamiento para la ampliación de establecimiento hotelero.

Subvención: 20.912,61 euros (3.479.565 pesetas).

Expediente: ER.CA-028/01.

Beneficiario: Cristóbal Sánchez Moya.

Finalidad: Creación de Pensión de dos estrellas. Subvención: 29.153,01 euros (4.850.653 pesetas).

Expediente: ER.CA-035/01.

Beneficiario: Hilario de Francisco Ruiz. Finalidad: Creación de alojamiento rural.

Subvención: 6.450,05 euros (1.073.198 pesetas).

Expediente: ER.CA-040/01. Beneficiario: Francisca Atienza Ruiz.

Finalidad: Instalación de climatización por bomba de calor.

Subvención: 2.101,50 euros (349.660 pesetas).

Expediente: ER.CA-051/01. Beneficiario: Urruti Rojas, S.L.

Finalidad: Rehabilitación vivienda para alojamiento rural. Subvención: 19.102,94 euros (3.178.463 pesetas).

Expediente: ER.CA-072/01.

Beneficiario: Catalina García Naranjo.

Finalidad: Dotación de mini-bar y TV en dormitorios.

Subvención: 2.491,20 euros (414.500 pesetas).

Expediente: ER.CA-079/01. Beneficiario: Juan Begines Mena.

Finalidad: Reforma de bar para restaurante gastronomía

típica (equipamiento de cocina).

Subvención: 3.342,75 euros (556.188 pesetas).

Expediente: ER.CA-082/01.

Beneficiario: Hoteles con Encanto, S.L.

Finalidad: Equipamiento básico para Hotel cuatro estre-

llas.

Subvención: 68.450,12 euros (11.389.141 pesetas).

Expediente: ER.CA-087/01.

Beneficiario: Ignacio Mendaro Maestre.

Finalidad: Rehabilitación de Cortijo con destino a Casa

Rural (obra civil y honorarios).

Subvención: 18.608,60 euros (3.096.210 pesetas).

Expediente: ER.CA-088/01.

Beneficiario: Hacienda El Rosalejo, S.L.

Finalidad: Creación de Complejo Turístico Rural y de Ocio

(1.a fase).

Subvención: 59.388,26 euros (9.881.375 pesetas).

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Huelva para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva) para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva solicita la delegación de competencias para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva) para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad, en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

La actuaciones a subvencionar consisten en las obras de construcción de un Consultorio Local en Villalba del Alcor (Huelva), por un importe de treinta millones de pesetas (30.000.000 de ptas.) (180.303,63 euros).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva la competencia para la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva) para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local, por un importe de treinta millones de pesetas (30.000.000 de ptas.) (180.303,63 euros), en

orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Granada para la firma de un Convenio de Cooperación con la Diputación Provincial de Granada en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario para obras de interés social generadoras de empleo, con cargo al Programa INEM-CC.LL., para la realización de diversas actuaciones en Centros de Salud y Consultorios Locales en municipios de la provincia de Granada, por la que el SAS subvencionará la parte correspondiente a los costes de materiales de dichas inversiones.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada solicita la delegación de competencias para la firma de un Convenio de Cooperación con la Diputación Provincial de Granada en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario para obras de interés social generadoras de empleo, con cargo al Programa INEM-CC.LL., que promueve la Junta de Andalucía, para la realización de diversas actuaciones, por lo que el SAS subvencionará la parte correspondiente a los costes de materiales de dichas actuaciones en Centros de Salud y Consultorios Locales de municipios de la provincia de Granada.

La actuaciones a subvencionar consisten en la realización de diversas actuaciones en Centros de Salud y Consultorios Locales de municipios de la provincia de Granada por un importe de veintiséis millones novecientas setenta y seis mil cuatrocientas pesetas (26.976.400 ptas.) (162.131,43 euros).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada la competencia para la firma de un Convenio de Cooperación con la Diputación Provincial de Granada en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario para obras de interés social generadoras de empleo, con cargo al Programa INEM-CC.LL., por un importe de veintiséis millones novecientas setenta y seis mil cuatrocientas pesetas (26.976.400 ptas.) (162.131,43 euros), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en este término provincial, para la realización de diversas actuaciones, por lo que el SAS subvencionará la parte correspondiente a los costes de materiales de dichas actuaciones en los Centros

de Salud y Consultorios Locales de municipios de la provincia de Granada.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Málaga para la firma de un Convenio de Cooperación con la Diputación Provincial de Málaga en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario para obras de interés social generadoras de empleo, con cargo al Programa INEM-CC.LL., para la realización de diversas actuaciones en Centros de Salud y Consultorios Locales en municipios de la provincia de Málaga, por la que el SAS subvencionará la parte correspondiente a los costes de materiales de dichas inversiones.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Málaga solicita la delegación de competencias para la firma de un Convenio de Cooperación con la Diputación Provincial de Málaga en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario para obras de interés social generadoras de empleo, con cargo al Programa INEM-CC.LL., que promueve la Junta de Andalucía, para la realización de diversas actuaciones, por lo que el SAS subvencionará la parte correspondiente a los costes de materiales de dichas actuaciones en Centros de Salud y Consultorios Locales de municipios de la provincia de Málaga.

La actuaciones a subvencionar consisten en la realización de diversas actuaciones en Centros de Salud y Consultorios Locales de municipios de la provincia de Málaga por un importe de dos millones ochocientas sesenta y cuatro mil novecientas setenta y seis pesetas (2.864.976 ptas.) (17.218,85 euros).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Málaga la competencia para la firma de un Convenio de Cooperación con la Diputación Provincial de Málaga en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario para obras de interés social generadoras de empleo, con cargo al Programa INEM-CC.LL., por un importe de dos millones ochocientas sesenta y cuatro mil novecientas setenta y seis pesetas(2.864.976 ptas.) (17.218,85 euros), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en este término provincial, para la realización de diversas actuaciones, por lo que el SAS subvencionará la parte correspondiente a

los costes de materiales de dichas actuaciones en los Centros de Salud y Consultorios Locales de municipios de la provincia de Málaga.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Huelva para la firma de un Convenio de Cooperación con la Diputación Provincial de Huelva en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario para obras de interés social generadoras de empleo, con cargo al Programa Inem-CC.LL., para la realización de diversas actuaciones en Centros de Salud y Consultorios Locales en municipios de la provincia de Huelva, por la que el SAS subvencionará la parte correspondiente a los costes de materiales de dichas inversiones.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva solicita la delegación de competencias para la firma de un Convenio de Cooperación con la Diputación Provincial de Huelva en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario para obras de interés social generadoras de empleo, con cargo al Programa Inem-CC.LL., que promueve la Junta de Andalucía, para la realización de diversas actuaciones, por lo que el SAS subvencionará la parte correspondiente a los costes de materiales de dichas actuaciones en Centros de Salud y Consultorios Locales de municipios de la provincia de Huelva.

La actuaciones a subvencionar consisten en la realización de diversas actuaciones en Centros de Salud y Consultorios Locales de municipios de la provincia de Huelva por un importe de nueve millones cuatrocientas noventa y seis mil novecientas diecinueve pesetas (9.496.919 ptas.) (57.077,63 euros).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva la competencia para la firma de un Convenio de Cooperación con la Diputación Provincial de Huelva en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario para obras de interés social generadoras de empleo, con cargo al Programa Inem-CC.LL., por un importe de nueve millones cuatrocientas noventa y seis mil novecientas diecinueve pesetas (9.496.919 ptas.) (57.077,63 euros), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en este término provincial, para la realización de diversas actuaciones, por lo que el SAS subvencionará la parte correspondiente a los costes de materiales de dichas actuaciones en los Centros

de Salud y Consultorios Locales de municipios de la provincia de Huelva .

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas de nivel no universitario durante el curso 2001/2002 en la provincia de Granada.

Habiéndose convocado por Orden de 3 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 110, de 22 de septiembre de 2001) las ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios durante el curso 2001/2002, vistas las solicitudes presentadas por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo octavo de la citada Orden, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, esta Delegación Provincial, en virtud del artículo undécimo,

HA RESUELTO

Primero. Conceder las ayudas económicas para financiar las actividades presentadas a las organizaciones estudiantiles de la provincia de Granada relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución con sus correspondientes cuantías y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18.00.03.00.486.01.12j. y 18.00.18.00.489.00.12j.

Segundo. Denegar las ayudas a las organizaciones estudiantiles relacionadas en el Anexo II de la Resolución con indicación del motivo de exclusión.

Tercero. Las entidades beneficiarias deberán justificar, en el plazo de 3 meses, a partir de la fecha de recepción de la subvención, la correcta inversión de la ayuda concedida mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Certificado de los Gestores de la Entidad en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se concedió y que éste ha quedado asentado en su contabilidad.
- b) Carpeta-índice que incluya todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gastos legalmente admitido que sea imputable a la ayuda concedida. La documentación acreditativa de los gastos efectuados deberá contener todos los requisitos formales exigibles a la misma. En particular cada factura deberá contener, al menos, el NIF del librador, nombre y NIF del librado y firma y sellos que acrediten el pago efectivo del importe indicado en la misma. Asimismo, cada uno de estos documentos deberá estar visado por el Presidente de la entidad beneficiaria de la subvención.
 - c) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, postestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 17 de diciembre de 2001.- La Delegada, Carmen García Raya.

ANEXO I

ASOCIACIÓNES	NPR.	LOCALIDAD	IMPORTE
A. DE ALUMNOS .DEL I.E.S."FEDERICO GARCÍA LORCA"	23	CHURRIANA DE LA VEGA	285.596
A. DE ALUMNOS PRO DERECHOS DEL ESTUDIANTE.	28	GRANADA	221.000
A. DE ALUMNOS CÈRRO CEPERO DEL CENTRO. PUBLICO MUNICIPAL DE ADULTOS	64	BAZA	100.000
A DE ALUMNOS DEL CENTRO MUNICÍPAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	71	MOTRIL	250.956
A. DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS "EL CASTILLEJO"	77	PINOS PUENTE	250.958

ANEXO II

ASOCIACIÓNES	MPR.	LOCALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
-W P ⁴			DOCUMENTACIÓN
A.DE ALUMNOS/AS DEL I.E.S. MIGUEL	70	GRANADA	INCOMPLETA
DE CERVANTES -			
A .DE ALUMNOS .y EXALUMNOS	75	GUADIX	FUERA DE PLAZO
"ABENTOFAIL			

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 5 de diciembre de 2001, por la que se revisan los precios públicos que han de regir en el ejercicio 2002 en el conjunto monumental de la Alhambra y Generalife.

De conformidad con lo establecido en el art. 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en el Acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno, por el que se determinan bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos, se autorizó la percepción por el Patronato de la Alhambra y Generalife de precios públicos por los servicios y actividades que realice para facilitar visitas, rodajes de películas, obtención de fotografías y celebración de actos culturales, así como por la venta de publicaciones, relativo todo ello al recinto monumental encomendado a dicho Patronato.

En el momento actual se hace necesario revisar los nuevos precios públicos que regirán para el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, incluyendo además mención expresa a la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que afecta a la mayor parte de los precios indicados.

En su virtud, en aplicación de lo previsto en el art. 145.2 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza, a propuesta del Patronato de la Alhambra y Generalife, previo informe preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Los precios públicos que han de regir en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife durante el ejercicio de 2002 para los servicios y publicaciones que se indican, se detallan en el Anexo.

Segundo. Los precios públicos a los que se refiere la presente orden se verán incrementados en el Impuesto sobre el Valor Añadido que corresponda según la legislación aplicable. Actualmente, los tipos aplicables a los distintos conceptos son los siguientes:

Billete para visita pública: Exento (art. 20, 1, 14. $^{\rm o}$ b y c, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre).

Libros: Tipo reducido del 4% (art. 91, 2, $2.^{\circ}$ de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre).

Resto de servicios prestados por el Patronato de la Alhambra y Generalife: Tipo general del 16% (art. 90 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre).

Tercero. Quedan sin efecto las Ordenes de 23 de mayo de 2000 por la que se revisan los precios públicos para 2000 en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, y de 19 de junio de 2001 por la que se añaden precios públicos para 2001 en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife.

Cuarto. La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la publicación se produjera antes del 1 de enero de 2002, sus efectos quedan demorados a la citada fecha.

Sevilla, 5 de diciembre de 2001

CARMEN CALVO POYATO Consejera de Cultura

ANEXO

I. VISITA PÚBLICA Y CONCIERTOS

Visita Alhambra general	7 €
Visita Alhambra "Bono Turístico"	5 €
Visita Jardines de Alcazaba, Partal y Generalife	3 €
Visita nocturna de los Palacios Nazaríes	7 €
Visita mayores de 65 años y pensionistas de los Estados de la Unión Europea	5€
Programa didáctico para la divulgación del legado de la Alhambra	
	2 €
Visita guiada	3 €
Visita para:	
- Niños menores de 8 años.	Gratuito
- Minusválidos.	
- Colectivos de estudiantes de Centros	
Homologados, excepto en los meses de	
marzo, abril, julio, agosto y septiembre	
Visita nocturna con iluminación especial:	
- Apertura.	1.100 €
- Precio por billete	7€
Entrada combinada visita Alhambra general- actividad	5 €
teatral o musical en colaboración con otras	

II. REPRODUCCIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO QUE CUSTODIA EL PATRONATO

1. FOTOCOPIAS

CONCEPTO	PRECIO
Fotocopia DIN A4	0,09 € / copia
Fotocopia DIN A3	0,12 € / copia
Fotocopia de planos	7,81 € / m.2

2. AUDIOVISUALES Y SESIONES FOTOGRAFICAS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES, BIBLIOGRAFICOS Y MUSEISTICOS

Audiovisuales	Fotografías y diapositivas
Para investigación: Gratuito	Para investigación: Gratuito
Para usos editoriales, publicitarios y	Para usos editoriales, publicitarios y
comerciales: 455 €	comerciales: 95 €

3. AUDIOVISUALES Y SESIONES FOTOGRÁFICAS DEL CONJUNTO MONUMENTAL

ZONAS	Audiovisuales	Sesiones fotográficas
Zonas incluidas	Para investigación:	Para investigación:
en el itinerario	Gratuito.	Gratuito.
de visita	Para usos editoriales,	Para usos editoriales,
pública	publicitarios, comerciales o	publicitarios o comerciales:
	cinematográficos:	365 € por hora de trabajo o
	725 € por hora de trabajo o	fracción.
	fracción.	
Zonas no	Para investigación:	Para investigación:
incluidas en el	Gratuito.	Gratuito.
itinerario de	Para usos editoriales,	Para usos editoriales,
visita pública	publicitarios, comerciales o	publicitarios o
	cinematográficos:	comerciales:
	925 € por hora de	550 € por hora de trabajo o
	trabajo o fracción.	fracción.

III. CELEBRACION DE ACTOS CULTURALES

ZONA	TARIFA POR DÍA DE
	UTILIZACIÓN O FRACCIÓN
Patio de los Arrayanes	3.610 €
Palacio de Carlos V (patio y galería)	2.885 €
Palacio de Carlos V (sala de reuniones, sala de conferencias y sala de exposiciones)	725 €

Aljibe	1.445 €
Auditorio del Generalife	2.165 €

IV. VENTA DE PUBLICACIONES EN EL CONJUNTO MONUMENTAL

CUADERNOS DE L	A ALHAMBRA
N°1*1965	7,97 €
N°9*1973	7,97 €
N°12 * 1976	7.97 €
N°13 * 1977	7,97 €
N°14*1978	7,97 €
N° 15 – 17 * 1979 – 1981	10,56 €
N°18 * 1982	7,97 €
N°19-20*1983-1984	10,56 €
N°21 * 1985	7,97 €
N ° 22 * 1986	7,97 €
N ° 23 * 1987	7,97 €
N ° 24 * 1988	10,56 €
N ° 25 * 1989	7,97 €
N ° 26 * 1990	10,56 €
N°27*1991	10,56 €
N ° 28 * 1992	10,56 €
N°29 – 30 * 1993 – 1994	10,56 €
N°31 – 32 * 1995 – 1996	10,56 €
N ° 33 – 34 * 1997 – 1998	10,56 €
N ° 35 * 1999	10,56 €
N°36 * 2.000	10,56 €
N ° 37 * 2.000	10,56 €
N ° 38 * 2.000	10,56 €

PLANOS	
PLANO OFICIAL DE LA ALHAMBRA	1,08 €

SERIE MINOR		
IBN LUY – UN		
TRATADO DE AGRICULTURA	7,974 €	
CABANELAS RODRIGUEZ, ofm. (Darío)		
EL MORISCO GRANADINO ALONSO DEL	7,974 €	
CASTILLO		
RUBIERA MATA (M ^a Jesús)		
IBN AL – YAYYAB	7,974 €	

SERIE MAIOR	
CERVERA CERVERA (Luis)	
LA FABRICA Y LA ORNAMENTACION DEL	
PILAR DE CARLOS V EN LA ALHAMBRA	5,26 €
CABANELAS RODRIGUEZ, ofm (Darío)	
EL TECHO DEL SALON DE COMARES EN	10,56 €
LA ALHAMBRA	10,50 C

FUERA DE COLECCIÓN	
CONCURSO DE IDEAS PARA LA	
ORDENACION DE LAS ZONAS ANEXAS	5000
AL NUEVO ACCESO A LA ALHAMBRA	5,26 €
LA CASA HISPANO MUSULMANA	10,56 €
COLOQUIO HISPANO – ITALIANO DE	
ARQUEOLOGIA MEDIEVAL, V.V.A.A.	10,56 €
MORENO OLMEDO (Mª Angustias)	
CATALOGO DEL ARCHIVO HISTORICO	
DE LA ALHAMBRA	13,02 €
CD ROM DEL CATALOGO DEL ARCHIVO	
HISTÓRICO DE LA ALHAMBRA	7,97 €
CD ROM MULTIMEDIA CARLOS V Y LA	5.17 €
ALHAMBRA	5,176

EDICIONES ANTERIORES	
HERNANDEZ JIMENEZ (Félix)	
EL ALMINAR DE ABD AL-RAHMAN III	7,97 €
EN LA MEZQUITA MA YOR DE CORDOBA	
FERNANDEZ PUERTAS (Antonio)	
LA FACHADA DEL PALACIO DE	18,19 €
COMARES	

MONOGRAFÍAS	
MUHAMAD IX, SULTAN DE GRANADA	7,97 €
EL POEMA "GRANADA " DE COLLADO	
DEL HIERRO	7,97 €
LA ALHAMBRA EN LOS VERSOS DE	7,97 €
VILLAESPESA	7,57 0
MADINAT AL-ZAHRA: ARQUITECTURA	
Y DECORACIÓN	7,97 €
ESTUDIO PREVIO PARA LA REVISIÓN	
DEL PLAN ESPECIAL DE LA ALHAMBRA	7,97 €
Y ALIJARES: DOCUMENTO DE SÍNTESIS	
Y DIAGNOSTICO	

CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES ORGANIZADA	AS POR EL PATRONATO
CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "CARLOS V	10.56 €
Y LA ALHAMBRA"	10,500

CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "EL ARTE Y	
LA TRADICIÓN DE LOS ZULOAGA.	14.87 €
DAMASQUINADO ESPAÑOL DE LA	14,67 €
COLECCIÓN KHALILI"	
CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "LA IMAGEN	15,86 €
FOTOGRÁFICA DE LA ALHAMBRA"	15,80 €
CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN	
"ACUARELAS DE LAS CARPETAS DE	29.69 €
PALACIO" DE LA COLECCIÓN FUNDACIÓN	25.09 €
INFANTES DUQUES DE MONTPENSIER	

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1148/01.S.3.ª, interpuesto por Sociedad Civil Herederos de Amparo Rodrigo de la Peña Silva ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Sociedad Civil Herederos de Amparo Rodrigo de la Peña Silva recurso núm. 1148/01.S.3.ª, contra la Resolución de 21.3.01, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se deniega la solicitud de aprobación del Plan Técnico de Ordenación de la finca «Candelero», del término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1148/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 806/01, interpuesto por Matadero del Sur, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha interpuesto por Matadero del Sur, S.A., recurso núm. 806/01, contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 10.9.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Acuerdo de Medidas

Correctoras adoptado con fecha 5 de abril de 2001 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con relación al procedimiento sancionador núm. PAM-014/00, el cual fue instruido por infracción a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 806/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 481/01, interpuesto por don Manuel García Molina ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jaén se ha interpuesto por don Manuel García Molina recurso núm. 481/01, contra Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 7.9.2001, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén de fecha 15.10.2000, recaída en materia de coto privado de caza núm. J-11-044, denominado El Buitre, t.m. de Solera-Huelma (Jaén), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 481/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1077/01. S.3.ª, interpuesto por don Francisco J. Rincón Prieto-Cardeño ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha

interpuesto por Francisco J. Rincón Prieto-Cardeño recurso núm. 1077/01.S.3.ª, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 3.7.2001, que inadmite los recursos de reposición interpuestos contra las desestimaciones de los recursos de alzada contra las resoluciones aprobatorias de los deslindes de los tramos primero, segundo y tercero de la vía pecuaria Cañada Real de Utrera a Villamartín en el t.m. de Utrera, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1077/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicos los convenios celebrados para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan, entre otras, las condiciones de intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer públicos los Convenios celebrados al amparo de la citada Orden, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de diciembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

ANEXO

1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial de Sevilla para el Desarrollo de Proyectos de Actuación en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Fecha de firma: 23 de octubre de 2001.

Importe: 20.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

2. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial de Huelva para el Desarrollo de Proyectos de Actuación en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Fecha de firma: 16 de octubre de 2001.

Importe: 20.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2001 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83. de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Disposición Final 2.ª de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- La Directora General, Leonor Rojo García.

FED.ANDALUZA DE CC.JJ. EL PATIO

ANEXO

Importe: Concepto: Gestión Integral de la acción social de los Centros Juveniles Beneficiario: CONFEDERACION DE AA.VV.DE ANDALUCIA Importe 700,000 ptas Concepto: Campamentos interculturales entre menores desfavorecidos Beneficiario: PRODENI-ESPAÑA 5.200.000 ptas Teléfono del Niño Concepto:

Beneficiario CODAPA 350.000 ptas

Beneficiario:

Concepto Campamentos y colonias infantiles

Beneficiario: Importe: 200,000 ptas

Concepto: Atención básica a niños andaluces con cáncer y sus

Beneficiario: M.P.L.P.EL DESARME Y LA LIBERTAD

1.500.000 ptas Importe:

Concepto: Convivencia cultural educativa para menores de 18

años con especial dificultad social

FUNDACION ANAR Beneficiario: Importe: 500.000 ptas Concepto: Teléfono Anar

Beneficiario: ADIMA

Importe: 24.000.000 ptas Concepto

EICAS Unidad de investigación y evaluación de casos de abuso sexual en menores de alto riesgo y

desprotección

Beneficiario: ADIMA 14.000.000 ptas Importe

Concepto: EICAS: Unidad de investigación y evaluación de

casos de abuso sexual en menores no vinculados al

sistema de protección

Beneficiario JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS

3.000.000 ptas Importe:

Concepto: Campamentos de verano para menores sin recursos

Beneficiario: **FUNDACION MARGENES Y VINCULOS**

Importe: 6.400.000 ptas

Programa de prevención de los malos tratos en la Concepto:

infancia v adolescencia Azul-Nivel VII

Beneficiario: **FUNDACION MARGENES Y CINCULOS**

25.900.000 ptas Importe

Evaluación y tratamiento a menores víctimas de Concepto:

abusos sexuales y familias

Beneficiario: **FUNDACION MARGENES Y CINCULOS**

12.000.000 ptas Importe:

Concepto Intervención social y terapéutica con familias en cuyo seno se produce violencia familiar y tratamiento a

agresores

Beneficiario: ASOCIACION DELGOMAR MEDIACION FAMILIAR

7.788.429 ptas Importe:

Programa de mediación familiar Concepto

CARITAS DIOCESANA DE GRANADA Beneficiario:

Importe: 11.000.000 ptas

Concepto Punto de Encuentro Familiar

Beneficiario: **FAECOMA** Importe 1.500,000 ptas

Apoyo y seguimiento de menores extutelados II Concepto:

Beneficiacio: Importe: 500,000 ptas

Concepto: Becas 50% financiación de campamentos de verano

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VERA 200.000 ptas Equipamiento Centro de Día Importe:

Concepto

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS Beneficiario:

360,000 ptas Importe:

Concepto: Equipamiento para programa de actividades lúdicas

en "Los Cortiillos"

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA

100.000 ptas Importe:

Concepto: Equipamiento para programa de atención a menores

Ludoteca municipal

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

200,000 ptas Importe

Concepto: Equipamiento Ludoteca Municipal

Beneficiario AYUNTAMIENTO PALACIOS DE LOS

VILLAFRANCA 325.000 ptas

Importe: Concepto: Equipamiento de programa Hogar "Nuevos

Horizontes⁵

Beneficiario AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS V VILLAFRANCA

325.000 ptas

Concepto: Equipamiento de programa Hogar "Nueva Luz"

AYUNTAMIENTO DE MARACENA Beneficiario:

Importe: 275.000 ptas

Importe:

Concepto: Equipamiento del programa "Los juguetes enseñan a

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEON

Importe: 100.000 ptas Equipamiento de Taller de teatro Concepto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHUCENA

Importe: 100,000 ptas

Equipamiento para taller infantil de convivencia Concepto:

AYUNTAMIENTO DE NIEBLA Beneficiario: Importe:

Equipamiento Talleres de convivencia para menores Concepto: El Gato Llorón

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LEPE

390,000 ptas Importe

para programa de intervención Concepto:

educativa a través de educadores de barrio

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO Beneficiario: Importe 200,000 PTAS

Equipamiento para taller infantil de convivencia e Concepto

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO

200.000 ptas Importe:

Concepto: Equipamiento de Centro de Día municipal

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO Beneficiario:

150.000 ptas Importe:

Equipamiento para talleres de menores Concepto:

Reneficiario Importe:

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

Concepto:

125.000 ptas

Equipamiento para taller infantil de convivencia

Beneficiario: Importe:

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

250.000 ptas

Equipamiento Centro de Día de Menores Concepto:

Beneficiario: 700.000 ptas Importe:

Concepto Equipamiento de Centros de acogimiento residencial

Beneficiario: **FAECOMA** Importe Fouipamiento de secretarias técnicas de las Concepto:

300.000 ptas

Delegaciones Provinciales de Faecoma

Beneficiario: Importe Concepto:

AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR 125.000 ptas Equipamiento Escuela de verano

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

200.000 ptas Importe: Concepto: Equipamiento para actividades lúdicas

Beneficiario: Importe:

Beneficiario:

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

300,000 ptas

Concepto: Equipamiento para taller de menores

Beneficiario:

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA

CONDESA 125.000 ptas

Importe:

Equipamiento Ludoteca municipal 2001 Concepto

Beneficiario: Importe:

AYUNTAMIENTO DE BERJA

275.000 ptas

Concepto: Equipamiento Centro de Día

Beneficiario

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

200.000 ptas

Concepto: Equipamiento Centro de Día

Beneficiario Importe:

Importe:

AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA

100.000 ptas

Equipamiento de actividades lúdicas Concepto:

Beneficiario: Importe:

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

250.000 ptas

Equipamiento para actividades lúdicas y formativas Concepto

Beneficiario: Importe:

FUNDACION DIAGRAMA

1.000,000 ptas

Concepto: Equipamiento Centro "Los Alcores"

Beneficiario:

FUNDACION DIAGRAMA

5.000,000 ptas Importe:

Concepto Construcción del Centro "Los alcores"

Beneficiario

ASOCIACION PAZ Y BIEN

Importe

2.000.000 ptas

Concepto Construcción/Reforma residencia Corteconcepción

Beneficiario: Importe:

FUNDACION PATRONATO "VALERIANO PEREZ" 2.000.000 ptas

Concepto:

Equipamiento Centro atención al menor

Beneficiario:

FUNDACION PATRONATO "VALERIANO PEREZ" 2.000.000 ptas

Importe: Concepto:

Construcción Centro atención al menor

Beneficiario:

ASOCIACION MUJER SIGLO XXII

Importe:

5.000.000 ptas

Concepto

Punto de encuentro Familiar

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Bienestar Social, mediante la que se da publicidad a la subvención de urgencia social a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para financiar el mantenimiento del Comedor Benéfico.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001) se efectuó la Convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 2001.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 1/2000, de 27 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, he resuelto hacer pública la siguiente subvención:

Núm. expediente: 2001/248552.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Importe:

Ejercicio 2001: 525.000 pesetas (3.155,35 euros). Ejercicio 2002: 675.000 pesetas (4.056,80 euros).

Programa subvencionado: Ayuda urgencia social.

Sevilla, 17 de diciembre de 2001.- El Director General, José Mora Galiana.

> RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Bienestar Social, mediante la cual se da publicidad a la concesión y cuantía a las subvenciones de carácter excepcional en materia de voluntariado social.

La Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA número 5, de 13 de enero), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2001, establece el régimen de concesión de ayudas públicas para voluntariado social

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIADO SOCIAL

Entidad: Prodeni España.

Programa: Creación del Departamento de Voluntariado de

Importe: 971.441 ptas.

Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas y Gays «Colegas».

Programa: Promoción y Formación del Voluntariado Social «Colegas».

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asociación Corazón v Vida.

Programa: Programa de Voluntariado con niños hos-

pitalizados.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Instituto Transfronterizo de la Fundación Provincial de Cultura de Cádiz.

Programa: Campo de Trabajo transfronterizo de Voluntariado Social.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Asociación lucha integral contra la epilepsia «Apice».

Programa: Proyecto de Gestión de la Entidad.

Importe: 250.000 ptas.

Entidad: Fundación Esculapio.

Programa: Experto Universitario en Dirección y Gestión de Fundaciones.

Importe: 15.000.000 de ptas.

Entidad: Federación Andalucía Acoge.

Programa: Desarrollo del Voluntariado en Andalucía Acoge

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Andex.

Programa: Formación y Coordinación de Voluntarios

Andex.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Red Andaluza de lucha contra la pobreza y exclusión social

Programa: Funcionamiento de la Red Andaluza.

Importe: 2.500.000 ptas.

Entidad: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas

de Andalucía (Facca).

Programa: Plan Parcial de Desarrollo del Voluntariado Social en Córdoba y Jaén.

Importe: 2.500.000 ptas.

Entidad: Asociación Cultural de Inmigrantes Luso-Africana.

Programa: Voluntariado Promotor de la Interculturalidad.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asociación Juvenil de Inmigrantes Luso-Africana. Programa: Campaña de sensibilización y captación de voluntarios.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Federación Antisida del Sur.

Programa: V Encuentro Formación Voluntariado en VIH.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA).

Programa: Fomento y Consolidación del Voluntariado.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Plataforma Andaluza del Voluntariado.

Programa: Curso de Gestión de Programas de Voluntariado

Social en Andalucía.

Importe: 550.000 ptas.

Entidad: Plataforma Andaluza del Voluntariado.

Programa: Creación de Página Web «Plataforma Andaluza

del Voluntariado».

Importe: 300.000 ptas.

Entidad: Plataforma Andaluza del Voluntariado.

Programa: Promoción del Voluntariado con colectivos con

necesidades especiales.

Importe: 750.000 ptas.

Entidad: Plataforma Andaluza del Voluntariado.

Programa: Estudio sobre la situación actual, necesidades y demandas de las entidades de Voluntariado en Andalucía.

Importe: 400.000 ptas.

Entidad: Prodean.

Programa: Voluntarios para el 2002.

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

Programa: Captación voluntarios Red Apoyo derecho de

asilo.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de

dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director General, José Mora Galiana.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Bienestar Social, mediante la cual se da publicidad a la concesión y cuantía a las subvenciones de carácter excepcional en materia de voluntariado social.

Por la presente, se da publicidad a las subvenciones de carácter excepcional, mediante Convenio específico de colaboración en materia de voluntariado social.

Dichas subvenciones se conceden al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001.

Por todo ello, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: Asociación Arquitectura y Compromiso Social.

Programa: Voluntariado Río Marfil.

Importe: 2.526.276 ptas.

Entidad: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (F.O.A.M.).

Programa: Cobertura de necesidades socioafectivas del

voluntariado de mayores y servicios sociales.

Importe: 1.500.000 ptas.

Entidad: Cáritas Diocesana de Huelva.

Programa: Proyecto Puente. Importe: 4.666.667 ptas.

Entidad: Universidad de Huelva.

Programa: Proyecto «VOLUNT» Voluntariado de Estudian-

tes Universitarios y Titulados. Importe: 6.207.000 ptas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Director General, José Mora Galiana.

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 3 de enero de 2002, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26) en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del TSJA, reunida en Comisión, y en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2001, por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal, para los Juzgados que se dicen:

Para el Juzgado de PII número Uno de Alcalá de Guadaira (Sevilla) a doña Mercedes Corrales Martín.

Para el Juzgado de PII número Dos de Alcalá de Guadaira (Sevilla) a doña María Rosa Fernández Menéndez.

Para el Juzgado de PII número Tres de Alcalá de Guadaira (Sevilla) a doña María Teresa Meana Cubero.

Para el Juzgado de PII número Uno de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) a doña María del Carmen Menarguez Pina.

Para el Juzgado de PII número Dos de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) a doña Carmen Gallego Ojeda.

Granada, 3 de enero de 2002.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2001, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

- 1. Entidad adjudicadora: Parlamento de Andalucía.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Prestación del servicio para la limpieza de la sede del Parlamento de Andalucía.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA núm. 197, de 16 de octubre de 2001 y BOJA núm. 119, de 13 de octubre de 2001; BOE núm. 254, de 23 de octubre de 2001; y DOCE núm. S199, de 16 de octubre de 2001.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: 115.253.303 pesetas, equivalentes a 692.686,3 euros, IVA incluido.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de diciembre de 2001.
 - b) Contratista: Eurolimp, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 113.615.040 pesetas, equivalentes a 682.840,14 euros, IVA incluido.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 4 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio Vigilancia de la sede de Delegación Provincial de Málaga. (PD. 45/2002).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Gestión Económica.
 - c) Número expediente: 2/2002.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Vigilancia de la sede de la Delegación Provincial.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1.2.02 al 31.12.02.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación: 43.272,87 euros.
 - Garantía provisional: No se exige.
 - 6 Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.
- b) Domicilio: Avenida de la Aurora 65-69 (Edificio «Aries»).
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.d) Teléfono: 95/103.77.27.

 - e) Telefax: 95/103.77.30.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo III; Subgrupo 2; Categoría: A.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 24.1.2002.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- 2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 65-69, edificio «Aries».
 - 3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes. No se admiten.
 - 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 65-69, edificio «Aries».
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
 - d) Fecha: 28.1.2002.
 - e) Hora: Doce horas.
- 10. Otras informaciones: En la dependencia que tramita el expediente.
 - 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 4 de enero de 2002.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

Expte.:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Trans-
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2000-0154-09-01.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: 1-AA-1487-0000-SZ Proyecto de señalización horizontal en la red principal de carreteras de Andalucía. 2.ª Fase.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 82, de 19 de julio de 2001.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuarenta y nueve millones trescientas treinta mil cuarenta y cuatro pesetas (49.330.044 ptas.), doscientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (296.479,54 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de noviembre de 2001.
 - b) Contratista: Grupisa Infraestructuras, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Treinta y seis millones cinco mil novecientas noventa y nueve pesetas (36.005.999 ptas.), doscientos dieciséis mil cuatrocientos euros con cuarenta y un céntimos (216.400,41 euros).

Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 44/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes, la siguiente consultoría y asistencia:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
- c) Número de expediente: 2000-0157-27-01 (07-AA-1629-0.0-0.0-AT).
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: 07-AA-1629-0.0-0.0-AT. Consultoría y asistencia técnica para la elaboración, seguimiento y explotación de planes de aforo de tráfico en la Red Secundaria. Años 2002 y 2003.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Sin provincia).
- d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe estimativo: 34.072.914 ptas. (204.782,34 euros).
 - 5. Garantías.
- a) Provisional: Seiscientas ochenta y una mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas (681.458 ptas.), cuatro mil noventa y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (4.095,65 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 - 6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, edificio de la Prensa.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/505.85.00.
 - e) Telefax: 95/505.85.07.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.